

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL MARTES, 17 DE MAYO DE 2016**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Naysha Alcalá (Est.)	Juan C. Martínez Cruzado
Noel Artiles-León	Lester McGrath
Iván Baigés	Carlos E. Ortiz Malavé
Sonia Bartolomei	Carlos U. Pabón Ortiz
Rosa Buxeda	Nelson Pagán Suárez
Cyndia Caraballo	Karen Ríos-Soto
Joaquín Chong	Krizia Rivera (Est.)
Mario J. Córdova Claudio	Lorenzo Salicetti
Mildred Cortés	Jaime E. Sepúlveda Rivera
José J. Del Toro (Est.)	Víctor Siberio Torres
Ricardo Ferrer (Est.)	Luis F. Silva Guerrero
Hiram González	David R. Sotomayor
Gustavo Gutiérrez	Freya Toledo Feria
Carlos Hernández	Abel J. Urbán (Est.)
Héctor J. Huyke	Pedro Vásquez
Matilde Iglesias Curbelo	Linda L. Vélez Rodríguez
Eric A. Irizarry Otaño	
Raymond Knight	

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Lucas N. Avilés Rodríguez	Francisco Monroig
Francisco Vargas (Est.)	Agustín Rullán
John Fernández Van Cleve	Antonio González Quevedo
Francisco Maldonado Fortunet	Luis O. Casiano
Ana E. Martín Quiñones	Pedro D. Rodríguez (Est.)
Joseph Maya (Est.)	Manuel Valdés Pizzini

Excusados:

Uroyoán R. Walker	Melvin Carrión
José A. Martínez Cruzado	

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lissette Pérez
Blanca Vélez

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. John Fernández Van Cleve, quien preside. La reunión comienza a las nueve y diez minutos de la mañana en la Sala de Reuniones del Senado Académico Dr. Andrés Calderón Colón. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y seis miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

INFORME FINAL DEL COMITÉ AD HOC PARA ESTUDIAR LO RELACIONADO CON PUBLICAR LOS RESULTADOS DEL COE

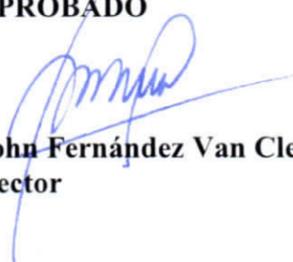
Los miembros del Senado aprueban el informe final del Comité Ad Hoc para estudiar lo relacionado con publicar los resultados del Cuestionario de Opinión Estudiantil, sometido por el senador Héctor J. Huye. El informe forma parte del acta.

Se clausura la reunión a las dos y media minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Judith Ramírez Valentín
Secretaria

APROBADO


John Fernández Van Cleve
Rector



CERTIFICACION NUMERO 16-35

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión extraordinaria celebrada en la sesión del martes, 17 de abril de 2016, este organismo **RECIBIÓ** el **INFORME FINAL DEL COMITÉ AD HOC PARA ESTUDIAR LO RELACIONADO CON PUBLICAR LOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE OPINIÓN ESTUDIANTIL (COE)**.

Luego de una amplia discusión se **APROBÓ** lo siguiente:

Hacer accesible a los estudiantes del Recinto los resultados de las preguntas factuales del COE, según el Plan de Acción que se incluye.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramirez Valentin
Judith Ramirez Valentin
Secretaria



LPM

Anejo

Comité Ad Hoc COE

Propuesta para el Acceso Estudiantil a los Resultados del Cuestionario de Opinión Estudiantil

Exposición de Motivos

La publicación de los resultados de las evaluaciones estudiantiles, en nuestro caso Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE), es un movimiento que ha surgido en universidades, tanto públicas como privadas, de distintos países como Estados Unidos y Canadá.

Este movimiento ha contado con reacciones mixtas por las distintas Facultades y Administraciones. Desde rechazos completos y rotundos hasta reacciones contundentes de apoyo. Existen quienes lo toman como una amenaza, otros lo ven como una oportunidad de mejorar la relación del estudiante con la Administración y la calidad del servicio que provee su Universidad.

Los debates y medidas tomadas en cuanto a este asunto siempre se ha prestado para controversias. Tanto así que han existido casos donde asociaciones estudiantiles efectúan boicots en contra de llenar alguna evaluación para ser atendidos y adelantar esta causa. En algunas jurisdicciones la determinación de esta decisión ha recaído sobre legislaturas municipales y se ha justificado como un derecho, mientras que en otras se ha declarado ilegal. En el presente, las cortes federales no han tomado postura sobre este asunto y se le ha delegado a las cortes y legislaciones estatales incidir sobre las mismas.

A los estudiantes se les dice que la Universidad está allí para servirles, para ayudarlo a desarrollarse profesional y personalmente. Entonces se preguntan, ¿por qué no mostrarles la forma en que ellos participan de este proceso tan importante? ¿Por qué sus opiniones se encierran bajo candado y llave? Por lo antes expuesto, el estudiantado confía menos en que la administración de la Universidad toma decisiones con su beneficio en mente, sino que las decisiones tomadas son para el beneficio de otros entes. El reclamo por el acceso a estos resultados es un llamado a salvaguardar la opinión estudiantil e incorporar un método de divulgación que la haga disponible para sus gestores y quienes son evaluados.

Justificación

El reclamo de los estudiantes por el acceso sus opiniones tiene varias razones. Entre ellas cabe señalar aumentar la transparencia sobre los procesos administrativos y de ascenso, intentar resaltar fallas, si alguna, sobre la preparación de la docencia, el sentir de que el colectivo estudiantil es dueño de las opiniones que ha emitido y un mecanismo institucional que los asista a la hora de seleccionar sus cursos. Al no tener acceso a los datos que ellos produjeron, los estudiantes sienten que su opinión no tiene algún valor significativo y que no es considerada a la hora de tomar decisiones. Lamentablemente, esto los lleva a pensar que la Administración tiene algo que esconder.

Indiscutiblemente, el COE tiene un peso significativo en el proceso de la consideración de ascenso y permanencia de un Personal Docente. Para cumplir con el mejoramiento de la calidad de educación que reciben los estudiantes de nuestro Recinto, que a nuestro entender es el verdadero propósito del COE, es necesario que la Institución provea mecanismos para que los estudiantes desarrollen un interés genuino en participar y que no sea una acción forzada u obligatoria.

Varias universidades estadounidenses, incluyendo *Columbia University* y *Harvard* quienes históricamente han publicado los resultados de su versión del COE, han encontrado que los estudiantes, al tener los resultados de sus opiniones y la de sus pares a su alcance, muestran mayor interés en participar de estos procesos de evaluación ya que estos conocen que sus opiniones influyen en las decisiones de sus compañeros a la hora de seleccionar sus cursos. Además, dado a que el estudiantado debe proveer de su tiempo de horas contacto para completar el COE, se entiende que los estudiantes deben tener derecho a acceder los datos que ellos mismos generan. Por otro lado, la Universidad de Michigan se encuentra en procesos de aprobar el proveerles acceso a los datos de las evaluaciones de profesores únicamente a los miembros de su comunidad en lo que se conoce como el modelo de circuito cerrado.

Actualmente, existen estudiantes que, a falta de fuentes fidedignas, acuden a medios pocos confiables con una muy baja tasa de participación para intentar conocer sobre sus Profesores. La información obtenida por estos medios tiende a no ser representativa del

parecer de la mayoría de los estudiantes ya que tienden a ser contestados solo por estudiantes que han tenido una experiencia marcante con ese Profesor, tanto positiva como negativa.

Contrario a los medios antes mencionados, el COE es provisto por la institución y su muestra es más variada. Como mecanismo para proveer este acceso, la delegación estudiantil del Comité Ad hoc del Senado Académico propone que se les brinde acceso a los resultados de los reactivos que el Comité ha denominado "factuales". Estos reactivos fueron identificados por el pleno del Comité y son considerados los de mayor objetividad y relevancia para el estudiantado.

11. Entregó el prontuario no más tarde de la segunda semana de clases.
12. Discutió los objetivos del curso no más tarde de la segunda semana de clases.
13. Dio a conocer los criterios de evaluación no más tarde de la segunda semana de clases.
25. Asiste a clase o hace arreglos para cubrir o reponer el material cuando no puede estar presente.
26. Cumple con el periodo de duración de clases.
27. Utiliza el tiempo de clase en actividades relacionadas con el contenido del curso.
31. Anuncia la fecha de exámenes parciales con una semana o más de anticipación.
35. Entrega los resultados de los exámenes o de otras actividades de evaluación dentro de un término de quince (15) días.
39. Hace posible que los estudiantes se comuniquen con él/ella fuera de horas de clase.
***Sugerir cambios a pregunta 39. Independientemente de la propuesta, la premisa se debe modificar ya que no se hace claro a qué formas de comunicación se refiere.
40. Está disponible durante sus horas de oficina para atender las dudas o preguntas de los estudiantes

A tenor con los datos antes mencionados, la delegación estudiantil propone que el personal del Centro de Cómputos del Recinto Universitario de Mayagüez cree una base de datos que presente información clave, solicitada por el Comité, de las respuestas obtenidas de los cuestionarios realizados por los estudiantes.

Modo de acceso

Disposiciones

- Generales

1. Solo los estudiantes regulares del Recinto Universitario de Mayagüez tendrán acceso a los datos recopilados de los cursos ofrecidos por el Personal Docente.
2. El Personal Docente tendrá acceso únicamente a los datos referente a su persona, donde podrá visualizar las puntuaciones que obtuvo por curso y sección o de forma global.
3. Los datos accesados serán basados en los resultados de los pasados seis semestres académicos en los que ha dictado el curso, por lo que solo estarán disponibles para los Profesores que lleven un **mínimo de tres años** en el Recinto. En el caso que un Profesor no ha dictado un curso en tres años, los datos referentes a este curso no serán incluidos.
4. No se publicará información sobre estudiantes graduados con ayudantía de cátedra ni de Profesores temporeros o por contrato.

Administrativas

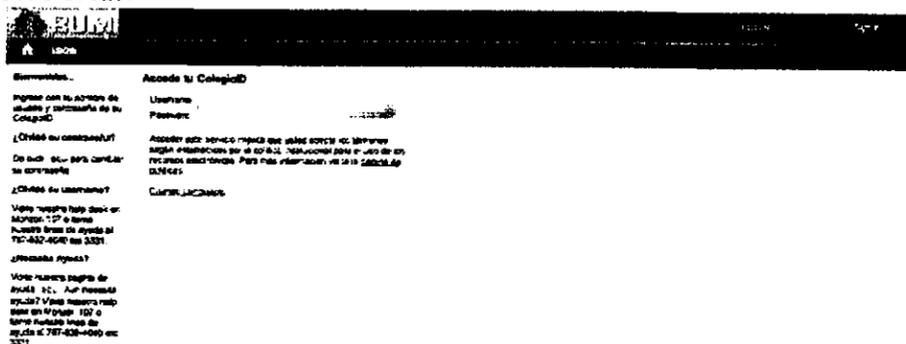
1. El Director de Departamento recibirá un informe en modo de resumen donde se ilustrarán los resultados de todos los Profesores de su Departamento y la media de las puntuaciones que recibieron en las preguntas factuales seleccionadas.

Por ejemplo, un Director de un Departamento de 16 Profesores recibiría la siguiente tabla como parte de ese resumen. En la tabla se ilustran las preguntas factuales, los nombres de los Profesores (en este caso ilustrados de la A-P), y la media de los resultados de esas preguntas. Los resultados sombreados en rojo indican las preguntas donde la media de los resultados no fue satisfactoria bajo los estándares establecidos. Estos estándares pueden variar por Departamento y deberán ser establecidos por ellos mismos.

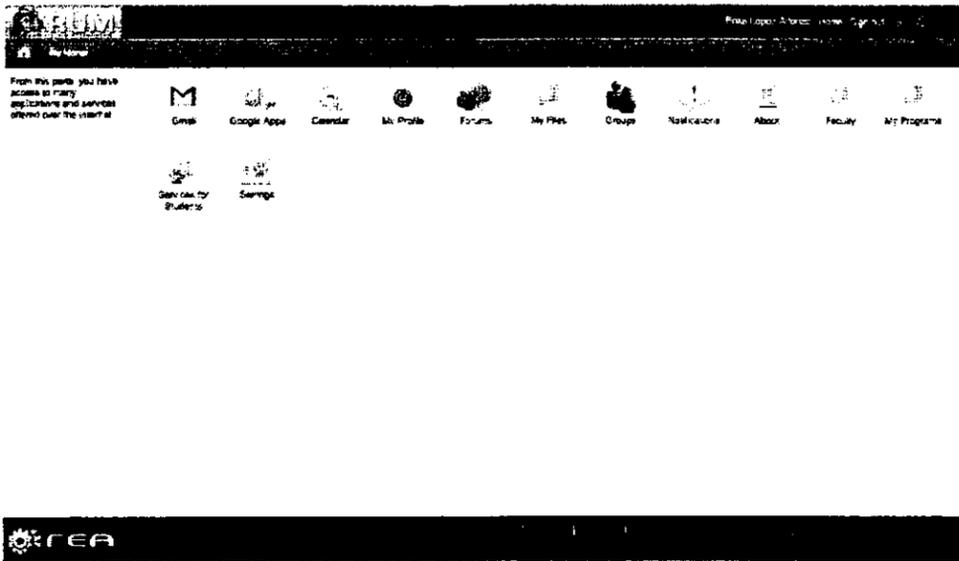
Pregunta	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
11. Entregó el prontuario no más tarde de la segunda semana de clases.	5	4	1	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	5	5	5
12. Discutió los objetivos del curso no más tarde de la segunda semana de clases.	4	4	2	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5
13. Dio a conocer los criterios de evaluación no más tarde de la segunda semana de clases.	5	4	2	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4	4
25. Asiste a clase o hace arreglos para cubrir o reponer el material cuando no puede estar presente.	3	5	4	5	5	5	4	4	3	5	5	4	3	5	5	5
26. Cumple con el periodo de duración de clases.	5	3	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	4
27. Utiliza el tiempo de clase en actividades relacionadas con el contenido del curso.	4	5	1	5	5	5	4	3	5	5	3	3	4	4	5	5
31. Anuncia la fecha de exámenes parciales con una semana o más de anticipación.	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5
35. Entrega los resultados de los exámenes o de otras actividades de evaluación dentro de un término de quince (15) días.	4	3	3	2	4	5	5	4	2	4	5	5	4	4	5	3
39. Hace posible que los estudiantes se comuniquen con él/ella fuera de horas de clase.	4	5	3	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4
40. Está disponible durante sus horas de oficina para atender las dudas o preguntas de los estudiantes.	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	4	5	5

Ilustración de los resultados

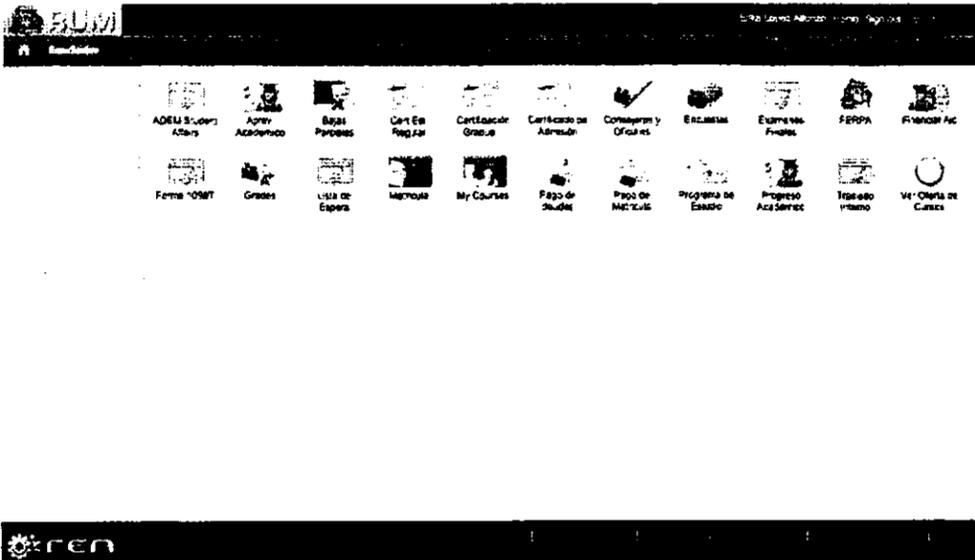
1. Los resultados de los reactivos acordados por el Comité serán publicados a través de *Mi Portal*.



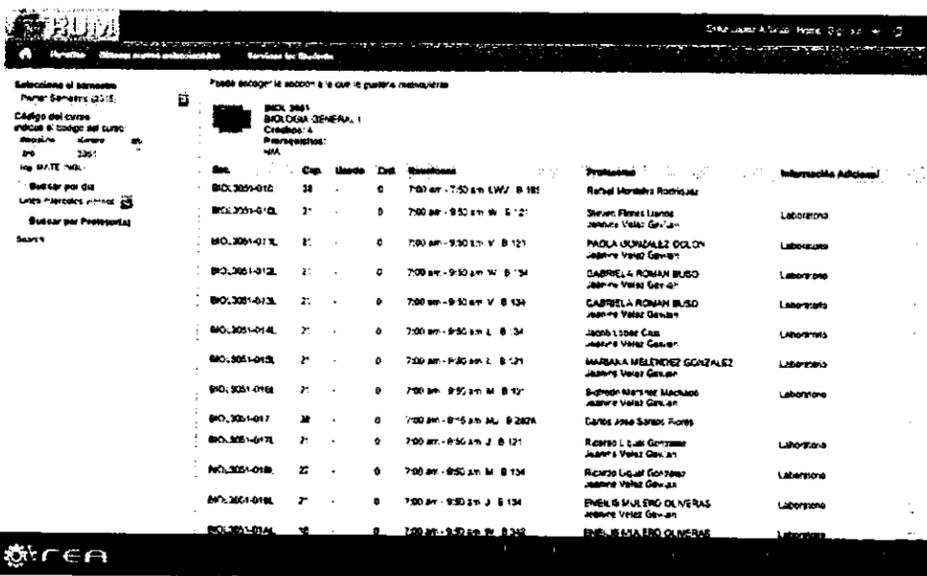
2. Al acceder a *Mi Portal* el estudiante ingresará al ícono de "Services for Students".



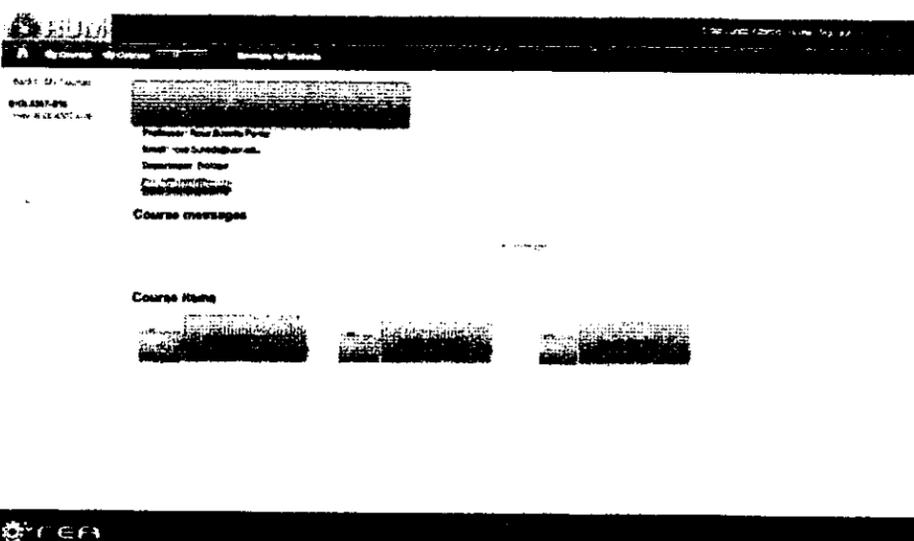
3. Luego de ingresar a "Services for Students", el estudiante escogerá el ícono de "Oferta de Cursos".



4. Al acceder este ícono de Oferta de Cursos, el estudiante podrá seleccionar entre los Profesores que ofrecerán el curso que les interesa.



5. Una vez seleccionado el Profesor, se redirigirá a una nueva ventana donde esté disponible el listado de cursos que ofrecerá el mismo.



6. Al seleccionar el curso que es de interés para el estudiante, se le redirigirá a una ventana donde podrá acceder a los resultados del COE que obtuvo este Profesor en ese curso.

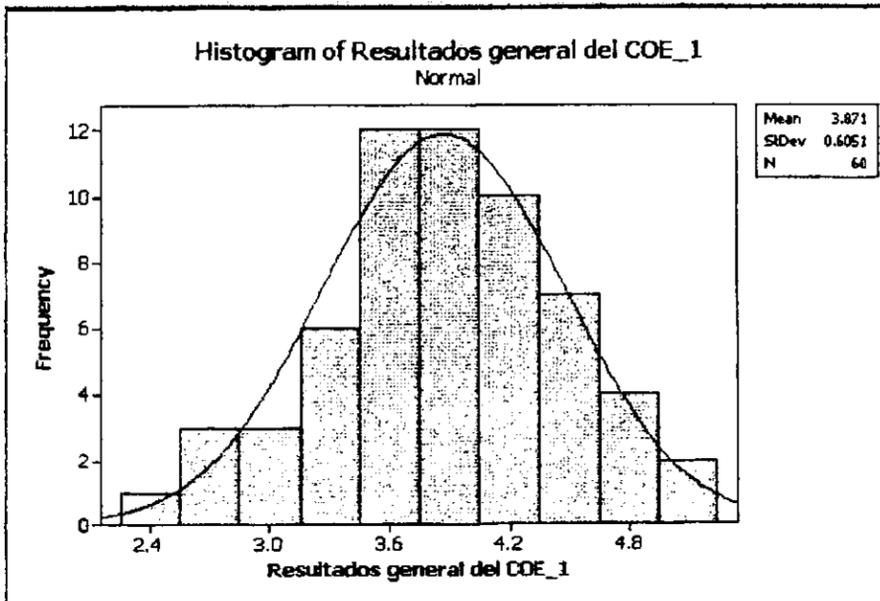
7. El estudiante podrá observar un gráfico y una tabla. En el gráfico se ilustraría la distribución de resultados promedio obtenidos en el COE (según las preguntas factuales escogidas). En la tabla se mostrarán las preguntas factuales que ha escogido el comité acompañadas de la mediana de la puntuación obtenida. Se mostrará en pantalla el número de respuestas como una referencia a la cantidad de respuestas sometidas para la ilustración de estos resultados.

Pregunta	Mediana de Respuestas
Entregó el prontuario no más tarde de la segunda semana de clases.	5
Discutió los objetivos del curso no más tarde de la segunda semana de clases.	4
Dio a conocer los criterios de evaluación no más tarde de la segunda semana de clases.	4
Asiste a clase o hace arreglos para cubrir o reponer el material cuando no puede estar presente.	4
Cumple con el período de duración de clases.	5
Utiliza el tiempo de clase en actividades relacionadas con el contenido del curso.	5
Anuncia la fecha de exámenes parciales con una semana o más de anticipación.	4
Entrega los resultados de los exámenes o de otras actividades de evaluación dentro de un término de quince (15) días.	4
Hace posible que los estudiantes se comuniquen con él/ella fuera de horas de clase.	4
Está disponible durante sus horas de oficina para atender las dudas o preguntas de los estudiantes.	5

Número total de respuestas

60

Gráfica 1. Distribución de los resultados promedio obtenidos en un curso de 60 estudiantes.



Conclusión

Tras trabajar y estudiar meticulosamente el asunto de proveerles acceso de las evaluaciones de Profesores a los estudiantes y demás miembros del Personal Docente, la delegación estudiantil del Comité Ad hoc del Senado Académico recomienda que se efectúe nuestro plan de acción para que la ilustración de los resultados estén disponibles desde el segundo semestre del año académico 2016-2017 en adelante.

Entendemos que esto se trata de darle paso a una propuesta moderada que logra devolverles la confianza a los estudiantes, atender sus reclamos de transparencia y proteger los datos sobre el Personal Docente de entes externos. A nuestro juicio, estamos seguros que el personal del Centro de Cómputos del RUM es uno bien capacitado y que no debe ser problema poder llevar esto a cabo. Definitivamente, la implementación de esta medida resultaría en otro paso hacia adelante para nuestro Recinto que ayudará a evitar diferencias mayores entre el estudiantado y el Personal Docente. Todo a tono con los principios vanguardistas del RUM.



CERTIFICACIÓN NÚMERO 16-48

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión extraordinaria celebrada en la sesión del martes, 17 de mayo de 2016 este organismo **ACORDÓ referir al Comité de Asuntos Claustrales para su aclaración y definición el alcance y la magnitud de la comunicación que los profesores han de tener con los estudiantes fuera de las horas de clase, y que se hagan las correcciones en el COE que correspondan.**

La pregunta #39 del COE actual lee:

Hace posible que los estudiantes se comuniquen con él/ella fuera de horas de clase.

¿Qué significa esta aseveración y cuál es su alcance? ¿Qué implica hoy, por ejemplo, con relación a comunicación electrónica? ¿O con relación a atender al estudiante a cualquier hora?

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en Mayagüez, Puerto Rico.


Judith Ramirez Valentin
Secretaria



LPM

2. El Comité recomienda que se refiera al Comité de Asuntos Claustrales para su aclaración y definición el alcance y la magnitud de la comunicación que los profesores han de tener con los estudiantes fuera de las horas de clase, y que se hagan las correcciones en el COE que correspondan

La pregunta #39 del COE actual ('¿Qué significa esta aseveración y cuál es su alcance? ¿Qué implica hoy, por ejemplo, con relación a comunicación electrónica? ¿O con relación a atender al estudiante a cualquier hora? La pregunta #40 del COE actual ('¿Cuántas horas de oficina: atiende la disponibilidad presencial del profesor en sus horas de oficina:

Debemos definir con más precisión el alcance y la magnitud de la 'comunicación' que los profesores han de tener con los estudiantes fuera de las horas de clase, y hacer las correcciones en el COE que correspondan.

**Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez
Universidad de Puerto Rico**

INFORME DEL COMITÉ AD HOC PARA ESTUDIAR LO
RELACIONADO CON LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS
DEL CUESTIONARIO DE OPINIÓN ESTUDIANTIL

Recomendaciones del pleno del Comité y dos planes alternos de acción

28 de febrero de 2016

Lourdes Cruz Rosario
Senadora académica (estudiante)

Héctor J. Huyke Souffront, Presidente
Senador académico (profesor)

Erika López Alfonzo
Senadora académica (estudiante)

Carlos U. Pabón Ortiz
Senador académico (profesor)

David Sotomayor Ramírez
Senador académico (profesor)

Freya Toledo Feria
Senadora académica (profesora)

Francisco Vargas Alcántara
Senador académico (estudiante)

2

Tabla de contenidos

1. Resumen del Informe	4
2. Trasfondo de la encomienda	5
2.1. Foros informales de opinión estudiantil. Las reacciones de otras universidades.	6
2.2. Antecedentes en el RUM. Publicación limitada al profesorado y la administración.	8
2.3. Los motivos para querer publicar los resultados del COE	8
2.4. Las premisas del trabajo del Comité	9
3. ¿Qué es el COE y qué mide?	10
4. Identificación de las preguntas factuales	11
5. Hallazgos	12
5.1. Implicaciones legales	12
5.2. El COE actual y el COE proyectado en el contexto de la evaluación del docente	13
5.3. Interpretación de las estadísticas solicitadas	17
5.4. Los resultados de los foros públicos realizados el 1 y 5 de marzo de 2015	19
5.5. Puntos a favor y en contra de publicar los resultados del COE	25
6. Recomendaciones del pleno del Comité que no están atadas a los planes alternos de acción	28
6.1. Pregunta adicional a incluirse en el COE	28
6.2. Asunto sustancial a remitirse al Comité de Asuntos Claustrales	28
7. Planes alternos de acción (se incluyen como anejos)	

Apéndices

- A. Reuniones
- B. Bibliografía
- C. Informe de las estadísticas de los resultados del COE, Prof. Mercedes S. Ferrer Alameda, Directora Oficina Investigación Institucional y Planificación, 9 de octubre de 2015
- D. “Ponencia sobre el COE”, Rafael Boglio
- E. Cátedra, Boletín de la Asociación de Profesores y Profesoras del Recinto Universitario de Mayagüez, núm. 1 de octubre de 2014
- F. Observaciones sometidas por el Dr. Pedro Resto, Ex director de la Oficina de Mejoramiento Continuo y Avalúo, OMCA

1. Resumen del Informe

En este informe se detallan los trabajos del Comité *ad hoc* electo por el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, con el encargo de estudiar el asunto de publicar los resultados del Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE) y presentarle al cuerpo un plan de acción, según las Certificaciones 14-52 y 14-53. El Comité estudió la petición original, analizó las implicaciones de implementar la publicación total o parcial del COE y analizó los problemas específicos que motivan la solicitud original, según lo discutido en el pleno del Comité y según fue planteado en los foros públicos auspiciados por el Comité.

Dos decisiones marcan el rumbo de los trabajos del Comité. En primer lugar, luego de un intenso debate interno, el Comité descartó la posibilidad de publicar en su totalidad los resultados del COE y decidió estudiar el escenario de hacer públicos solamente los resultados de algunas preguntas. Estas preguntas, entre sus miembros, vinieron a denominarse *factuales*, o pertenecientes a los hechos. Realizar este estudio fue el primer acuerdo del Comité. En segundo lugar, temprano en sus trabajos, todos los miembros del Comité consideraron meritorio identificar los problemas que motivan la solicitud original y presentar formas de solucionar los mismos, independientemente de hacer o no hacer públicos los resultados de las preguntas factuales del COE. A pesar del consenso en esa dirección, es decir, que teníamos que identificar los problemas y atenderlos por otros medios, sin necesariamente publicar los resultados del COE, algunos de los miembros del Comité, en particular los senadores estudiantiles, se han mantenido firmes en recomendar que se publiquen los resultados de las preguntas factuales del COE, esto por razones de transparencia y con el deseo que los estudiantes puedan usar la información al escoger sus clases. Entre los miembros del comité hubo consenso a los efectos de que publicar los resultados de las preguntas factuales del COE no conduciría a solucionar los problemas que han motivado la solicitud original.

El Comité trató seria y arduamente de superar las diferencias entre sus miembros con la meta de producir un único plan de acción. Aunque trabajó en equipo, el Comité no logró esta meta. Transcurrido un año de trabajo, su logro viene a ser la articulación de los argumentos de los dos posibles planes alternos de acción. Uno de estos planes de acción propone divulgar entre

los estudiantes del Recinto los resultados de las preguntas factuales del COE. Otro plan de acción propone atender los problemas que motivan la solicitud original sin hacer públicos los resultados del COE. Corresponde al foro académico de la institución, el Senado Académico, aprovechar el Informe para decidir cual es la mejor alternativa para la institución.

2. Trasfondo de la encomienda

En las reuniones ordinarias del Senado Académico del RUM (SA-RUM) del 22 y 29 de abril de 2014 se discutió una petición de los senadores estudiantiles, la cual fue apoyada también por algunos senadores claustrales. La petición fue en el sentido de publicar en los foros digitales oficiales del Recinto los resultados del Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE) de cada docente para cada semestre.

En favor de la petición se presentaron argumentos sobre la necesidad de transparencia en los asuntos universitarios, y el defecto de las gestiones con la Administración para atender quejas estudiantiles sobre profesores particulares, profesores que abusan de sus prerrogativas, por ejemplo, al asignar tareas, exámenes, y fechas de entregar trabajos. También se presentaron argumentos en torno a relaciones muy pobres entre algunos profesores y sus estudiantes. Por otro lado, siendo las opiniones que se vierten en el COE las opiniones de los estudiantes, muchos estudiantes entienden que corresponde a los estudiantes decidir qué hacer con los resultados del cuestionario. Estos y otros argumentos se repitieron durante los foros.

En contra de la petición se levantaron argumentos sobre el carácter confidencial del expediente del docente, incluyendo los resultados del COE administrado en sus cursos; el impacto negativo en el ambiente académico en cuanto a que pueda llegarse a confundir calidad de la enseñanza con tener buena reputación entre los estudiantes; el impacto en la carrera de los docentes de una interpretación errónea de esos resultados; los errores que en el RUM ya se han cometido en el pasado al manejar la información que se vierte en el COE; los criterios que habrían de tener los estudiantes para distinguir entre resultados similares del COE sobre distintos profesores; la representatividad de una muestra del COE tomada de forma digital, tal cual se

habría ahora de hacer en el RUM; las tasas bajas de respuesta que han caracterizado las encuestas digitalizadas en el RUM y en otras instituciones; y el impacto de exacerbar estadísticas imprecisas.

En la votación que siguió a la discusión, el SA-RUM optó por autorizar “que una vez se realicen las evaluaciones en línea (COE), se hagan públicos los resultados de las evaluaciones” (Cert. SA-14-30) y que se publicara “el desempeño de los estudiantes en los cursos subsiguientes” (Cert. SA-14-31). En virtud de las muchas interrogantes de mérito sobre estos asuntos, dichas certificaciones no fueron implementadas, y en las reuniones del 16 y 25 de septiembre de 2014, el SA-RUM retomó el tema. En esta ocasión el SA-RUM optó por conformar un Comité *ad hoc* para “estudiar lo relacionado con la publicación de los resultados de las evaluaciones estudiantiles en el COE” (Cert. SA-14-52). También se constituyó dicho Comité con 4 claustrales y 3 estudiantes, todos senadores (Cert. SA-14-53), los co-firmantes de este informe.

2.1. Foros informales de opinión estudiantil. Las reacciones de otras universidades.

Por muchos años los estudiantes, en su carácter individual, han presentado su opinión en las redes sociales sobre la ejecutoria de los profesores en los cursos que toman. Un ejemplo de esto fue el portal *KYPO* (“*Know Your Professors Online*”). Ese portal fue removido, y aunque se especula, el Comité desconoce cómo, porqué y quién llevo a cabo la remoción. Existen actualmente otros foros o redes sociales, como por ejemplo *notaso.com*, en donde los estudiantes de diversas universidades en el país expresan su sentir sobre los docentes con quienes toman sus clases. No es sólo en Puerto Rico que se generan foros informales de opinión estudiantil. Estos foros generalmente no se rigen por criterio alguno. En la literatura encontramos argumentos que establecen que personas con opiniones negativas de las ejecutorias de un profesor son más propensas a participar en ese tipo de foro. Cualquiera puede publicar lo que desee, sea verdad, sea mentira. La imagen general que dejan en el lector no tiene porqué ser válida o representativa. Algunos estudiantes piensan que ellos deben tener un foro con información más confiable y detallada que sirva para describir la ejecutoria del profesorado y para orientar a los

estudiantes subsiguientes en un curso particular.

Aunque no hemos hecho un estudio objetivo de las universidades que han hecho públicos los resultados de este tipo de cuestionario, sabemos que entre éstas se encuentran Cornell, Harvard, Princeton, University of Pennsylvania, University of Minnesota, MIT y Yale. Algunas instituciones parecen estar explorando que los resultados se publiquen sólo a voluntad del docente. Este es el caso en Dartmouth College.¹ En lo que respecta a Dartmouth, encontramos un artículo que indica que se inclinan a hacer disponibles a los estudiantes las opiniones vertidas en los cuestionarios institucionales, pero no hacerlas disponibles a los colegas de los profesores.²

En la literatura, frecuentemente encontramos preocupación con dicha publicación, aunque sea controlada, puesto que pone en desventaja a mujeres profesoras, a minorías étnicas, y a profesoras y profesores que asignan más trabajo y otorgan calificaciones más bajas. Esto es debido a que estos profesores y profesoras quedan claramente identificados. En el artículo en torno a Dartmouth se argumenta además que la publicación le otorga una plataforma amplia a individuos que deseen perjudicar a otros. No hay forma de asignar responsabilidad en lo que respecta a un documento que por definición tiene que ser anónimo. Ante estos problemas, muchas universidades no publican los resultados, y hay otras que presentan soluciones mixtas. Por ejemplo, no todos los departamentos académicos de la Universidad de California en Berkeley publican sus resultados. Vemos casos como el estado de Connecticut que prescribe la publicación de los resultados de las evaluaciones estudiantiles.³ En el estado de Texas, sin

¹ Véase David Glenn, "As Course Evaluations Go Public, New Studies Caution Against Over-Reliance".

² <http://thedartmouth.com/2014/09/10/news/faculty-committee-to-talk-publishing-course-reviews>.

³ <http://www.oir.uconn.edu/online/online.html>. En la Universidad de Connecticut se comenzaron a hacer evaluaciones en línea en 2013. Se realizan en o fuera de la clase usando computadora o smartphone. El "Connecticut Statute Regarding Student Ratings of Faculty Performance" está en efecto desde 1989. Según el artículo, el estatuto "protects the results of performance evaluations of faculty/staff in all Connecticut public higher education units from disclosure to students or any others beside the employee's supervisor without the written permission of the faculty/staff member."

embargo, la ley exige que se publiquen las evaluaciones estudiantiles de los profesores de todos los cursos subgraduados que se ofrecen en las universidades estatales.⁴ El tema de publicar o no los resultados de este tipo de cuestionario ha sido objeto de debate en los Senados Académicos de muchas universidades.

2.2. Antecedentes en el RUM. Publicación limitada al profesorado y la administración.

Desde sus inicios, los resultados del COE han sido de carácter confidencial en todas sus versiones. El Comité, sin embargo, entiende que hubo un intento de publicar de forma restringida los resultados del COE. Esto fue en el segundo semestre del año académico 2006-2007 y en el primer semestre del año subsiguiente. Las puntuaciones del COE que recibía cada profesor en cada clase-sección se ordenaban con relación a las puntuaciones de otros en su respectivo departamento, en su facultad y en el Recinto (ver Memorando del 26 septiembre 2007, de Dr. P. Resto). Tales tablas comparativas eran visibles al profesor, a través del portal oficial, y al Director del Departamento. El proceso de hacer las comparaciones entre profesores y publicar esas estadísticas fue discontinuado debido a problemas con la confiabilidad de las estadísticas generadas. Algunos docentes también cuestionaron la utilidad pedagógica de construir escalafones entre docentes de disciplinas académicas enteramente diferentes, particularmente cuando el COE debía servir fundamentalmente para informar al docente de cátedra sobre las áreas en que podría mejorar su docencia. También se cuestionó cual era el fin pedagógico de divulgar la posición relativa del profesor con relación a los demás. En las reuniones del SA del 26 de febrero y 25 de marzo 2008 se discutieron las preocupaciones y posteriormente el asunto de publicar esas comparaciones fue eliminado.

2.3. Los motivos para querer publicar los resultados del COE

El Comité entiende que los motivos del estudiantado para querer publicar los resultados del COE son los siguientes:

⁴ Véase Dan Berrett, "Scholars Flunk Course Evaluations as Measures of teaching Quality".

- Que se sepa el sentir de los estudiantes sobre los profesores con los que toman sus cursos.
- Que el estudiantado pueda estar mejor informado con anterioridad a elegir sus cursos y secciones sobre los estilos de enseñanza y los métodos de los profesores.
- Que de publicarse los resultados del COE, a la administración se le haría apremiante tomar acción correctiva en los casos que requieren acciones correctivas.

Una parte quizás sustancial del estudiantado desconfía de la administración, ya que entienden que sus opiniones y comentarios expuestos en el COE no son escuchados y tomados en cuenta. A tenor con la necesidad expresada de querer ser escuchados, el Comité optó por invitar a la comunidad universitaria a participar en dos foros en los que podían plantear sus preocupaciones con el profesorado.

2.4. Las premisas del trabajo del Comité

La Certificación 14-52 del Senado Académico lee como sigue: “Ante la ausencia de un medido estudio y protocolo para evaluar la posibilidad de hacer público los resultados del Cuestionario de Opinión Estudiantil para el personal docente, el Senado Académico resuelve crear un comité ad hoc electo por el propio Senado Académico que tenga a su cargo estudiar el asunto y presentar un plan de acción.”

En el transcurso de las primeras reuniones, los miembros del Comité *ad hoc* entendieron que habría que partir de las siguientes premisas, las cuales han servido de guía en los trabajos: (i) existe un malestar entre estudiantes con quejas presentadas sobre la relación estudiante-profesor que no ha sido atendido por la administración; (ii) el Comité tendría que estudiar los posibles impactos de la publicación de los resultados del COE sobre el ambiente laboral, la actitud de los docentes y la academia; (iii) podrían existir soluciones a algunos de los problemas identificados por el estudiantado que atiendan específicamente sus preocupaciones, al margen de una publicación de la información del COE; (iv) hay otras universidades que publican los resultados de cuestionarios análogos, pero hay que ver cuál es la cultura laboral, el marco legal en que esto se lleva a cabo y cuáles han sido las consecuencias de publicar los resultados de cuestionarios como el COE.

3. ¿Qué es el COE y qué mide?

Todo profesor que dicta una clase-sección, con un número mínimo de 6 a 8 estudiantes, recibe una evaluación con el COE. El número de evaluaciones COE que recibe el profesor en un semestre depende de cuántas secciones dicta. La escala del COE es numérica variando del 1 al 5, en donde la escala numérica traduce las respuestas categóricas de “Nunca”, “Casi Nunca”, “A veces”, “Casi siempre” y “Siempre”, respectivamente, a las preguntas del COE. Al final del semestre, para cada sección que dicta un profesor, se calcula un valor-promedio global correspondiente a la media aritmética de los valores de cada pregunta (media de las secciones). Para cada semestre el profesor puede tener un promedio que corresponde a una media de todas las secciones que dictó. Por ejemplo, si el profesor dictó tres clases con suficientes estudiantes, tendrá un índice global basado en el promedio de tres números. De la misma manera un curso multi-seccional puede tener un COE promedio conformado por los distintos profesores que dictaron el curso.

En un semestre dado existe una distribución de las medias de la gran mayoría de todas las clase-secciones ofrecidas en el Recinto. Estas distribuciones pueden evaluarse a distintos niveles, tanto departamental, del colegio o del Recinto, para propósitos comparativos y de calibración. En términos administrativos, el COE es utilizado para propósitos de acción de personal (ascensos y permanencias) y la selección de profesores para cursos y prácticas de verano. Por esas y otras razones es natural que cada profesor desee obtener la puntuación más alta en cada resultado del COE que recibe.

El COE consiste de 42 preguntas. Las primeras 10 son de carácter demográfico para caracterizar al estudiante. Las 32 preguntas subsiguientes se clasifican en cinco áreas: Cumplimiento de Deberes, Promoción del Aprendizaje, Diseño de Experiencias Educativas, Administración de la Enseñanza y Calidad del Contenido de la Enseñanza. El cuestionario incluye tres preguntas finales que no se clasifican en ninguna de estas cinco áreas.

4. Identificación de las preguntas factuales

Algunas de las preguntas que tiene el COE se pueden clasificar como subjetivas porque los estudiantes les adjudican distintas interpretaciones, y otras que son más factuales. Luego de varias reuniones, los miembros del Comité que defendían hacer público el COE, se expresaron a favor de que se publicara solamente los resultados de las preguntas clasificadas como factuales. Finalmente se clasificaron como factuales las siguientes preguntas:

- Pregunta de 50 Puntos*
- #11. (#1 del revisado propuesto) Entregó el prontuario no más tarde de la segunda semana de clases.
 - #12. (#2) Discutió los objetivos del curso no más tarde de la segunda semana de clases.
 - #13. (#3) Dio a conocer los criterios de evaluación no más tarde de la segunda semana de clases.
 - #25. (#13) Asiste a clase o hace arreglos para cubrir o reponer el material cuando no puede estar presente.
 - #26. (#14) Cumple con el período de duración de clases.
 - #27. (#15) Utiliza el tiempo de clase en actividades relacionadas con el contenido del curso.
 - #31. (#18) Anuncia la fecha de exámenes parciales con una semana o más de anticipación.
 - #35. (#22) Entrega los resultados de los exámenes o de otras actividades de evaluación dentro de un término de quince (15) días.
 - #40. (#27) Está disponible durante sus horas de oficina para atender las dudas o preguntas de los estudiantes.
- Pregunta Factual*

Aunque algunos miembros cuestionaron si esa publicación limitada podía atender los aparentes problemas y situaciones que motivaron la petición original, el Comité decidió estudiar la propuesta y descartó estudiar la posibilidad de publicar la totalidad de los resultados del COE.

5. Hallazgos

5.1. Implicaciones legales de hacer el COE público. Opinión de las asesoras legales.

El Comité tuvo dos conversaciones con las asesoras legales del RUM, las licenciadas Elba Emmanuelli y Gretchen Huyke. Las abogadas indicaron que los resultados del COE no se pueden publicar porque ello violaría un derecho de los docentes con relación a los documentos que se generan como parte del expediente de evaluación para ascenso y permanencia. Todo expediente de evaluación incluye documentos que son de carácter público, pero estos *no son documentos que se generan como parte de la evaluación*. Un ejemplo es el currículo de vida. Otro ejemplo son las publicaciones del docente. Los resultados del COE son documentos que se generan en el proceso de evaluación, por lo que son confidenciales. Indicaron que las personas que actualmente tienen acceso a los resultados del COE lo tienen en función de que ejercen unos cargos en la Universidad, como por ejemplo, el Director de Departamento, quien es supervisor del docente cuyo expediente incluye los resultados del COE.

Nos informaron que en una universidad del estado como la nuestra, la permanencia a la que aspiramos y podemos obtener los profesores al cabo de cinco años es un interés propietario del personal docente. Esto quiere decir que se adquieren unos derechos en todo lo que concierne tanto al proceso de solicitar esa permanencia como en lo que concierne a poseerla. Si se publicaran los resultados del COE, la universidad estaría sujeta a demandas relacionadas con los daños que dicha publicación pudiera ocasionar en los procesos de evaluación para permanencia y ascenso. Las abogadas nos informaron que si hay algún estado en que se publican las evaluaciones de los profesores que laboran en instituciones públicas, debe ser que hay alguna legislación estatal que permite divulgar esa información.

Se le presentó a las asesoras la posibilidad de generar un segundo instrumento institucional con opiniones estudiantiles, un COE público, por así decirlo, pero indicaron que no habría un interés apremiante en tener dicho mecanismo paralelo, pues ya tenemos el instrumento

que ayuda en los procesos de evaluación que conciernen al buen funcionamiento de la institución. Un segundo instrumento de naturaleza público podría existir pero no con el auspicio institucional, y sus promotores serían los responsables de la información que allí se disponga. Por otro lado, sería prácticamente imposible evitar que los resultados de las evaluaciones en ese segundo instrumento no tuvieran un impacto en la evaluación de los docentes. No hay ninguna razón para auspiciar un proceso paralelo como ese. Claro, ello no quiere decir que los estudiantes no puedan recurrir a crear y usar redes digitales como las que mencionamos anteriormente.

En una segunda reunión, se le presentó evidencia a las abogadas de que algunas universidades en los Estados Unidos están publicando los SET (“*Student Evaluation of Teachers*”) en línea. Se le enseñó evidencia de que la facultad y la administración en universidades estatales como Wisconsin y Idaho han fracasado en las cortes en detener dicha publicación, a pesar de los cuestionamientos que se puedan hacer por libelo o difamación. Al parecer un creciente número de estudiantes en los campus de los EEUU tienen acceso a algún tipo de evaluación estudiantil de los profesores en sus instituciones.⁵ Pero, es importante recalcar que este comité no tiene estadísticas de qué número o proporción de universidades hacen el SET (o COE) público y qué tipo de universidades son, si públicas o privadas).

5.2. El COE actual y el COE proyectado en el contexto de la evaluación del docente

Se invitó a la Dra. Darnyd Ortiz y al Dr. Iván Baigés a reunirse con el Comité con el propósito de aclarar dudas sobre el COE y su importancia en el proceso de evaluación del docente.

La Dra. Ortiz fue Decana de Asuntos Académicos al momento de completarse el proceso de cambios al instrumento de evaluación docente. La Dra. Ortiz también participó activamente desde febrero del 2007 en el Comité Institucional de Evaluación del Personal Docente (CIEPD)

⁵ Véase Wendy Bryce Wilhelm, “The Relative Influence of Published Teaching Evaluations and Other Instructor Attributes on Course Choice” y Robert E. Haskell, “Academic freedom, tenure and student evaluations of faculty: Galloping polls in the 21st century”

que tuvo a su cargo el desarrollo de un nuevo sistema para evaluar el desempeño del personal docente del RUM. Por su parte, el Dr. Iván Baigés, Senador Académico por la Facultad de Ingeniería, cuenta con la experiencia de haber fungido como presidente de comités de personal a nivel departamental y a nivel de facultad.

La Dra. Ortiz presentó el instrumento nuevo de evaluación estudiantil y la correspondencia de las preguntas entre el COE presente y el nuevo. Presentó también el documento de Evaluación de la Docencia General donde para cada ítem se establece las fuentes de información y se sugieren evidencias al considerar el mismo. Hizo énfasis en que entre las fuentes de información indicadas al evaluador se encuentran los resultados de preguntas específicas del COE. Entre las evidencias sugeridas para algunos ítems también aparece la evaluación en el COE. Como ejemplo se incluye a continuación una figura que muestra parte del documento de Evaluación de la Docencia General.

	Escala de Evaluación						Fuente de Información	Evidencia Sugerida
	Siempre o Casi siempre 4	Mayoría de las veces 3	Algunas veces 2	Pocas veces 1	Muy pocas veces o Nunca 0	N/A		
Cumplimiento de Deberés (25%)								
1. Cumple con las tareas de su programa docente.							Supervisor COE: 25, 26, 27, 40	Cert. del Supervisor Evaluación del COE
2. Cumple con sus horas de trabajo.							COE: 25, 39, 48	Cert. del Supervisor Evaluación del COE
3. Atiende a estudiantes y otras personas relacionadas con sus funciones en el horario establecido							Docente Supervisor	Cert. del Supervisor Evidencia de citas de personas
4. Asiste a las reuniones de departamento.							Supervisor	Cert. del Secretario de Facultad
5. Asiste a reuniones de facultad.							Supervisor	Cert. del secretario de Facultad
6. Entrega puntualmente los informes y otros documentos requeridos (por ejemplo, prontuarios de cursos, informes de calificaciones, informes sobre desarrollo profesional, logros y actividades).							Supervisor	Cert. del Decano Asociado de Asuntos Académicos de la Facultad - COE 11

En adición, la Dra. Ortiz presentó el documento para la Evaluación de la Enseñanza donde se le indica al evaluador que la evidencia para contestar algunas de las preguntas debe provenir de las contestaciones del COE identificadas, como se muestra en una porción del documento que se muestra a continuación.

	Escala de Evaluación					Fuente de Información	Evidencia Sugerida
	Siempre o Casi siempre 4	Mayoría de las veces 3	Algunas veces 2	Pocas veces 1	Muy pocas veces o Nunca 0		
Diseño de Experiencias Educativas (20%)							
4. Incluye objetivos que promueven diferentes niveles de aprendizaje (Ej: memoria, comprensión, aplicación y otros)						Pares	COE: 29
5. Promueve el análisis crítico en sus estudiantes						Pares	COE: 29
6. Incluye en sus clases diferentes métodos de enseñanza en consonancia con los objetivos del curso						Pares	
7. Organiza el contenido del curso siguiendo un orden lógico						Pares	
8. Las actividades en clase y las tareas asignadas responden al nivel del curso						Pares	COE: 34
9. Utiliza métodos de evaluación enfocados en la materia del curso y en las destrezas desarrolladas en el mismo						Pares Estudiantes	COE: 32
10. Utiliza métodos de evaluación que responden al nivel de conocimiento esperado en los estudiantes						Pares	COE: 33, 34

La consideración de los resultados del COE en los documentos de evaluación mencionados asegura que la opinión de los estudiantes será considerada en todas las instancias de evaluación de la enseñanza del docente.

En la reunión, el Dr. Baigés cubrió los siguientes aspectos del proceso de evaluación del docente actual:

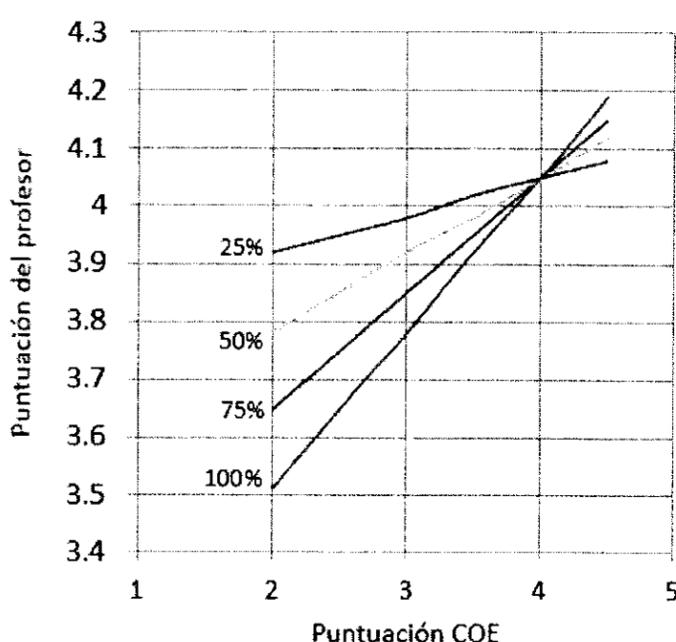
- Áreas que se consideran al evaluar a un docente: General, Enseñanza (por los estudiantes y por el comité de personal), Investigación y Gerencia académica
- Módulos de evaluación
 - Autoevaluación: para la Evaluación General, para la Evaluación de la Enseñanza, para la Evaluación de la Enseñanza por los estudiantes, para la Evaluación de la Investigación y para la Evaluación de la Gerencia Académica
 - Módulos llenados por los pares (comité): para la Evaluación General, para la Evaluación de la Enseñanza, para la Evaluación de la Investigación, para la Evaluación de la Gerencia Académica
 - Cuestionario de evaluación estudiantil (COE)
- Cálculo de la puntuación final de la evaluación del profesor
 - Determinación de los pesos por tarea académica
 - Efecto de los resultados del COE en la puntuación final

Hizo hincapié en que actualmente hay tres módulos (el de Evaluación General, el de Evaluación de la Enseñanza y el de Evaluación de la Enseñanza por los Estudiantes) que contienen preguntas relacionadas a la enseñanza cuyas respuestas no provienen del propio profesor. Informó el Dr. Baigés que en el cálculo de la puntuación al profesor se le da más importancia a los módulos de evaluación que llena el comité y al que llenan los estudiantes que a las autoevaluaciones.

Habló de los pesos por tarea académica que son determinados por los créditos de docencia, investigación y gerencia académica. Indicó y mostró con un ejemplo cómo el sistema

de evaluación le asigna factores de peso por la cantidad de créditos en cada tarea.

Finalmente, el Dr. Baigés demostró mediante un ejemplo la magnitud del efecto del COE en la puntuación final de la evaluación del profesor. En el ejemplo, se consideró los casos de profesores que dan clases 25%, 50%, 75% y 100% de su tiempo. Se partió de los supuestos de que la puntuación de la autoevaluación del profesor resultó en 4.5 puntos y que la evaluación promedio del comité fue de 4.0 puntos. La figura muestra para este caso la relación entre las puntuaciones



del COE y la puntuación final del profesor: para un profesor cuyo tiempo es dedicado 100% a la enseñanza de clases cada punto del COE aumenta la puntuación en 0.27; para un profesor con 75% de carga de enseñanza cada punto del COE aumenta la puntuación en 0.2; para el caso de 50% aumenta en 0.14; y para el caso de 25% aumenta la puntuación en 0.06.

Al considerar que la variabilidad entre las puntuaciones promedios de evaluaciones del personal docente es relativamente baja, los aumentos en la puntuación provocados por el COE resultan de significativa importancia en el proceso de consideración de permanencias y ascensos. Mediante la información provista y el diálogo con la Dra. Ortiz y el Dr. Baigés, el Comité reconoció la importancia que en la actualidad tienen los resultados del COE en el proceso de evaluación del personal docente y el peso que representa en la adjudicación final de permanencias y ascensos por parte de la Junta Administrativa del RUM. Se puede resumir entonces que el Módulo de Evaluación de la Enseñanza por los Estudiantes, es uno que tiene gran relevancia en la evaluación del profesor.

5.3. Interpretación de las estadísticas solicitadas

Los resultados numéricos del COE, correspondiente a todas las secciones ofrecidas en el Recinto cada semestre, tienen una distribución de probabilidades. Si todos los profesores fuesen perfectos dictando sus clases; y el COE pudiera captar ese estado de perfección, todos los profesores recibirían una evaluación de 5. Pero la realidad es infinitamente más compleja, particularmente en asuntos como el desempeño de los profesores en el aprendizaje-enseñanza. Lo importante aquí es poder conocer esas estadísticas para evaluar si en efecto, es posible que un estudiante pueda utilizar el COE para elegir entre un profesor y otro y para saber qué profesores deben poder mejorar algo que hacen mal. Cabe señalar que no existe una interpretación uniforme del valor numérico del COE. Por ejemplo, en ausencia de una medida de variabilidad, decir que un profesor con puntuación de 4.5 es “excelente” y otro con puntuación de 4.0 es “regular” es una interpretación que pudiera estar equivocada. También, una persona sin preparación y formación académica en el tema de interpretación de estadísticas podría intentar darle significado a los números accesibles en su afán de comparar profesores, pero esa interpretación carece de valor cuando no se realiza considerando las fluctuaciones temporales, variación de puntuaciones entre disciplinas y facultades, variaciones entre cursos con niveles de dificultad contrastante, entre otros asuntos.

El Comité entendió que es importante saber cómo se distribuyen los resultados actuales del COE para calibrar un cierto sentido o expectativa de mejoría en la ejecutoria docente (lo que es el objetivo fundamental del COE como instrumento institucional) o para identificar si la distribución permitiría razonablemente que un estudiante pueda discriminar entre profesores similares (lo que era algo de la petición original). El Comité también deseaba saber si existe una correlación entre la distribución de los resultados del COE y otras variables, como por ejemplo, la distribución de notas de los estudiantes. Como no es posible identificar al estudiante que respondió cada pregunta ni su calificación final del curso, entonces se correlacionaron respuestas demográficas con el índice promedio del COE para ese estudiante, todas extraídas del cuestionario.

Se le solicitó a la Oficina de Investigación Institucional y Planificación (OIIP) algunas estadísticas descriptivas para identificar posibles relaciones entre los resultados del COE de un

profesor y algunas variables tales como: la facultad, el departamento, el rango del profesor, la percepción del estudiante con respecto al curso y el tipo de curso. El análisis incluyó los resultados de los cuestionarios administrados desde el segundo semestre de 2011-2012 hasta el primer semestre de 2014-2015 para un total de 228,468 cuestionarios (luego de eliminar los entregados en blanco) distribuidos entre todos los departamentos.

El comité solicitó que se analizara o se construyeran estadísticas para las preguntas específicas consideradas como factuales (identificadas en el Informe de OIIP como “Preguntas del Comité”). Aunque la pregunta #24 no se considera factual esta fue incluida en una primera lista por votación del Comité. Luego se retiró. Según el Informe de OIIP, la inclusión de esta pregunta y la inclusión de la #39, no tienen impacto estadístico en los resultados del Informe.

La OIIP insistió en que se podían comparar los promedios del COE al usar solamente las preguntas del Comité y al usar el total de preguntas del COE. A continuación, los hallazgos más importantes en esa comparación.

Considerando las preguntas factuales, el 91% de los cuestionarios tienen puntuaciones mayores de 4.0, el 80% tienen puntuaciones mayores de 4.5 y el 69% tienen puntuaciones mayores de 4.75. Considerando las preguntas totales, el 87% de los cuestionarios tienen puntuaciones mayores de 4.0, el 72% tienen puntuaciones mayores de 4.5 y el 57% tienen puntuaciones mayores de 4.75. No se logró obtener una medida de la tendencia central ni de la variabilidad asociada a la misma, pero, al menos la mitad de los cuestionarios tienen una puntuación de 5.0 para las preguntas del Comité. La percepción de los estudiantes es que al menos la mitad de los profesores cumplen a cabalidad sus deberes. Basado en los resultados de la distribución de frecuencias, este comité entiende que se le haría muy difícil a una persona no entrenada en la calibración del COE el poder distinguir objetivamente entre el profesor “bueno” y el que “no es tan bueno”.

Los valores del COE son más altos cuando solamente se consideran las preguntas factuales en comparación con todas las preguntas del COE. Los promedios de las preguntas factuales y de las preguntas totales se asemejan más con valores más altos que cuando los valores son más bajos. Discernir entre profesores con puntuaciones más bajas, usando solamente la información de las preguntas factuales, se hace difícil. Para los casos de los promedios más

bajos, esta diferencia quizás puede ocurrir porque el docente cumple con los aspectos administrativos del curso y no cumple adecuadamente en la impresión de los estudiantes con otros asuntos.

Una segunda interpretación a que la diferencia en los resultados del COE entre preguntas factuales y todas las preguntas es mayor cuando el resultado del COE es bajo es la siguiente. Estudiantes que otorgan un COE más bajo, también tienen típicamente una expectativa de recibir una calificación final más baja. Aunque el profesor haya cumplido adecuadamente con los asuntos administrativos, este podría recibir una calificación baja en las preguntas factuales del COE, y en el COE total, este sería aún más bajo, por el mero hecho de que el estudiantado tiene una expectativa de recibir nota mas baja, y pudiese demostrar mayor nivel de insatisfacción con el curso.

Los factores más importantes que influyen sobre la otorgación de las preguntas factuales (y por ende las preguntas totales) son: (i) Nota esperada, (ii) Facultad del profesor, (iii) Departamento del profesor, (iv) rango del profesor.

Los estudiantes que esperan una mejor nota en su curso evalúan mejor a su profesor. Como la ocurrencia de valores del COE entre 1 y 2 es muy baja, estos estudiantes no influyen grandemente en los valores promedios. Pero, si se utilizan solo los que esperan C, B o A, claramente los que esperan menor nota evalúan peor a sus profesores.

La motivación del estudiante en el curso es un factor que influye sobre la puntuación total del COE.

Las puntuaciones del COE varían según el Departamento y por lo general las puntuaciones del COE son más bajas en la Facultad de Ingeniería.

Los resultados de COE se pueden agrupar en cuatro grupos en relación al tipo de nombramiento del profesor. En general, los Catedráticos, Catedráticos Asociados, los Investigadores e Investigadores Asociados tienen las puntuaciones más bajas.

5.4. Los resultados de los foros públicos realizados el 1 y 5 de marzo de 2015

En las discusiones del Comité y en los foros realizados los días 1 y 5 de marzo de 2015 se identificaron cuatro niveles de problemas o situaciones señaladas por el estudiantado (para

mayores detalles vea apéndice “Asuntos manifestados sobre la divulgación del COE”):

1. Problemas claramente identificados
2. Dificultades entre estudiantes y docentes
3. Asuntos de incompatibilidad entre estudiante y profesor, o errores de orden didáctico del profesor
4. Comentarios o deseos del estudiantado o del docente.

Los asuntos se presentan en lo que se entiende es el grado de gravedad y que algunos de estos podrían requerir algún nivel de atención o de acción. Interpretamos que la atención requerida podría ir desde no tomar acción (casos menos graves), servir para orientar sobre procesos educacionales en el RUM, o identificar incumplimiento de responsabilidades y formular cargos al docente (casos más graves). A continuación se mencionan estos niveles en detalle:

1. Problemas claramente identificados

El estudiantado revela que las siguientes situaciones deben ser de conocimiento público, mediante la publicación del COE.

- a. No devolver los trabajos calificados en el tiempo adecuado
- b. No anunciar los exámenes parciales con la antelación adecuada
- c. No cumplir con las horas de oficina anunciadas y acordadas
- d. Insultar al estudiante
- e. Maltratar de palabra al estudiante

2. Dificultades que existen entre estudiantes y docentes

El estudiantado revela que las siguientes situaciones pueden interpretarse como dificultades entre los estudiantes y sus profesores, y que estos de una manera u otra deben hacerse públicas.

- a. Expresiones que aparentemente menosprecian al estudiante
- b. Bromas o expresiones peyorativas
- c. Las quejas de uno o varios estudiantes contra un profesor no se procesan con rapidez
- d. Los estudiantes tienen derecho a quejarse frente a las fallas en la docencia
- e. Algunos profesores que ya ascendieron al rango más alto no le prestan atención a sus

f. Algunos profesores manifiesta uno o más de los siguientes defectos:

- i. No saben responder preguntas del estudiante
- ii. Se pierden en sus propias explicaciones
- iii. Son desordenados en la presentación del material del curso
- iv. Incumplen su propio prontuario
- v. Usan muletillas
- vi. No se expresan claramente en el idioma español

3. Asuntos de incompatibilidad entre estudiante y profesor, o errores de orden didáctico del profesor

Algunas situaciones comentadas por la audiencia pueden interpretarse como incompatibilidades entre los estudiantes y sus profesores, o como errores del profesor en la gerencia del curso.

- a. No mostrar deferencia y cuidado al tratar estudiantes de acomodo razonable
- b. Menospreciar la inteligencia del estudiante al responder preguntas en clase
- c. El profesor exigente no es bien mirado
- d. Algunos profesores son buenas personas, pero son docentes pésimos
- e. Algunos profesores son de renombre como investigadores pero son pésimos docentes
- f. El uso continuo de laminillas (ej., láminas en "Power Point") es aburrido
- g. Algunos profesores exigen demasiado trabajo y lecturas en el curso
- h. Algunos profesores diseñan exámenes muy difíciles
- i. Algunos profesores no saben transmitir a estudiantes con nuestro nivel
- j. La divulgación de los resultados del COE podría fomentar un mayor número de respuestas honestas de los estudiantes, pero no se puede estimar qué fracción adicional serán más honestos.
- k. Algunos profesores repiten el mismo examen cada año y no se actualizan.
- l. Algunos profesores identifican el orden de las calificaciones de los estudiantes (ej. al repartir los trabajos calificados)

4. Comentarios o deseos del estudiantado o del docente

Los siguientes son comentarios o deseos de algunos estudiantes o docentes con relación al asunto de la publicación de los resultados del COE.

- a. El estudiante desea conocer de antemano el método de enseñanza del profesor del curso
- b. El estudiante desea decidir si le gusta el método del profesor antes de matricular el curso.
- c. Los estudiantes entienden que no perjudicarían ni influenciarán a otros estudiantes al emitir opiniones publicables del COE.
- d. La publicación de los resultados del COE implicará que los estudiantes harán caso principalmente a las recomendaciones de los estudiantes anteriores del curso.
- e. Al publicar el COE se podrá comparar la calidad de diferentes profesores para un mismo curso.
- f. Los estudiantes desean conocer sobre la mecánica del curso: el uso de medios audiovisuales, lenguaje, número de exámenes y otros criterios previo a matricular el curso.
- g. En el COE hay muy pocas preguntas sobre la calidad pedagógica de la cátedra que imparte un profesor.
- h. "Te cansas de llenar las bolitas en clase" (en la hoja de respuestas para el COE)
- i. "Las respuestas numéricas del COE son mis opiniones y hago con ellas lo que yo quiera."
- j. ¿Se podrán divulgar los promedios del COE para un profesor en los últimos 5 años?
- k. Algunos estudiantes responden el cuestionario en un patrón geométrico o al azar en la hoja de respuestas que posiblemente tiene muy poco que ver con el contenido de las preguntas.

5. Expresiones del profesorado asociadas a publicar los resultados del COE

- 1. El expediente del profesor como empleado universitario es confidencial al patrono y al empleado (aunque se reconoce que el expediente contiene algunos componentes que no

- son confidenciales, pero son principalmente aquellos generados o producidos por el mismo docente, como por ejemplo el *curriculum vitae*, o cuyo objetivo esencial es para publicación, como son los artículos técnicos).
2. El COE fue establecido con objetivos claramente definidos y asociados al proceso de evaluación del personal docente, y, como parte del expediente del profesor, restringido a ser confidencial según el Reglamento General de UPR.
 3. El carácter de confidencialidad que protege al encuestado (i.e., estudiante), durante todo el proceso de administrar el COE y compilar sus resultados, debe también aplicar al evaluado (i.e., profesor). El concepto de “transparencia” tiene que ser de ambos lados. Las opiniones del estudiante no son transparentes, pues se desconoce quién las emitió, o son anónimas.
 4. Se desconoce cuál será el impacto de publicar los resultados del COE sobre los distintos aspectos de la evaluación del personal docente para acciones de personal.
 5. La publicación de los resultados del COE podría provocar un fenómeno de inflación de notas.
 6. El hecho de que un docente haya tenido resultados bajos en el COE en etapas tempranas de su carrera, puede impactar aspectos del desarrollo profesional del mismo. Algunos ejemplos son en la selección de cursos (profesores pueden evitar cursos que sean de mayor complejidad para reducir la posibilidad que obtengan valores de COE bajos).
 7. El publicar el COE puede exacerbar la segregación del perfil (el tipo) del estudiante que recibe, ya que los profesores con mayor COE recibirán aquellos que tienen matrícula preferencial (los que tienen matrícula primero usualmente son estudiantes con mayor aprovechamiento académico).
 8. La publicación de los resultados del COE puede influenciar al docente a evitar tratar temas controversiales que resulten incómodos, usar estilos retantes que sean distintos, en aras de evitar la posibilidad de obtener bajos resultados en el COE.
 9. Cualquier error (ya sea de índole mecánico o de carácter del muestreo) en los resultados del COE que sea publicado puede tener una gran longevidad e impacto. No es lo mismo corregir el error en el expediente mediante una acción administrativa que cambiar la

opinión pública.

10. Aunque la medida de la imprecisión asociada a la estadística del COE sea muy grande, ello no evitaría ni serviría para aminorar una impresión incorrecta o una interpretación desinformada.
11. La publicación propuesta de los resultados del COE podría interpretarse en algunos casos como un ejercicio de difamación (o lo opuesto) auspiciado institucionalmente.
12. El publicar los resultados del COE no puede sustituir la conversación de análisis de la ejecutoria del docente, a ser realizada entre el Director y el docente.
13. El COE no puede medir si dos profesores con el mismo resultado del COE son “iguales”, porque un valor numérico derivado de una escala que a su vez se logra de preguntas cualitativas no se puede resumir en un solo número.
14. Las respuestas a muchas preguntas del COE se tornan subjetivas, aunque sean sobre hechos concretos, porque dependen de cómo se siente el evaluador, o cómo percibe emocionalmente a quien está evaluando. Un problema es que el número de preguntas que se tornan subjetivas domina el número total de preguntas en el COE.
15. Algunos estudiantes interpretan las preguntas del COE fuera del contexto que fueron intencionadas.
16. ¿Cómo podrían publicarse las estadísticas asociadas a interpretaciones disímiles de preguntas y sus respuestas como información veraz de la ejecutoria del profesor en un curso?
17. Se conoce de algunos casos de profesores que se ausentan frecuentemente durante el semestre. Sin embargo, es peculiar notar la ausencia de queja sobre ese particular entre los estudiantes que asistieron a los Foros del Comité. Conocemos inclusive que algunos de esos docentes son muy laxos en sus calificaciones finales.
18. Se conoce de algunos profesores en que los exámenes de sus cursos son públicos. Estos se ofrecen regularmente ad verbatim, sin embargo es notable la ausencia de queja en esta práctica que no ayuda en el aprovechamiento académico del estudiante.

5.5. Puntos a favor y en contra de publicar los resultados del COE

A favor:

1. Responder al reclamo estudiantil por accesibilidad a los resultados del Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE).
2. Es una fuente de información adicional para el estudiante en el proceso de matrícula. Contiene el sentir del estudiantado sobre los profesores que enseñan cursos que otros habrán de tomar.
3. Ofrece información sobre los métodos y estilos de enseñanza del profesor, de forma tal que los estudiantes puedan seleccionar mejor al profesor del curso que tomarán.
4. Los estudiantes perciben que no hay un foro adecuado con la información que sirva para describir la ejecutoria del profesorado y para orientar a los estudiantes subsiguientes en un curso particular.
5. Motivará a los profesores que fallan en asuntos fundamentales a mejorar en esas áreas.
6. Los estudiantes deben tener derecho a acceder los datos que ellos mismos generan.
7. Motivará a los administradores a atender las quejas de los estudiantes sobre profesores que abusan de sus prerrogativas al asignar tareas, exámenes, fechas de entregar trabajos y de las relaciones profesor-estudiante. Existe desconfianza entre el estudiantado hacia la administración, ya que entienden que sus opiniones y comentarios expuestos en el COE no son escuchados y tomados en cuenta.
8. Necesidad de que se conozca el sentir del estudiantado y de que el estudiantado sepa que su opinión es tomada en consideración.
9. Hay universidades que han hecho público los resultados de sus "Student Evaluation of Teachers" (SET), lo cual es algo similar al COE que se utiliza en el UPR-RUM. Algunas universidades que hacen el SET (o partes del mismo) público son Cornell, Harvard, Princeton, UPenn y Yale.
10. La divulgación de los resultados del COE podría fomentar un mayor número de respuestas honestas de los estudiantes.

En contra:

1. Según asesoría legal, no se puede publicar documentos que forman parte del expediente para la evaluación del profesor por tener éstos carácter confidencial.
2. El prejuicio, el estigma, la difamación, la subjetividad, y otros problemas asociados con la publicación de resultados del COE serían responsabilidad del patrono, con todas sus posibles repercusiones.
3. La publicación de los resultados del COE, restringida o irrestricta, no es la solución certera a los problemas que preocupan al estudiantado en general.
4. Cuando, para los años 2007 y 2008, la Oficina de Mejoramiento Continuo y Avalúo (OMCA) generó unas tablas comparativas del desempeño de los profesores usando la puntuación global del COE se detectaron errores que contaminaron la credibilidad del proceso. Esto llevó a la eliminación de la generación de la información. Una interpretación errónea o la publicación de información errónea resultaría en un impacto injusto en la carrera de los docentes.
5. Existen soluciones a los problemas identificados por el estudiantado al margen de la publicación de la información del COE.
6. La publicación podría ser usada inapropiadamente con el interés de cambiar procesos legítimos que no son del agrado de algunas personas. Dicha publicación afectaría de manera particular docentes que enseñan cursos difíciles, sin que la calidad de su labor técnica haya sido puesta en duda.
7. El COE es utilizado para propósitos de acción de personal (ascensos y permanencias) y la selección de profesores para cursos y prácticas de verano. Por esas y otras razones es natural que cada profesor desee y se motive a obtener la puntuación más alta en cada resultado del COE que recibe.
8. El carácter de confidencialidad que protege al estudiante durante todo el proceso de administrar el COE y compilar sus resultados, debe también aplicar al profesor evaluado. Las opiniones del estudiante no son transparentes, pues se desconoce quién las emitió.
9. Existe la preocupación de que al comenzar a ocurrir el proceso del COE de manera digital las tasas de respuesta serán bajas, resultando en estadísticas imprecisas. Esto afectará el proceso decisional de un estudiante al escoger sus profesores. Podrá generar una opinión pública

- injusta sobre un profesor.
10. El hecho de que un docente haya tenido resultados bajos en el COE en etapas tempranas de su carrera, puede impactar aspectos del desarrollo profesional del mismo. Por ejemplo, podría evitar ofrecer cursos que sean de mayor complejidad para reducir la posibilidad que obtengan valores de COE bajos.
 11. La publicación propuesta de los resultados del COE podría interpretarse en algunos casos como un ejercicio de difamación (o lo opuesto) auspiciado institucionalmente.
 12. Parece haber un margen de variabilidad reducido para los valores del COE, y que este se reduce todavía más al considerar solamente las PF's. Esto implica que se le haría difícil a un estudiante el poder distinguir objetivamente entre el profesor "bueno" y el que "no es tan bueno".
 13. Asuntos importantes pendientes de contestación:
 - a. ¿De qué manera el COE público contribuirá al desarrollo del personal, al continuo esfuerzo de superación profesional y a la formación profesional de un individuo?
 - b. ¿Cuál es la expectativa de un estudiante forzado a tomar un curso con "el peor profesor", según la puntuación publicada del COE? ¿Qué impacto puede tener el COE público sobre la predisposición y actitud de aprendizaje de los estudiantes?
 - c. ¿Cómo se manifestará en algunos docentes el deseo de obtener las más altas puntuaciones del COE o en otros la apatía de saber que su ejecutoria, justa o injustamente, ha sido publicada ante la comunidad universitaria?
 - d. ¿Qué impacto puede tener el COE público sobre la calidad de la enseñanza y si el estudiante aprenderá más o menos en sus cursos?
 - e. ¿Qué impacto puede tener el COE público sobre los patrones de otorgación de las calificaciones finales a los estudiantes y sobre una posible inflación de notas?

6. Recomendaciones del pleno del Comité que no están atadas a los planes alternos de acción

6.1. Pregunta adicional a incluirse en el COE

El Comité recomienda que se añada la siguiente pregunta al COE:

El profesor muestra una disposición positiva hacia la participación de los estudiantes en la evaluación continua de sus prácticas como docente.

Esta pregunta debe tomar el lugar de la pregunta número '11' en el COE actual, perteneciendo al grupo de preguntas con escala de respuestas de sí o no. Debe ser la primera ('1') de las primeras cuatro preguntas con escala de respuesta de sí o no en el nuevo COE. Las preguntas subsiguientes se podrían correr un número adelante.

Como institución, queremos promover una cultura de evaluación continua de nuestros servicios. El Comité entiende que el personal docente debe mostrar un compromiso con dicha cultura. Publiquemos los resultados del COE o no los publiquemos, el testimonio de los estudiantes de cómo se expresan sus profesores en torno al COE es suficientemente importante para incluir una pregunta al respecto. Ya en este Informe hemos mostrado que el COE tiene mucha importancia en las evaluaciones para ascenso y permanencia (5.2.). La pregunta que proponemos añadir al Cuestionario indirectamente informa al profesor acerca de la importancia de la opinión estudiantil en la evaluación de su desempeño. La pregunta que proponemos añadir también es cónsona con el legítimo reclamo estudiantil de que la institución ayude a promover que los estudiantes viertan sus genuinas opiniones en los cuestionarios institucionales.

6.2. Asunto sustancial a remitirse al Comité de Asuntos Claustrales

El Comité recomienda que se refiera al Comité de Asuntos Claustrales para su aclaración y definición el contenido de la pregunta #39 del COE actual (#26 del revisado propuesto) que

lee:

Hace posible que los estudiantes se comuniquen con él/ella fuera de horas de clase.

Al considerar esta pregunta para clasificarla o no como pregunta factual, surgió la duda entre los miembros del Comité sobre cuál es el significado y el alcance de esta aseveración.

La pregunta #40 del COE actual (#27 del revisado propuesto) atiende la disponibilidad del profesor en sus horas de oficina:

Está disponible durante sus horas de oficina para atender las dudas o preguntas de los estudiantes.

Las horas de oficina y el deber de cumplir con las mismas están claramente establecidas en la reglamentación de la Universidad. Sin embargo, el Reglamento no define el alcance y magnitud de la comunicación que los profesores han de tener con los estudiantes fuera de las horas de clase y de oficina.

Podemos entender que los docentes deben estar disponibles más allá de las horas de oficina y de clase para cumplir con su labor académica, ¿pero hasta qué punto? Por otro lado, ante el gran número de avenidas tecnológicas de comunicación disponibles hoy, 24 horas al día, hace falta definir claramente la responsabilidad del docente. Una vez definida, tiene que ser divulgada ampliamente entre los docentes y los estudiantes para que los primeros sean justamente evaluados al momento de los segundos completar el COE.

39. Hace posible que los estudiantes se comuniquen con él/ella fuera de horas de clase.	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA	NA
---	---------	--------------	---------	------------	-------	----

Si NO has visitado al profesor o la profesora durante las horas de oficina, por favor, responde a la siguiente pregunta con la alternativa NA.

40. Está disponible durante sus horas de oficina para atender las dudas o preguntas de los estudiantes.	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA	NA
---	---------	--------------	---------	------------	-------	----

7. Planes alternos de acción

(se incluyen como anejos)

29

Comité Ad Hoc COE

Propuesta para el Acceso Estudiantil a los Resultados del Cuestionario de Opinión Estudiantil

Exposición de Motivos

La publicación de los resultados de las evaluaciones estudiantiles, en nuestro caso Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE), es un movimiento que ha surgido en universidades, tanto públicas como privadas, de distintos países como Estados Unidos y Canadá.

Este movimiento ha contado con reacciones mixtas por las distintas Facultades y Administraciones. Desde rechazos completos y rotundos hasta reacciones contundentes de apoyo. Existen quienes lo toman como una amenaza, otros lo ven como una oportunidad de mejorar la relación del estudiante con la Administración y la calidad del servicio que provee su Universidad.

Los debates y medidas tomadas en cuanto a este asunto siempre se ha prestado para controversias. Tanto así que han existido casos donde asociaciones estudiantiles efectúan boicots en contra de llenar alguna evaluación para ser atendidos y adelantar esta causa. En algunas jurisdicciones la determinación de esta decisión ha recaído sobre legislaturas municipales y se ha justificado como un derecho, mientras que en otras se ha declarado ilegal. En el presente, las cortes federales no han tomado postura sobre este asunto y se le ha delegado a las cortes y legislaciones estatales incidir sobre las mismas.

A los estudiantes se les dice que la Universidad está allí para servirles, para ayudarlo a desarrollarse profesional y personalmente. Entonces se preguntan, ¿por qué no mostrarles la forma en que ellos participan de este proceso tan importante? ¿Por qué sus opiniones se encierran bajo candado y llave? Por lo antes expuesto, el estudiantado confía menos en que la administración de la Universidad toma decisiones con su beneficio en mente, sino que las decisiones tomadas son para el beneficio de otros entes. El reclamo por el acceso a estos resultados es un llamado a salvaguardar la opinión estudiantil e incorporar un método de divulgación que la haga disponible para sus gestores y quienes son evaluados.

Justificación

El reclamo de los estudiantes por el acceso sus opiniones tiene varias razones. Entre ellas cabe señalar aumentar la transparencia sobre los procesos administrativos y de ascenso, intentar resaltar fallas, si alguna, sobre la preparación de la docencia, el sentir de que el colectivo estudiantil es dueño de las opiniones que ha emitido y un mecanismo institucional que los asista a la hora de seleccionar sus cursos. Al no tener acceso a los datos que ellos produjeron, los estudiantes sienten que su opinión no tiene algún valor significativo y que no es considerada a la hora de tomar decisiones. Lamentablemente, esto los lleva a pensar que la Administración tiene algo que esconder.

Indiscutiblemente, el COE tiene un peso significativo en el proceso de la consideración de ascenso y permanencia de un Personal Docente. Para cumplir con el mejoramiento de la calidad de educación que reciben los estudiantes de nuestro Recinto, que a nuestro entender es el verdadero propósito del COE, es necesario que la Institución provea mecanismos para que los estudiantes desarrollen un interés genuino en participar y que no sea una acción forzada u obligatoria.

Varias universidades estadounidenses, incluyendo *Columbia University* y *Harvard* quienes históricamente han publicado los resultados de su versión del COE, han encontrado que los estudiantes, al tener los resultados de sus opiniones y la de sus pares a su alcance, muestran mayor interés en participar de estos procesos de evaluación ya que estos conocen que sus opiniones influyen en las decisiones de sus compañeros a la hora de seleccionar sus cursos. Además, dado a que el estudiantado debe proveer de su tiempo de horas contacto para completar el COE, se entiende que los estudiantes deben tener derecho a acceder los datos que ellos mismos generan. Por otro lado, la Universidad de Michigan se encuentra en procesos de aprobar el proveerles acceso a los datos de las evaluaciones de profesores únicamente a los miembros de su comunidad en lo que se conoce como el modelo de circuito cerrado.

Actualmente, existen estudiantes que, a falta de fuentes fidedignas, acuden a medios pocos confiables con una muy baja tasa de participación para intentar conocer sobre sus Profesores. La información obtenida por estos medios tiende a no ser representativa del

parecer de la mayoría de los estudiantes ya que tienden a ser contestados solo por estudiantes que han tenido una experiencia marcante con ese Profesor, tanto positiva como negativa.

Contrario a los medios antes mencionados, el COE es provisto por la institución y su muestra es más variada. Como mecanismo para proveer este acceso, la delegación estudiantil del Comité Ad hoc del Senado Académico propone que se les brinde acceso a los resultados de los reactivos que el Comité ha denominado “factuales”. Estos reactivos fueron identificados por el pleno del Comité y son considerados los de mayor objetividad y relevancia para el estudiantado.

11. Entregó el prontuario no más tarde de la segunda semana de clases.
12. Discutió los objetivos del curso no más tarde de la segunda semana de clases.
13. Dio a conocer los criterios de evaluación no más tarde de la segunda semana de clases.
25. Asiste a clase o hace arreglos para cubrir o reponer el material cuando no puede estar presente.
26. Cumple con el período de duración de clases.
27. Utiliza el tiempo de clase en actividades relacionadas con el contenido del curso.
31. Anuncia la fecha de exámenes parciales con una semana o más de anticipación.
35. Entrega los resultados de los exámenes o de otras actividades de evaluación dentro de un término de quince (15) días.
39. Hace posible que los estudiantes se comuniquen con él/ella fuera de horas de clase.
***Sugerir cambios a pregunta 39. Independientemente de la propuesta, la premisa se debe modificar ya que no se hace claro a qué formas de comunicación se refiere.
40. Está disponible durante sus horas de oficina para atender las dudas o preguntas de los estudiantes

A tenor con los datos antes mencionados, la delegación estudiantil propone que el personal del Centro de Cómputos del Recinto Universitario de Mayagüez cree una base de datos que presente información clave, solicitada por el Comité, de las respuestas obtenidas de los cuestionarios realizados por los estudiantes.

Modo de acceso

Disposiciones

- Generales

1. Solo los estudiantes regulares del Recinto Universitario de Mayagüez tendrán acceso a los datos recopilados de los cursos ofrecidos por el Personal Docente.
2. El Personal Docente tendrá acceso únicamente a los datos referente a su persona, donde podrá visualizar las puntuaciones que obtuvo por curso y sección o de forma global.
3. Los datos accesados serán basados en los resultados de los pasados seis semestres académicos en los que ha dictado el curso, por lo que solo estarán disponibles para los Profesores que lleven un **mínimo de tres años** en el Recinto. En el caso que un Profesor no ha dictado un curso en tres años, los datos referentes a este curso no serán incluidos.
4. No se publicará información sobre estudiantes graduados con ayudantía de cátedra ni de Profesores temporeros o por contrato.

Administrativas

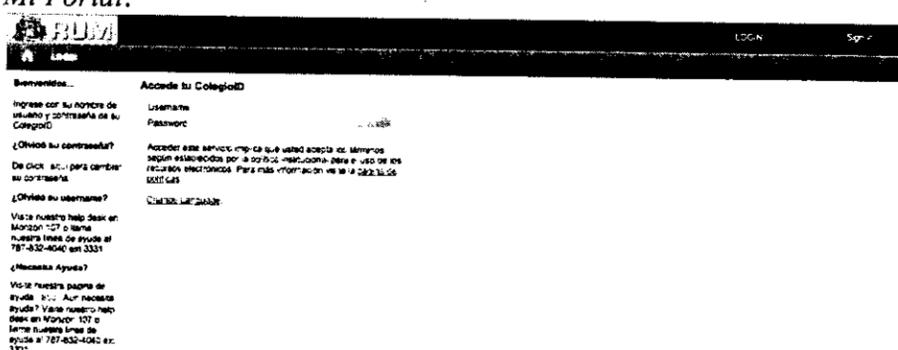
1. El Director de Departamento recibirá un informe en modo de resumen donde se ilustrarán los resultados de todos los Profesores de su Departamento y la media de las puntuaciones que recibieron en las preguntas factuales seleccionadas.

Por ejemplo, un Director de un Departamento de 16 Profesores recibiría la siguiente tabla como parte de ese resumen. En la tabla se ilustran las preguntas factuales, los nombres de los Profesores (en este caso ilustrados de la A-P), y la media de los resultados de esas preguntas. Los resultados sombreados en rojo indican las preguntas donde la media de los resultados no fue satisfactoria bajo los estándares establecidos. Estos estándares pueden variar por Departamento y deberán ser establecidos por ellos mismos.

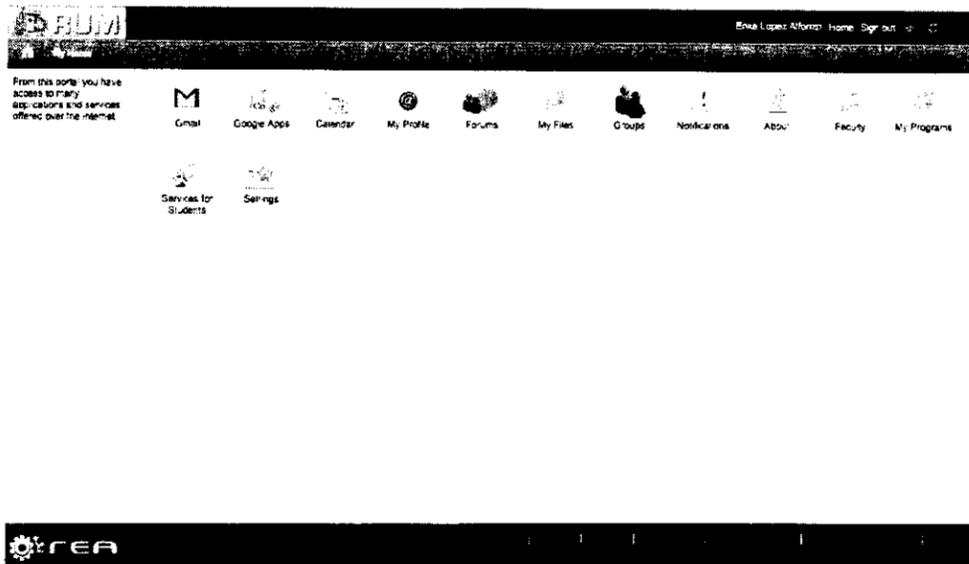
Pregunta	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
11. Entregó el prontuario no más tarde de la segunda semana de clases.	5	4	1	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	5	5	5
12. Discutió los objetivos del curso no más tarde de la segunda semana de clases.	4	4	2	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5
13. Dio a conocer los criterios de evaluación no más tarde de la segunda semana de clases.	5	4	2	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4	4
25. Asiste a clase o hace arreglos para cubrir o reponer el material cuando no puede estar presente.	3	5	4	5	5	5	4	4	3	5	5	4	3	5	5	5
26. Cumple con el periodo de duración de clases.	5	3	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	4
27. Utiliza el tiempo de clase en actividades relacionadas con el contenido del curso.	4	5	1	5	5	5	4	3	5	5	3	3	4	4	5	5
31. Anuncia la fecha de exámenes parciales con una semana o más de anticipación.	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5
35. Entrega los resultados de los exámenes o de otras actividades de evaluación dentro de un término de quince (15) días.	4	3	3	2	4	5	5	4	2	4	5	5	4	4	5	3
39. Hace posible que los estudiantes se comuniquen con él/ella fuera de horas de clase.	4	5	3	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4
40. Está disponible durante sus horas de oficina para atender las dudas o preguntas de los estudiantes.	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	4	5	5

Ilustración de los resultados

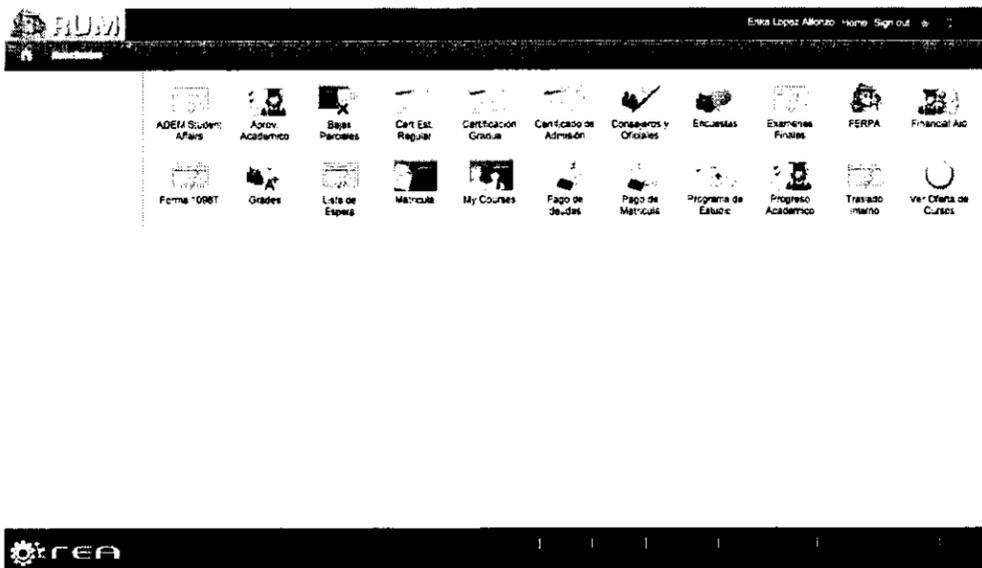
1. Los resultados de los reactivos acordados por el Comité serán publicados a través de *Mi Portal*.



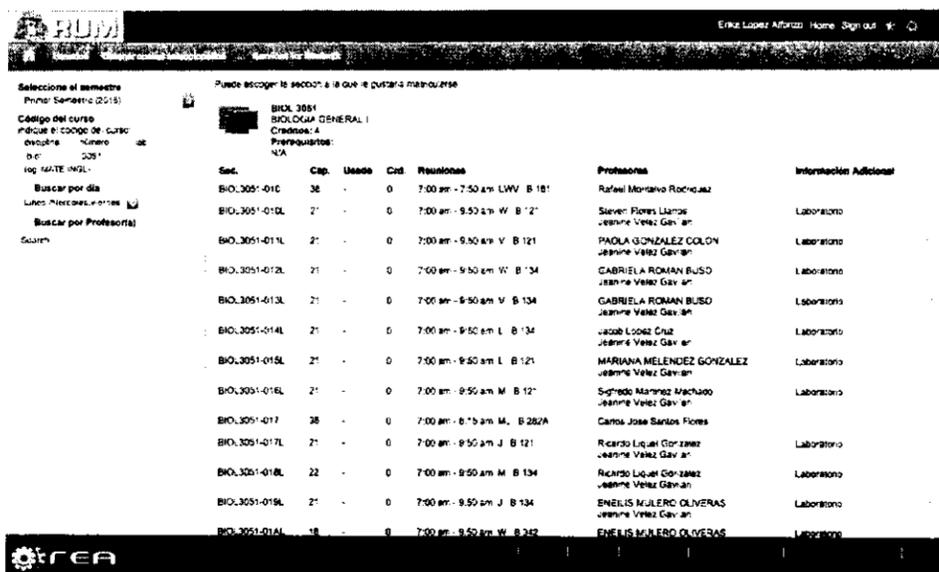
2. Al acceder a *Mi Portal* el estudiante ingresará al ícono de “Services for Students”.



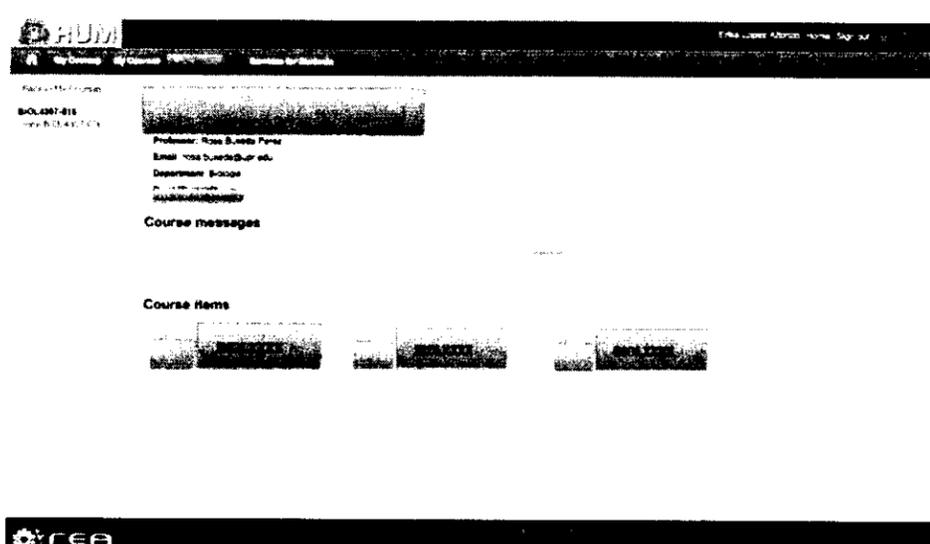
3. Luego de ingresar a “Services for Students”, el estudiante escogerá el ícono de “Oferta de Cursos”.



4. Al acceder este ícono de Oferta de Cursos, el estudiante podrá seleccionar entre los Profesores que ofrecerán el curso que les interesa.



5. Una vez seleccionado el Profesor, se redirigirá a una nueva ventana donde esté disponible el listado de cursos que ofrecerá el mismo.

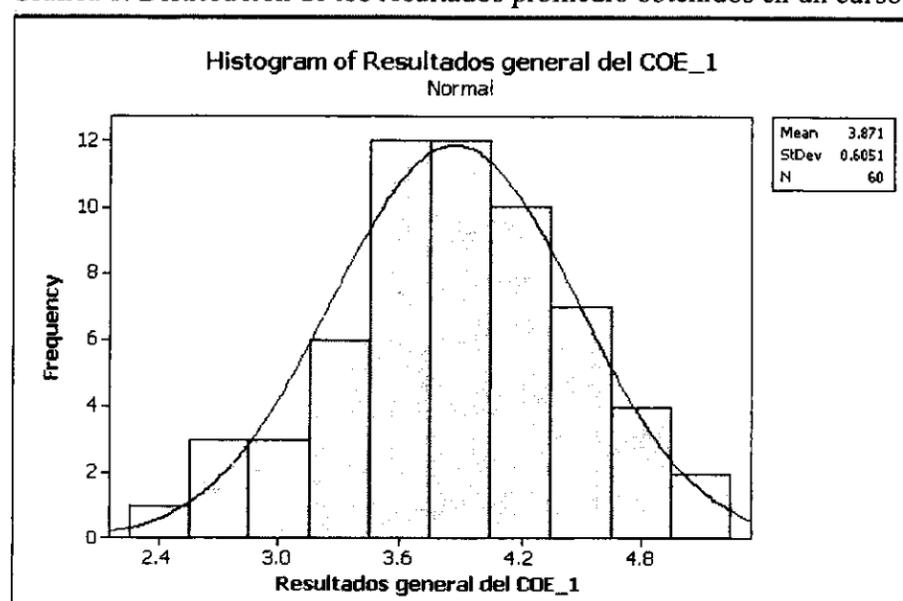


6. Al seleccionar el curso que es de interés para el estudiante, se le redirigirá a una ventana donde podrá acceder a los resultados del COE que obtuvo este Profesor en ese curso.

7. El estudiante podrá observar un gráfico y una tabla. En el gráfico se ilustraría la distribución de resultados promedio obtenidos en el COE (según las preguntas factuales escogidas). En la tabla se mostrarán las preguntas factuales que ha escogido el comité acompañadas de la mediana de la puntuación obtenida. Se mostrará en pantalla el número de respuestas como una referencia a la cantidad de respuestas sometidas para la ilustración de estos resultados.

Profesor X	Curso: BIOLXXX
Pregunta	Mediana de Respuestas
Entregó el prontuario no más tarde de la segunda semana de clases.	5
Discutió los objetivos del curso no más tarde de la segunda semana de clases.	4
Dio a conocer los criterios de evaluación no más tarde de la segunda semana de clases.	4
Asiste a clase o hace arreglos para cubrir o reponer el material cuando no puede estar presente.	4
Cumple con el período de duración de clases.	5
Utiliza el tiempo de clase en actividades relacionadas con el contenido del curso.	5
Anuncia la fecha de exámenes parciales con una semana o más de anticipación.	4
Entrega los resultados de los exámenes o de otras actividades de evaluación dentro de un término de quince (15) días.	4
Hace posible que los estudiantes se comuniquen con él/ella fuera de horas de clase.	4
Está disponible durante sus horas de oficina para atender las dudas o preguntas de los estudiantes.	5
Número total de respuestas	60

Gráfica 1. Distribución de los resultados promedio obtenidos en un curso de 60 estudiantes.



Conclusión

Tras trabajar y estudiar meticulosamente el asunto de proveerles acceso de las evaluaciones de Profesores a los estudiantes y demás miembros del Personal Docente, la delegación estudiantil del Comité Ad hoc del Senado Académico recomienda que se efectúe nuestro plan de acción para que la ilustración de los resultados estén disponibles desde el segundo semestre del año académico 2016-2017 en adelante.

Entendemos que esto se trata de darle paso a una propuesta moderada que logra devolverles la confianza a los estudiantes, atender sus reclamos de transparencia y proteger los datos sobre el Personal Docente de entes externos. A nuestro juicio, estamos seguros que el personal del Centro de Cómputos del RUM es uno bien capacitado y que no debe ser problema poder llevar esto a cabo. Definitivamente, la implementación de esta medida resultaría en otro paso hacia adelante para nuestro Recinto que ayudará a evitar diferencias mayores entre el estudiantado y el Personal Docente. Todo a tono con los principios vanguardistas del RUM.

Justificación de no publicar los resultados del COE y propuesta para atender los problemas de la relación estudiante-profesor

7 de marzo 2016

Tabla de contenido

A. Resumen de la justificación de no publicar los resultados del COE	1
B. Doce problemas asociados a la publicación del COE	2
C. Sugerencias para atender los problemas identificados por el estudiantado.....	5
D. Conclusiones.....	7
E. Nota aclaratoria.....	8
Anejo 1: Sobre la literatura de los cuestionarios de opinión estudiantil.....	10
Anejo 2: Informe al Director sobre resultados del COE del profesorado del Departamento	14
Anejo 3: Definición de los niveles umbral y crítico para las preguntas factuales del COE	15

A. Resumen de la justificación de no publicar los resultados del COE

El Senado Académico del RUM comisionó un comité ad hoc para realizar un estudio medurado sobre el asunto de publicar los resultados del COE y sobre cursos de acción institucional al respecto. El Comité evaluó las razones que han motivado el interés de publicar los resultados del COE y los aspectos positivos y negativos de este asunto. Un primer informe que resumía los aspectos positivos y negativos de publicar el COE, junto con recomendaciones alternas fue rechazado por el Comité en pleno. Al no poder superar las diferencias en opinión entre los miembros del Comité, se decidió presentar dos propuestas que reflejan esas diferencias. En esta propuesta en particular se justifica porqué no se deben publicar los resultados del COE y se presenta un plan de acción para atender los problemas que motivan el pedir la publicación de los resultados del COE. Esta propuesta atiende la encomienda del Senado Académico del RUM.

Los aspectos sobresalientes de la propuesta son que

1. No se deben publicar los resultados del COE para ningún docente.
2. Si los procesos para acciones de personal han de ser objetivos y justos, entonces la publicación de los resultados del COE y el uso de dichos resultados en acciones de personal son acciones mutuamente exclusivas. La difamación implícita ¹en la publicación de los resultados del COE abriría las puertas a pleitos legales en contra de la Institución.
3. La existencia de un método paralelo al COE, auspiciado por la Institución, para auscultar opiniones del estudiantado que luego serían compiladas durante varios semestres y publicadas, es también mutuamente exclusivo con el uso del COE en las acciones de personal para los docentes.
4. Sólo soluciones específicas atenderán los problemas identificados que preocupan al estudiantado y los asociados a la relación estudiante-profesor.
5. El estudio de las técnicas y estilos de enseñanza que utilizan los profesores, y las técnicas usadas por los estudiantes al estudiar para sus cursos redundará en el beneficio

¹ Mutuamente exclusivo se refiere a que no pueden ocurrir ambas al mismo tiempo.

1

institucional y primordial, el cual es preparar los mejores profesionales que habrán de servirle competentemente al País.

Algunos problemas asociados con el COE y su sugerida publicación son identificados a continuación. Luego se presentan algunas ideas para atender los problemas que el Comité ha identificado sobre la relación estudiante-profesor y para analizar cómo los educandos estudian y aprenden en cada disciplina. Finalmente, los autores de esta propuesta suscribimos una nota aclaratoria sobre la naturaleza y evolución de la discusión durante los trabajos del Comité ad-hoc.

B. Doce problemas asociados a la publicación del COE

En esta sección identificamos algunas dificultades del COE actual y algunos posibles impactos de hacer públicos los resultados del COE en el RUM.

1. **Algunas de las preguntas del COE son de carácter perceptivo o subjetivo.** Se discutió cuál era la percepción de cada miembro del Comité sobre muchas de las preguntas del COE. Algunas de las preguntas fueron interpretadas por los miembros de distintas maneras. Entendemos que al igual que los miembros del Comité interpretan diferente las preguntas, así también ocurre para el estudiantado en general, por lo que la contestación refleja la percepción del educando. Por ejemplo, la pregunta del COE #37 (i.e., “Facilita el aprendizaje mediante el uso de recursos tales como pizarra, transparencias, gráficas, diapositivas, presentaciones e PowerPoint®, películas, demostraciones y lecturas suplementarias.”) evocó tres distintas interpretaciones de los tres miembros estudiantiles del Comité. El carácter subjetivo de preguntas como la antes mencionada puede generar confusión al interpretar el valor promedio de la puntuación de las respuestas, aunque el profesor realice un trabajo aceptable o bueno como docente.
2. **El educando evaluador puede tener ideas preconcebidas y prejuicios (a distinto grado de intensidad) que pueden afectar los resultados del COE.** En la literatura sobre el avalúo del proceso educativo encontramos evidencia sobre el impacto que podría tener los *Student Evaluation of Teachers* (SET) sobre algunas minorías (e.g., sobre mujeres en puestos que tradicionalmente ocupan hombres, o viceversa) y minorías étnicas, o sobre personas que no hablan el vernáculo proficientemente o que tienen un acento muy marcado, independientemente a su pericia profesional. Esos prejuicios pueden reflejarse en la puntuación del COE, que de no interpretarse en el contexto correcto y de hacerla pública, esa percepción subjetiva puede perjudicar la reputación profesional del docente.
3. **Preocupaciones legales.** En la publicación “Cátedra” del 2014 que generó la Asociación de Profesores del RUM se enfatizan las siguientes provisiones legales del Reglamento General de la UPR en lo que concierne a las evaluaciones de todo el personal de la UPR, y en particular del profesorado:
 - “El propósito u objetivo de las evaluaciones a los docentes es contribuir al desarrollo del personal y a la continua superación profesional (página 1, sección 1.1 base filosófica). El Manual de Evaluaciones es una certificación de la Junta Administrativa y no dispone para la publicación de las evaluaciones estudiantiles, porque está redactado partiendo de la premisa de la confidencialidad del expediente del

2

profesor/a, según lo establece el Reglamento General. El carácter de confidencialidad del expediente del profesor/a está expresamente establecido en el Reglamento General, en las secciones 29.7 y 29.8. La Sección 29.7 establece: *El expediente personal de cada empleado: Se mantendrá para cada miembro del personal universitario un expediente personal donde constará el historial de su carrera como empleado o funcionario. En todos los casos se tomarán las precauciones de ley para garantizar su confidencialidad. En casos de traslado de una unidad a otra dentro mismo sistema, se remitirá el expediente a la unidad que recibe al empleado. Cuando el traslado se efectúe a otra dependencia gubernamental, se remitirá copia del expediente.*

La Sección 29.8 dicta sobre los informes de las evaluaciones: *Cuando sea obligatoria la evaluación de un miembro del personal, los resultados de ésta se reducirán a un informe escrito. La persona evaluada será notificada con copia del informe y tendrá oportunidad de discutir el contenido del mismo con la autoridad nominadora o con la persona que ésta designe.*

- El Manual del Profesor de 2008 (capítulo 6, p. 18) establece que “la Oficina de Recursos Humanos mantendrá un expediente del incumbente donde constará su historial como empleado o funcionario; se tomarán las precauciones dispuestas por ley para garantizar la confidencialidad de estos documentos”.
4. **Confidencialidad del expediente.** En los trabajos del Comité se ha mencionado que la necesaria confidencialidad del expediente no es razón suficiente para impedir que el COE se publique, aunque sea parte del expediente. Los que se expresan a favor de publicar los resultados arguyen que hay partes del expediente que sí son públicos, como por ejemplo lo es el *curriculum vitae*. Cabe señalar que en el caso del *curriculum vitae*, es el docente quien voluntariamente libera el documento para consumo general a través de los distintos medios electrónicos o impresos que existen. Además, el mismo sirve para describir el historial de trabajo, capacidades e intereses que pueden ser de interés para aquellos que desean conocer mejor el perfil profesional del individuo. Las publicaciones técnicas fueron argumentadas como otro ejemplo de documentos públicos que son parte del expediente, pero estas son de naturaleza pública por su definición y la necesidad de divulgar nuevos conocimientos técnicos.
 5. **Las evaluaciones del personal deben de ser formativas y contribuir al desarrollo del personal y a su continua superación profesional.** No queda claro como la publicación sin restricciones del COE (en forma parcial o total) fomenta el logro del objetivo fundamental de las evaluaciones docentes: que estas contribuyan al desarrollo del personal y a su continua superación profesional. Las evaluaciones del personal deben ser discutidas en forma objetiva entre las partes concernidas (evaluado y supervisor) tomando en consideración las múltiples vertientes asociadas al proceso de dictar la cátedra y al proceso de aprendizaje. ¿Cuál es el mecanismo específico para que la publicación del COE mejore la ejecutoria de un profesor? Por ejemplo, las calificaciones son informadas confidencialmente a cada estudiante. Si argumentamos que la publicación del COE “ayudaría automáticamente a mejorar al docente”, ¿no deberíamos presumir lo mismo sobre publicar las calificaciones del estudiante?

3

6. **El COE público puede tener un impacto sobre los patrones de otorgación de calificaciones finales a los estudiantes y sobre patrones de inflación de notas.** Se ha demostrado que la puntuación del COE está asociado a la expectativa de nota del estudiante, donde estudiantes que esperan mejor nota otorgan un COE más alto. Un profesor podría estar inclinado a ofrecer calificaciones más altas con el deseo, tal vez inconsciente, de recibir mejor puntuación del COE, en especial cuando este es público.
7. **El COE público puede influir sobre la predisposición al aprendizaje** de aquellos estudiantes que tomen clase con un profesor de evaluaciones más bajas, y que ellos han conocido como tal, previo a matricular el curso. En nuestro sistema de coordinar la matrícula semestral, esto podría ocurrir con estudiantes que tienen una prioridad baja durante el proceso de matricular cursos, algunos de los cuales no tienen el mejor promedio académico.
8. **Implicación sobre docentes de recién contratación y en proceso de acción de personal.** Para docentes de reciente contratación y aquellos en proceso para acciones de personal, ¿cómo se manifestará en estos el deseo de obtener las más altas puntuaciones del COE o en otros la apatía de saber que una opinión sobre su ejecutoria, justa o injustamente, ya ha sido publicada abiertamente ante la comunidad universitaria? Además, cabe señalar que la puntuación promedio del COE entre los docentes que dictan cátedra con distintos rangos, desde los Catedráticos Auxiliares hasta los Catedráticos, sólo difiere por 0.081 (en una escala con valor máximo de 5.00), siendo más altos para los Catedráticos Auxiliares que para los Catedráticos. Este margen tan reducido de diferencias hace muy difícil interpretar apropiada y objetivamente tales datos.
9. **Valorización de métodos de enseñanza.** ¿Cómo se puede valorizar comparativa y objetivamente, de forma genérica, un curso basado en métodos de enseñanza que llamamos tradicionales (e.g., de conferencia, pizarra y borrador, en cualquiera de sus formas) versus aquel basado en otras alternativas (proyectos, trabajos en grupos, presentaciones)?
10. **Valorización entre cursos de distinta naturaleza.** ¿Cómo se pueden valorizar comparativa y objetivamente los cursos de conferencias versus aquellos en donde podría no haberlas (i.e., Problemas Especiales, Temas Selectos, Laboratorios, Excursiones de Campo), pero que son esenciales a una buena preparación técnica en el RUM?
11. **Docentes con cursos difíciles o que traten temas de naturaleza controversial.** Los docentes asignados a enseñar cursos particularmente difíciles o que traten temas que son de naturaleza controversial podrían estar entre los señalados con los peores resultados del COE. Sin embargo, ambos tipos de profesor son de importancia crucial en la academia pues actualizan y enriquecen la misma. El peligro se magnifica cuando los evaluadores se prejuician por varias generaciones (estudiantiles) y el docente permanece en la “lista de los peores” aunque su tarea sea técnicamente competente, a juicio de sus pares. Posiblemente, la intención según esbozada de la “transparencia en los resultados del COE” es el fomentar y transmitir precisamente ese tipo de prejuicio en el estudiantado. Eso no beneficia la Institución universitaria que somos. ¿Qué impacto tendrá sobre la academia la renuencia de los docentes para ofrecer cursos retantes (vs. cursos más genéricos) en aras de optimizar su puntuación del COE?
12. **Sobre la UPR como patrono publicador y sus supervisores.**

4

- a. ¿Debería estar investido el patrono para publicar una opinión sobre la ejecutoria de sus profesores recogida mediante el COE? Tanto el fomentar prejuicios, el estigma, la difamación, la subjetividad y otros problemas serían responsabilidad del patrono, con todas sus posibles repercusiones.
- b. ¿Cómo la publicación del COE evitará el “lastimar” la reputación de un docente?
- c. ¿Cómo se manejará el COE público para que un supervisor no provoque daños no intencionados?
- d. ¿Cómo se atenderá el caso del supervisor que, basado en la información pública del COE, cause daños intencionados?
- e. ¿Cómo se manejarán los supervisores que utilicen la información pública del COE para provocar daño?

C. Sugerencias para atender los problemas identificados por el estudiantado

El Comité celebró dos Foros Públicos entre la Comunidad Universitaria del RUM para auscultar los tipos de problemas que motivaban el asunto de publicar los resultados individuales del COE. También hubo conversaciones con colegas y estudiantes que no participaron de los Foros, pero quienes tenían interés en el asunto. De las respuestas sobre problemas planteados por los estudiantes en los Foros, las conversaciones con colegas docentes sobre alternativas de solución a problemas, y de las discusiones del Comité en sus reuniones, hemos extraído las siguientes ideas para ayudar a atender específicamente las preocupaciones y problemas en la relación estudiante-profesor.

1. Las violaciones a la reglamentación vigente deberán ser documentadas y atendidas en forma proactiva por el personal administrativo, en cada caso particular.
2. Compilar el conjunto de reglamentaciones que aplican a la cátedra y asegurar su accesibilidad, entre segmentos de la Comunidad Universitaria.
 - a. Hacer accesibles las reglamentaciones a todos los docentes (permanentes, probatorios, contratos de servicio y ayudantes de cátedra)
 - b. Proveer talleres con cierta frecuencia a la gerencia académica sobre la reglamentación.
3. Construir un listado breve y directo de los deberes, responsabilidades y derechos del docente de cátedra similar a las guías de ese tema que el RCM (UPR-Recinto de Ciencias Médicas) distribuye a sus docentes (ver por ejemplo: <http://www.rcm.upr.edu/senadoacademico/docs/Deberes,%20Responsabilidades%20y%20Derechos%20del%20Profesor.pdf>).
4. Diseñar un procedimiento en cada Departamento que promueva la interacción entre los profesores para compartir observaciones sobre la docencia en su disciplina. Por ejemplo, en algunos departamentos se ha establecido un programa de mentoría entre profesores antiguos y profesores de contratación reciente. Otro ejemplo podría ser un programa de seminarios internos para compartir técnicas de enseñar temas particulares al

5

Departamento. Debemos conocer qué departamentos académicos han mantenido un programa de mentorías entre docentes e identificar sus aciertos y desaciertos en esos programas.

5. Requerir de cada docente que imparte cátedra la asistencia regular a talleres sobre las reglamentaciones vigentes que aplican a la cátedra y la gerencia de los cursos. Se podría otorgar tiempo de ética gubernamental por dichos talleres.
6. Requerir de cada docente que imparte cátedra el que asista regularmente a talleres sobre metodología de la enseñanza en su área de especialidad. Se podría otorgar tiempo de ética gubernamental por dichos talleres.
7. Requerir que cada Departamento presente en su portal los prontuarios departamentales de los cursos, previo a comenzar el proceso de matrícula del próximo periodo lectivo. Aún en el caso de cursos multi-seccionales con distintos profesores, se deberá presentar el prontuario de cada profesor.
8. Requerir que cada Departamento acuerde la forma más adecuada para recopilar los prontuarios de los cursos que ofrece y cómo responderá ante el posible incumplimiento de las reglamentaciones del RUM sobre la cátedra.
9. Incluir en el COE una pregunta para calificar el énfasis que el profesor del curso le confiere a los resultados del COE y su mención de tal énfasis durante la clase.
10. Sobre la labor de los Comités de Personal en cada Departamento:
 - a. Identificar las maneras en que el Comité de Personal pueda observar la ejecutoria de todos los profesores en el salón de clases, y las ventajas y desventajas de las técnicas de observación identificadas. Debido a la diferencia entre disciplinas, cada Departamento deberá definir su respuesta particular a esta preocupación. También es importante que la observación deba aplicar a todos los profesores, nuevos y antiguos del Departamento.
 - b. Identificar las maneras de informar o compartir con cada profesor las observaciones realizadas sobre su ejecutoria en el curso.
11. Sobre las técnicas de estudio y aprendizaje comunes entre el estudiantado:
 - a. Identificar las técnicas de estudio que utilizan los estudiantes del RUM para ciertos cursos, como una muestra de las técnicas más populares entre el estudiantado y su nivel de efectividad en el aprendizaje (e.g., ¿cómo estudian Cálculo 1, Química, Inglés, Ciencias Sociales, Contabilidad 1, Termodinámica, Circuitos 1, Mecánica de materiales?). El estudio podría incluir encuestas, entrevistas, proyectos piloto, al profesorado y al estudiantado de los cursos seleccionados.
 - b. Identificar el conocimiento sobre y la preponderancia del uso que el estudiantado hace de los recursos de apoyo académico que provee la Institución (e.g., salones de tutoría en las matemáticas, centros de redacción, etc.) y la efectividad de ese uso en su aprendizaje. El estudio podría incluir encuestas, entrevistas y proyectos piloto entre el profesorado y el estudiantado de los cursos seleccionados.
12. Sobre optimizar el uso de las estadísticas del COE:

6

- a. El Director del Departamento académico podría recibir un Informe Semestral desde la oficina del RUM que procesa los cuestionarios del COE y que contendría un resumen de los resultados del COE recién administrado al estudiantado, en una tabla que separa los resultados de los profesores del Departamento. El Informe prestará un énfasis particular en aquellos profesores cuyos promedios globales en las llamadas **preguntas factuales** están por debajo de un **nivel umbral**, o cuyos valores promedio para una de las llamadas preguntas factuales está por debajo de un **nivel crítico** en una sección de curso particular (ver modelo en el Anejo 2).
- b. El texto específico de las preguntas del COE al cual se refieren los resultados del Informe Semestral será anejado en el mismo.
- c. Tanto el nivel umbral y el nivel crítico serán acordados previa y específicamente por la facultad de cada Departamento. La justificación para definir niveles particulares a cada Departamento y el proceso departamental para definirlos se sugiere a continuación.

El COE contiene varias decenas de preguntas para recoger la opinión de los estudiantes de un curso sobre la manera en que percibieron la instrucción. Los estudiantes expresan su opinión en cada pregunta bajo la protección del anonimato. Algunas preguntas son de naturaleza más factual que otras. Con las estadísticas de las respuestas a las preguntas factuales se puede ganar una impresión sobre el ejercicio del profesor del curso.

La labor del profesor podría ser o podría no ser percibida como uniforme entre todos los cursos enseñados. Por ello es importante distinguir entre los valores promedio globales a todas las secciones enseñadas en el semestre, y los valores promedio de cada sección. Los promedios globales pueden encubrir valores críticos que aparezcan en los resultados de alguna sección.

El Director del Departamento podría recibir una tabla de estadísticas del COE que corresponden a su profesorado por los **pasados 6 semestres**. Los datos le servirán al profesorado del Departamento para **acordar un nivel umbral mínimo para aquilatar el promedio global del profesor** en las preguntas factuales del COE, y un **nivel crítico** para aquilatar el promedio del profesor en las preguntas factuales del COE en cada sección. Las estadísticas podrían incluir, sobre los valores promedio departamentales (i.e., promedio entre todos los profesores), el promedio, la desviación estándar, la mediana, el valor máximo y el valor mínimo, segregados para cada pregunta y por cada semestre (ver un modelo de la data en el Anejo 3).

D. Conclusiones

La publicación de los resultados del COE no luce como una solución, ni justa ni académicamente sabia, para los problemas identificados por el estudiantado y considerados por este Comité. En primer lugar, la publicación sería una violación clara al Reglamento General de la UPR en lo que compete al docente de cátedra como un empleado. Segundo, parece injusto que todo el profesorado pague con la publicación del COE por una minoría de docentes que incumplen sus deberes o por incompatibilidades entre los estudiantes y los docentes, como dos extremos entre las expresiones de “problemas” que “justificaban” la petición original. Nos parece más sensato el atender problemas y dificultades específicos con soluciones ajustadas a los

7

mismos. Esto redundaría en una mejoría intencionada de la academia, lo que ha sido el objetivo histórico del COE.

Por último, algo que nos parece colateral, pero con cierta relevancia: el proveer datos resumidos del COE o de la distribución estadística de los resultados, tiene problemas muy serios para la interpretación adecuada de la información. Proveer datos de preguntas factuales sólo reduce el margen de variabilidad en los resultados del COE, lo que exacerba la calibración necesaria para interpretar los números.

E. Nota aclaratoria

El Comité ad-hoc Sobre la Publicación de los Resultados del COE en el RUM se formó el 25-sept-2014 y se reunió unas 33 veces durante más de un año de trabajos hasta enero de 2016. En una perspectiva panorámica, se definieron dos objetivos por el Comité para cumplir la encomienda del Senado Académico: (1) investigar la plausibilidad de publicar los resultados del COE en el RUM; (2) identificar los problemas que motivaron la petición de publicar resultados del COE.

Nuestras conversaciones y acciones rondaron inicialmente entre ambos objetivos, tratando de definir un plan de acción para responder ambas preguntas. La ejecución de dos Foros Públicos tuvo como objetivo el recabar de la Comunidad Universitaria una descripción de los problemas asociados a la relación estudiante-profesor que originaron la petición de publicar. Como parte de los trabajos del Comité también entrevistamos a personas con bastante experiencia en asuntos laborales universitarios de la Oficina Legal del RUM para aclarar el marco legal de la publicación; entrevistamos a ex-funcionarios que participaron en la definición o implementación del nuevo Sistema de Evaluación del Personal Docente en el RUM, del cual forma parte el COE; y hemos conversado un poco con nuestros colegas sobre el asunto.

La mayoría de los participantes de ambos Foros Públicos fueron estudiantes y estos relataron su visión de tales problemas estudiante-profesor. Hubo también docentes entre los participantes. Un resumen bastante certero de las narraciones aparece en una de las partes del Informe General². Los problemas aparecen sorteados temáticamente y también, en otra sección, sorteados por nivel de gravedad del problema.

A pesar de lo antes mencionado, la controversia persiste. Los proponentes de publicar el COE insisten en su deseo de que el RUM publique los resultados del proceso de la evaluación estudiantil de la docencia (fraccionados, completos o resumidos para cada docente, cualquiera sea la variante, a lo largo de varios años de docencia). Sin duda, el grupo reconoció que hay problemas que originaron su petición. La identificación de los problemas formó parte de sus argumentos durante una fracción grande del año de labores del Comité, y además, por causa de ello invitaron a numerosos estudiantes para presentar sus puntos de vista y quejas en los dos Foros Públicos del Comité.

Hacia el final de nuestros trabajos los proponentes aparentemente cambiaron de parecer hacia los siguientes planteamientos:

² Informe del Comité ad hoc para estudiar lo relacionado con la publicación de los resultados del cuestionario de opinión estudiantil: Recomendaciones del pleno del Comité y dos planes alternos de acción

(i) que lo primordial era publicar el COE; (ii) que habían escuchado los argumentos en contra de publicar y que estos no le convencían, además que no le importaba la evidencia que se presentara en contra de la publicación, pues su parecer seguía intacto. El razonamiento verbalizado más recientemente es que “solamente interesa saber cómo el profesor da la clase” y “cómo lo ha hecho en los pasados semestres”. Fue en este punto de los trabajos cuando el comité decidió que no había forma de racionalizar más la problemática y que se presentaría un informe que en una parte incluyera los aspectos que todos estuviésemos de acuerdo y otras dos partes exponiendo las posiciones a favor y en contra de publicar los resultados del COE, respectivamente.

Aún si obviamos el cambio de parecer, el problema reside en que los proponentes no han producido argumentos documentados para apoyar la publicación como método para resolver todos o algunos de los problemas que originaron la petición. Tampoco han producido evidencia por la cual debamos obviar la problemática causante o la problemática adicional que traería la publicación de los resultados del COE, y de la que hemos hablado a lo largo del año de trabajo.

Los que se oponen a publicar el COE persisten entre otros argumentos que: (1) la publicación sería ilegal o una violación contra el reglamento; (2) la publicación no es un método para atender específicamente los problemas estudiante-profesor que todos hemos reconocido o que fueron planteados en los Foros; (3) la publicación sería esencialmente una difamación de algunos docentes con “datos” institucionales contenidos y difundidos en las computadoras del Recinto; (4) el objetivo intrínseco y explícito de la publicación es mantener vivo en la memoria estudiantil, semestre tras semestre, las opiniones vertidas por generaciones anteriores sobre el profesor que les ofreció un curso; (5) no hay garantía de que las personas que responden el COE son los estudiantes matriculados en el curso del cual opinan, bajo el nuevo esquema de respuestas por internet; (6) la pseudo-transparencia reclamada sólo aplica en una dirección, pues los estudiantes emiten opiniones anónimas en el COE; (7) la publicación traería muchos problemas adicionales muy severos a la academia universitaria de la cual somos parte; (8) la literatura sobre las “evaluaciones que hacen los estudiantes de sus maestros” (SET, por sus siglas en inglés) señala la imprecisión de los beneficios a la institución y los perjuicios al educador; (9) el publicar preservará una memoria de opiniones entre el estudiantado, lo que en sí mismo define un marco de expectativas entre las próximas generaciones de estudiantes de un curso, y (10) ese marco de expectativas afectará sistemáticamente una porción del Sistema de Evaluación de la Docencia (i.e., equivalente a “enturbiar las aguas” o perjudicar las opiniones de la clase entrante) para el docente que solicita ascenso y permanencia.

Aunque los oponentes a la publicación hemos propuesto ideas para trabajar o atender algunos de los problemas en la relación estudiante-profesor que originaron la petición, hemos llegado a la impresión de que no hay disposición al diálogo racional, al diálogo académico de análisis: no hay forma de sopesar un mero deseo gutural. Pero sí tenemos formas de llamar la atención al daño que se pretende causar a la Institución excusada por una supuesta transparencia, que no lo es tal si se fundamenta en opiniones anónimas.

9

Anejo 1: Sobre la literatura de los cuestionarios de opinión estudiantil

En este anejo hemos incluido alguna información obtenida de la literatura consultada sobre el tema de la publicación de las opiniones estudiantiles sobre la docencia (SET).

Stark y Freishtat (2014) describieron algunos de los problemas asociados con SET, aunque no abundaron sobre los méritos de que sean públicos o no. Entre los comentarios más importantes se presentaron:

1. El uso de los valores promedios del SET para propósitos de acción de personal debe ser abandonado.
2. Las respuestas de los estudiantes no miden la efectividad de la enseñanza.
3. Las tasas de respuesta son importantes.
4. Comparar promedios de respuestas categóricas no hace sentido estadístico.
5. Que los resultados sean un valor numérico no quiere decir que sea objetivo.
6. Individuos (estudiantes) con mayor insatisfacción son más propensos a contestar.
7. Si las tasas de respuesta son bajas, éstas no deben ser consideradas representativas de la totalidad de la clase.
8. Los números de las evaluaciones son etiquetas a un descriptor.
9. Al menos la mitad de los profesores tienen evaluaciones que son más bajas del promedio.
10. No hay tal cosa como “todos los niños son buenos” o “todos los profesores son buenos”.
11. Como comparar objetivamente a los profesores que dan cursos a estudiantes prepas versus estudiantes sub-graduados avanzados o graduados. Los intereses y motivaciones de ambos grupos van a ser distintos y por ende será distinta la evaluación al profesor.
12. El COE posiblemente no mide la efectividad de la enseñanza, sino lo que dicen los estudiantes y ambas cosas no son lo mismo.
13. El COE público reforzaría el que los profesores que reciben buenas evaluaciones de los estudiantes, recibirán estudiantes que deliberadamente busquen profesores con buenas evaluaciones. La mejor manera para evitar eso es que los estudiantes se matriculen con los profesores al azar, porque mezcla estudiantes de distintas habilidades.
14. Resultados del COE están correlacionados con las expectativas de notas de los estudiantes.
15. Resultados del COE están relacionados con cuan bien lo pasan los estudiantes (aunque no aprendan mucho).
16. Resultados del COE pueden ser influenciados (altamente) por la apariencia del profesor (también su origen étnico y la edad del profesor).
17. El COE puede ser utilizado para evaluar asuntos de hechos. Ej.: si el profesor llega a tiempo, si mantiene horas de oficina, si está o no disponible. De ser así, esas preguntas no pueden ser usadas como parte de las evaluaciones de la enseñanza.

10

18. Estudiantes que tienen mejores notas, otorgan mayores valores del COE pero, eso no quiere decir que el profesor es mejor o no porque la nota no necesariamente tiene que ver con el aprendizaje.

Wilhelm (2004) exploró como los estudiantes en la Facultad de Administración de Empresas en su universidad utilizan el SET para seleccionar los cursos y presentó un resumen de los factores que inciden sobre los valores del SET. Aunque los valores públicos del SET fueron un factor importante que influía, el valor o importancia del curso y la otorgación de notas fueron de mayor relevancia al influir al estudiante a seleccionar un curso.

Braga et al (2014) sugirió que las evaluaciones públicas del SET pueden medir y por ende motivar lo opuesto a una buena calidad de enseñanza. Los autores compararon los resultados de cada estudiante con un profesor dado, con el desempeño de ese mismo estudiante en un curso subsiguiente (que tenía el anterior de pre-requisito). Los resultados demostraron que mientras mejor eran los profesores (medido por medio de la calificación en el curso subsiguiente), peor eran sus evaluaciones del SET.

Beleche et al. (2012) determinaron que hay una asociación débil entre los valores del SET y el aprendizaje de los estudiantes. En el experimento los estudiantes tomaron exámenes antes y después de la clase, donde los exámenes después de la clase fueron evaluados por profesores independientes. Los resultados del SET estuvieron más fuertemente relacionados con la expectativa de nota y débilmente relacionados con el nivel de aprendizaje.

Steinfeldt (2012) describió que es muy subjetivo evaluar la ejecutoria de un maestro de escuela secundaria solamente basado en las evaluaciones de los estudiantes y que estas no son objetivas ni representan medidas válidas de las habilidades del profesor.

Qian (2014), reportó en un periódico en la Universidad de Dartmouth, sobre la preocupación de que publicar los resultados del SET pondría en desventaja a mujeres y minorías étnicas, y a profesores que asignan más trabajo y otorgan calificaciones más bajas. Se daría una plataforma más amplia a aquellos individuos que deseen perjudicar a otros; además el autor plantea que con el sistema actual no hay forma de asignar responsabilidad a la evaluación. Cada evaluación debe ser hecha en la forma más objetiva y neutral posible pero esa garantía no existe, y hacer público algo que no tiene objetividad es perjudicial para la persona afectada.

Gates (2012) publicó una columna titulada “Shame is not the answer” en donde plantea que él no puede entender cómo es que clasificar a los profesores y diseminar públicamente el nombre, va a promover que sean mejores en su trabajo o que mejorará el aprendizaje de los estudiantes. El autor plantea que otras medidas de efectividad, como por ejemplo evaluaciones por evaluadores altamente preparados, puede ser una alternativa. ¿Qué hace que un profesor sea efectivo en su labor?

Jeffers (2012) opina sobre la perspectiva de Bill Gates:

“ Mr. Gates rightly points out, publishing teachers’ value_added ratings has the potential to harm both our teachers and our students. Recent research confirms what everyone has known for years – teachers make a difference in the lives of our students. We impact scores for sure, but we also impact our students more deeply – the careers they choose, the work they do, and the life choices they make. Not only do publishing test results overemphasize their importance for the public and for teachers, it’s too reductive about

11

what teachers and what students do. Nobody wants his/her child minimized and reduced down to a variable or number. It isn’t productive for teachers to be diminished in this way either. Most teachers I know seek feedback about their strengths and shortcomings in a sincere effort to refine their professional practice, but none I know want this done in a public forum. Public exposure of a teacher’s value-added score only further emphasizes the test, not what students may actually be learning and what teachers are doing to get them there.”

En una serie de opiniones en el Senado Académico de la Universidad de Columbia se plantearon unos argumentos muy interesantes. Los estudiantes deseaban “tener transparencia”, en el sentido que ellos pudieran hacer la evaluación del profesor y luego se pudieran ver públicamente los resultados de la evaluación del profesor. Pero entonces, como los profesores no podrían ver la identidad de aquellos que los evaluaban, la transparencia no estaba acompañada de la responsabilidad individual. Había anonimidad por un lado pero no por otro. Si era así, entonces no había transparencia. Si la anonimidad de los estudiantes estaba protegida en el proceso, entonces la anonimidad de los profesores debía también ser protegida. ¿Proteger al profesor de qué? De evaluaciones anónimas inverificables que pueden ser comida y chisme, que pueden convertirse en dañino para la reputación de un profesor. También puede ser dañino para la libertad de cátedra; para hablar y disertar de temas controversiales o que sean incómodos para algunos, sin miedo a represalias. Por último, existía la posibilidad de que algunos profesores de minorías étnicas recibieran calificaciones más bajas. Se ha observado en esa Universidad que las profesoras (mujeres) tienden a recibir calificaciones más bajas en cursos de niveles más bajos. Los comentarios en sitios web como *kypa* son sexistas, arbitrarios, sesgados, y personalistas entre otros. Como profesores, no tenían que ponderar esos comentarios. El publicar institucionalmente las evaluaciones convertiría el asunto en uno donde la Universidad estaría aprobando tácitamente parte de esas opiniones.

En un artículo por Huemer (sin fecha) el autor plantea lo siguiente. El “student evaluation of faculty”, SEF es sesgado. Estudiantes otorgan puntos más altos en las evaluaciones cuando esperan notas más altas en el curso. Es una medida de cuán flexible es el profesor en la otorgación de las calificaciones. Hay evidencia de que hay profesores que han bajado el nivel del curso para recibir buenas calificaciones de los estudiantes. Las puntuaciones de una audiencia están más influenciadas por asuntos superficiales de estilo y menos del contenido (Síndrome del Dr. Fox). Las puntuaciones de una audiencia están más influenciadas por factores cosméticos que no tienen que ver con el nivel de aprendizaje de los estudiantes. (parte #5 del artículo). El SEF público puede restringir la libertad de cátedra ya que profesores pueden sentirse inhibidos de discutir ciertos temas que sean controversiales o que reten las costumbres y/o creencias religiosas, con temor de que los estudiantes se desquiten a través de la evaluación del curso.

En la mayoría de los casos, la puntuación promedio que recibe el profesor es de 4 en una escala de 1 a 5. Un estudiante hostil puede darle hasta 3 puntos por debajo del promedio, mientras que un estudiante muy entusiasta puede otorgar una puntuación de hasta 1 punto por encima del promedio. Asumiendo que el profesor es promedio, el estudiante hostil tiene un impacto tres veces mayor al que tendría el estudiante entusiasmado. ¿Por qué se ejecuta el SET?: (i) es fácil de ofrecer; (ii) da la impresión de ser objetivo; (iii) provee números; (iv) la universidad es un negocio y los clientes son los estudiantes, por lo que es responsabilidad del negocio satisfacer al cliente. Si el COE mide la efectividad de la enseñanza o no, ese no es el asunto. El asunto es que mide la satisfacción del cliente (estudiante). Parte de la responsabilidad

12

de la Universidad es satisfacer a los estudiantes. Pero mucho más importante es el educar a los individuos a quienes certifica que están educados; esas dos metas a veces están en conflicto.

La Universidad de Connecticut comenzó a hacer evaluaciones en línea en 2013. Estas se realizan en o fuera de la clase usando una computadora o teléfono inteligente. La divulgación de las evaluaciones de los profesores (SET) está prohibida. Citamos, del "Connecticut Statute Regarding Student Ratings of Faculty Performance. This statute, in effect since 1989, protects the results of performance evaluations of faculty/staff in all Connecticut public higher education units from disclosure to students or any others beside the employee's supervisor without the written permission of the faculty/staff member. UConn initiated this protection after receiving many student and FOI requests for the release of the results of student ratings of teaching performance in general and for specific courses. With the Statute, teaching performance evaluations are not subject to Freedom of Information disclosure."

Gravestock y Grego_Greenleaf (2008) realizaron una extensa revisión de literatura sobre las evaluaciones de estudiantes (SET) en universidades de Canadá. Los autores resumen que aunque las evaluaciones de los cursos proveen información útil y válida, existen muchas barreras para que sean totalmente efectivas. Las políticas institucionales, los procesos y las prácticas en una institución son los que determinan el grado en el cual las evaluaciones son una medida efectiva de la calidad de la enseñanza.

Wilhelm, W.B. y C. Comegys (2004) realizaron un estudio para evaluar el impacto de publicar los resultados de SET sobre la selección de cursos de los estudiantes. En universidades donde los SET son públicos, los resultados del SET no han sido útiles para ayudar a los estudiantes a seleccionar los cursos. Los estudiantes tienden a otorgar mayores puntuaciones del SET a profesores que "les agradan". También muchos estudiantes no le dedican mucho tiempo a la evaluación por lo que los resultados del SET no necesariamente reflejan la calidad de la enseñanza. Un tercer factor es que la expectativa de la nota final del curso es un factor con mayor influencia sobre la selección de un curso que el resultado del SET. Por último, los autores no encontraron una explicación sobre cuál puede ser el rol de las preguntas factuales en la selección de cursos. Por ejemplo, los autores no pudieron determinar cómo es que saber si el profesor cumple con sus horas de oficina o si llega a la clase a tiempo, ayuda al estudiante a seleccionar un curso sobre otro.

13

Anejo 2: Informe al Director sobre resultados del COE del profesorado del Departamento

El Director del Departamento académico deberá recibir un Informe Semestral desde la oficina del RUM que procesa los cuestionarios del COE que contendrá la información que se indica a continuación. Esta información resumirá los resultados del COE recién administrado al estudiantado y que concierne a los profesores del Departamento.

El informe prestará un énfasis particular en aquellos profesores cuyos promedios globales en las llamadas **preguntas factuales** están por debajo de un **nivel umbral**, o cuyos valores promedio para una de las llamadas preguntas factuales está por debajo de un **nivel crítico** en una sección de curso particular. Tanto el nivel umbral y el nivel crítico serán acordados previa y específicamente por la facultad de cada Departamento.

La tabla de datos contenida en el Informe Semestral podría lucir como sigue:

Departamento:	XXXXXXXXXX			
Nivel umbral mínimo:	3.75			
Nivel crítico para curso-sección:	3.50			
		Preguntas		
Profesor	Entregó el prontuario
ABC	Global	4.90	4.78	4.85
	FISI3171-020	3.05	4.01	...
	FISI3171-030	4.98	4.73	
	...			
DEF	Global	3.57	4.35	...
	FISI3171-070	3.75	3.87	...
	FISI3171-080	2.56	4.78	
	...			

14

Anejo 3: Definición de los niveles umbral y crítico para las preguntas factuales del COE

El COE contiene cerca de 40 preguntas para recoger la opinión de los estudiantes de un curso-sección sobre la manera en que percibieron la instrucción en el curso. Los estudiantes expresan su opinión en cada pregunta bajo la protección del anonimato. Algunas preguntas son de naturaleza más factual que otras. Con las estadísticas de las respuestas a las preguntas factuales se puede ganar una impresión sobre el ejercicio del profesor del curso.

La labor del profesor podría ser o podría no ser percibida como uniforme entre todos los cursos enseñados. Por ello es importante distinguir entre los valores promedio globales a todas las secciones enseñadas en el semestre, y los valores promedio de cada sección. Los promedios globales pueden encubrir valores críticos que aparezcan en los resultados de alguna sección.

El Director del Departamento deberá recibir una tabla de estadísticas del COE que corresponden a su profesorado por los **pasados 6 semestres** en el siguiente formato. Estos datos le servirán al profesorado del Departamento para **acordar un nivel umbral mínimo para aquilatar el promedio global del profesor** en las preguntas factuales del COE, y el **nivel crítico** para aquilatar el promedio del profesor en las preguntas factuales del COE en cada sección.

Valores promedios departamentales para los años (2010-2015)

Estadística	Pregunta							
	#11	#12	#13	#25	#26	#27	#31	#35 etc.
Prom.	4.25	4.28	4.35	...				
Desv. std.	0.20	0.30	0.14	...				
Mediana	4.15	4.30	...					
Máximo	5.00	4.90	...					
Mínimo	2.50	3.75	...					

Año 2014-2015 sem 1

Estadística	Pregunta							
	#11	#12	#13	#25	#26	#27	#31	#35 etc.
Prom.	4.35	4.38	4.35	...				
Desv. std.	0.20	0.30	0.14	...				
Mediana	4.15	4.30	...					
Máximo	5.00	4.90	...					
Mínimo	2.50	3.75	...					

Año 2014-2015 sem 2

Estadística	Pregunta							
	#11	#12	#13	#25	#26	#27	#31	#35 etc.
Prom.	4.35	4.38	4.35	...				
Desv. std.	0.10	0.30	0.14	...				
Mediana	4.45	4.30	...					
Máximo	5.00	4.90	...					
Mínimo	2.25	3.75	...					

INFORME DEL COMITÉ AD HOC PARA ESTUDIAR LO RELACIONADO CON LA
PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE OPINIÓN
ESTUDIANTIL

Listado de apéndices

- Apéndice A – Fechas de las reuniones comité ad hoc COE
- Apéndice B - Bibliografía informe Comité ad hoc COE
- Apéndice C - Análisis resultados del cuestionario de opinión estudiantil 2011-2014.
- Apéndice D – Ponencia Dr. R. Boglio, en el foro público
- Apéndice E – Artículo Cátedra
- Apéndice F – Comentarios de Dr. P. Resto, al comité ad hoc COE

Apéndice A - Fechas de las reuniones

Fecha	Hora	Comentarios
29_sept_2014		formación del Comité (según carta de la Secretaria del SA)
viernes, 10_oct_2014	3:00 pm	1ra reunión organizativa
viernes, 24_oct_2014	3:30 pm	
martes, 4_nov_2014	1:00 pm	reunión con Elsie Torres, Dir BG_RUM
viernes, 7_nov_2014	1:30 pm	(invitadas Lics. Gretchen Huyke y Elba Emmanuelli)
	3:30 pm	(invitados Drs. Darnyd Ortiz e Iván Baigés)
miércoles, 26_nov_2014	3:30 pm	
jueves, 11_dic_2014	1:30 pm	
viernes, 30_ene_2015	3:30 pm	(cancelada)
viernes, 13_feb_2015	3:30 pm	
jueves, 5_mar_2015	4_6:00 pm	Foro (Salón Abbot, Edif Química)
viernes, 6_mar_2015	3:30 pm	
jueves, 12_mar_2015	4_6:00 pm	Foro (AdEm_242)
viernes, 13_mar_2015	3:30 pm	
martes, 24_mar_2015	8:00 am	(Toledo, Huyke, Cruz, Sotomayor, Vargas con Prof Mercedes Ferrer, Dir OIIP)
viernes, 25_mar_2015	9:00 am	(Sotomayor en Prog Radial de APRUM)
viernes, 10_abr_2015	3:30 pm	
viernes, 24_abr_2015	3:30 pm	
viernes, 8_may_2015	2:30 pm	(invitada Prof Mercedes Ferrer, Dir OIIP)
jueves, 14-may-2015	9:00 am	(Huyke y López con Mercedes Ferrer, Dir OIIP)
miércoles, 3-jun-2015	3:00 pm	(Ch-119, Huyke, Vargas, Sotomayor, Pabón)
viernes, 14-ago-2015	2:30 pm	(Huyke y otros con Mercedes Ferrer, Dir OIIP)
viernes, 21-ago-2015	3:30 pm	
viernes, 4-sep-2015	3:30 pm	
viernes, 18-sep-2015	3:30 pm	
viernes, 2-oct-2015	3:30 pm	???
viernes, 16-oct-2015	3:30 pm	???
viernes, 30-oct-2015	3:30 pm	???
viernes, 6-nov-2015	3:30 pm	???
lunes, 23-nov-2015	3:30 pm	
viernes, 4-dic-2015	3:30 pm	
jueves, 14-ene-2016	3:30 pm	(cancelada)
viernes, 15-ene-2016	3:30 pm	
viernes, 22-ene-2016	3:30 pm	Acuerdo sobre el Informe Final del Comité

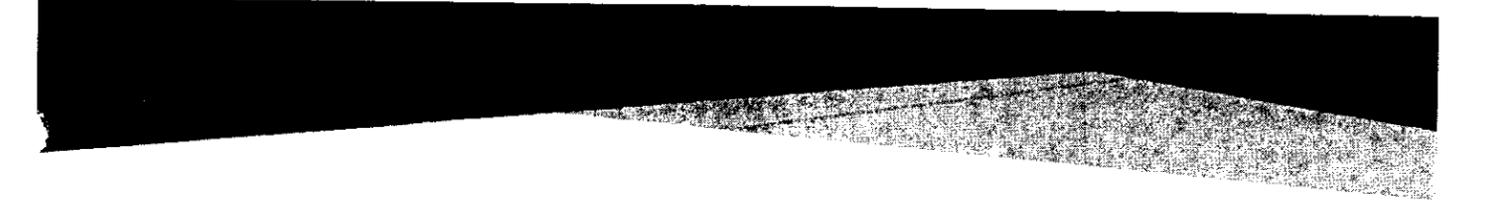
Apéndice B - Bibliografía informe Comité ad hoc COE

- Anninos, Loukas. University Performance Evaluation Approaches: The Case of Ranking Systems. University of Piraeus, Hellas.
- Aslam, H. D. 2011. Performance Evaluation of Teachers in Universities: Contemporary Issues and Challenges. *Journal of Educational and Social Research*. 1(2): 11-31.
- Beleche, T. D. Fairris; M. Marks. 2012. Do course evaluations truly reflect student learning? Evidence from an objectively graded post-test. *Economics of Education Review*. 31: 709-719.
- Berrett, D. 2014. Scholars Take Aim at Student Evaluations' 'Air of Objectivity'. *The Chronicle of Higher Education*.
- Berrett, D. 2014. 2 Scholars Flunk Course Evaluations as Measures of Teaching Quality. *The Chronicle of Higher Education*, 61(4), A16.
- Braga, M.; M. Paccagnella; M. Pellizzari. 2014. Evaluating students' evaluation of professors. *Economics of Education Review*. 41: 71-88.
- BryceWilhelm, Wendy. 2004. The Relative Influence of Published Teaching Evaluations and Other Instructor Attributes on Course Choice. *Journal of Marketing Education*. 26: 17-30.
- Gimbel, Ronald; Cruess, David; Schor, Kenneth; Hooper, Tomoko y Barbour, Galen. 2008. Faculty Performance Evaluation in Accredited US Public Health Graduate Schools and Programs: A National Study. *Academic Medicine*. 83: 962-968.
- Glenn, D. 2011. As Course Evaluations Go Public, New Studies Caution Against Over-Reliance. *The Chronicle of Higher Education*, 57(18), A9 – A10.
- Glenn, D. 2010. Rating your Professors: Scholars Test Improved Course Evaluations. *The Chronicle of Higher Education*, 56(33), A1 – A10.
- Gold, J. J. 1997. Student Evaluations Deconstructed. *The Chronicle of Higher Education*. 44, 3; Pg B8
- Hilt, D. 2001. What students can teach professors: Reading between the lines of evaluations. *The Chronicle of Higher Education*.
- Mangan, K. 2009. Professors Compete for Bonuses Based on Student Evaluations. *The Chronicle of Higher Education*.
- Medina, B. 2011. As Emphasis on Student Evaluation Grows, Professors Increasingly Seek Midcourse Feedback. *The Chronicle of Higher Education*. 58(11), A15-A16.
- Mueller, B. 2014. Students Push for More Access to Course-Evaluation Data. *The Chronicle of Higher Education*, 60(33), A10 – A11.
- Murray, H. G.. 2005. Student Evaluation of Teaching: Has it Made a Difference? Annual Meeting of the Society for Teaching and Learning in Higher Education.
- Padrón, E. J. 2009. How Assessment Works at One Community College. *The Chronicle of Higher Education*, 55(38), A34.
- Perlmutter, D. D. 2011. How to read a Student Evaluation. *The Chronicle of Higher Education*.
- Rogoff, B. 2011. Student Assessment for the Information Age. *The Chronicle of Higher Education*. 48(3): 0-B17.
- Stark, P.B. y P. Reishtat. 2014. An evaluation of course evaluations.
URL: <http://www.physics.emory.edu/faculty/weeks//journal/stark-preprint14.pdf>.
- Simpson, Penny; Siguaw, Judy. 2000. Student Evaluation of Teaching: An Exploratory Study of the Faculty Response. *Journal of Marketing Education*. 22, 3; Pg.199
- Wilhelm, W.B. 2004. The relative influence of published teaching evaluations and other instructor attributes on course choice. *J. Marketing Education*. 26: 17-29.
- Wilson, R. 1998. New research casts doubt on value of student evaluations of professors. *The Chronicle of Higher Education*. 44, 19; Pg. A12.
- Yagoda, B. 2010. Why I hate Annual Evaluations. *The Chronicle of Higher Education*.

Otros:

Everything is Evaluated. 2009. *The Chronicle of Higher Education*. 55(33), A36-A37.

The Merits of Student Evaluations. The Chronicle of Higher Education, 51(28), 0-A47.
Texas Tech University: Operating Policy and Procedure for Performance Evaluations of Faculty. 2007.
Online Student Course Evaluations: Strategies for Increasing Student Participation Rates. Custom
Research Brief for the Education Advisory Board. 2009.
Manual de Procedimientos para la Evaluación de Personal Docente (Certificación Número 86-87-476).
Normas y Procedimientos para la Evaluación del Personal Docente. RUM.
Boletín Cátedra, 1 de octubre de 2014. Asociación de Profesoras y Profesores del Recinto Universitario
de Mayagüez.
Reglamento de la Universidad de Puerto Rico.
Apuntes del Foro Público.
Ponencia escrita de Dr. R. Boglio.
Informe de OIIP – Análisis resultados del COE – 2011 al 2014.
Comentarios Dr. P. Resto (ex-director de la Oficina de Mejoramiento Continuo y Avalúo, OMCA).



ANÁLISIS RESULTADOS
DEL CUESTIONARIO DE
OPINION ESTUDIANTIL
2011-2014

Para Comité Ad-Hoc-Senado Académico

Sometido por: Prof. Mercedes S. Ferrer Alameda
Directora Oficina Investigación Institucional y Planificación – UPRM
9 de octubre de 2015

ANÁLISIS SOBRE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE OPINIÓN ESTUDIANTIL - 2011 AL 2014

I. Trasfondo

Este informe se rinde a solicitud del Comité Ad-Hoc del Senado Académico para evaluar la posibilidad de publicar los resultados del COE. Como parte de los esfuerzos por atender la encomienda, los miembros del comité sometieron a la OIIP una petición de análisis de los de los resultados del COE de los pasados años. La petición fue sometida en reunión celebrada el día 24 de marzo y formalizada por escrito el 29 del mismo mes. La solicitud contemplaba análisis que permitiese identificar posibles relaciones entre los resultados del COE de un profesor y algunas variables tales como: la facultad, el departamento, el rango del profesor, la percepción del estudiante con respecto al curso y el tipo de curso. Se hicieron varios análisis preliminares y en consultas con miembros del Comité se generaron algunos análisis más específicos que pretendían responder inquietudes particulares. Luego de varias iteraciones, el pasado 15 de septiembre el Comité solicita la versión final del informe.

El informe a continuación pretende responder estas interrogantes y brindar algunas interpretaciones. El análisis incluye los resultados de los cuestionarios administrados desde el segundo semestre de 2011-2012 hasta el primer semestre de 2014-2015 para un total inicial de 229,815 cuestionarios, que se redujo a 228,468 una vez eliminados los que estaban totalmente en blanco o aquellos que no provenían ninguna información en las preguntas de interés para el Comité. La distribución de los mismos para Facultad/Departamento se incluye en la Tabla 1. Es importante destacar que al momento de hacer las distribuciones por Facultad o Departamento, los resultados se adjudican al departamento o Facultad a la cual está adscrito el curso, no el profesor.

Los cuestionarios de opinión estudiantil incluyen 42 preguntas de las cuales las primeras 10 son preguntas demográficas o que intentan caracterizar al estudiante. Las siguientes 32 preguntas están orientadas hacia 5 componentes: *Cumplimiento de Deberes, Promoción del Aprendizaje, Diseño de Experiencias Educativas, Administración de la Enseñanza y Calidad del Contenido de la Enseñanza*. El cuestionario incluye también tres preguntas finales no clasificadas en ninguno de los componentes descritos anteriormente

Tabla 1: Distribución de Cuestionarios Analizados

Facultad/Departamento	Numero de Cuestionarios
División de Educación Continua y Estudios Profesionales	5295
División de Educación Continua y Estudios Profesionales	5295
Facultad de Administración de Empresas	16136
Departamento de Administración de Empresas	16136
Facultad de Artes y Ciencias - Artes	73385
Departamento de Ciencias Sociales	18990
Departamento de Economía	5230
Departamento de Educación Física	6741
Departamento de Estudios Hispánicos	10848
Departamento de Humanidades	14151
Departamento de Ingles	17333
Ninguno	92
Facultad de Artes y Ciencias - Ciencias	79224
Departamento de Biología	40666
Departamento de Ciencias Marinas	311
Departamento de Enfermería	3645
Departamento de Física	6645
Departamento de Geología	4085
Departamento de Matemáticas	15888
Departamento de Química	7984
Facultad de Ciencias Agrícolas	14210
Departamento de Agronomía y Suelos	2231
Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos	486
Departamento de Economía Agrícola	1390
Departamento de Educación Agrícola	841
Departamento de Horticultura	1233
Departamento de Industrias Pecuarias	5326
Departamento de Ingeniería Agrícola	1826
Departamento de Programas Generales en Ciencias Agrícolas	2
Departamento de Protección de Cultivos	875
Facultad de Ingeniería	40218
Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras	9474
Departamento de Ingeniería Civil	7392
Departamento de Ingeniería General	11209
Departamento de Ingeniería Industrial	4947
Departamento de Ingeniería Mecánica	3225
Departamento de Ingeniería Química	3971
Grand Total	228468

Los análisis incluidos en este informe se realizaron para: (1) promedio general, calculado utilizando la respuesta del estudiante a cada una de las preguntas excepto las demográficas y las binarias, y (2) promedio preguntas del comité, el cual incluye solo 8 de las preguntas del cuestionario, principalmente las relacionadas a cumplimiento con la reglamentación vigente. El detalle sobre las preguntas que comprende cada componente, así como la identificación de las preguntas de interés para el Comité se incluye en el Apéndice A.

Las preguntas del Comité son 11, 12, 13, 25, 26, 27, 31, 35 y 40. El estudio parece excluir 11, 12 y 13 e incluir 24 y 39.

El comité solicitó análisis generales y análisis adicionales para preguntas específicas (identificadas en el informe como *Preguntas del Comité*. Estas preguntas seleccionadas fueron: (1) Todas las preguntas incluidas en el componente de *Cumplimiento de Deberes*, (2) Todas las preguntas incluidas en el componente de *Administración de la Enseñanza* a excepción de la pregunta relativa a seguimiento del prontuario (#28), y (3) Las preguntas #39 y #40

¿Pero que hay de las preguntas binarias 11, 12 y 13?

II. Distribución General de Resultados

El primer análisis realizado corresponde a la distribución general de los resultados de los cuestionarios del COE. El resumen general de resultados por pregunta se incluye en el Apéndice B de este informe. Para el resto de los análisis incluidos en este informe se analizó tanto el promedio general como el promedio otorgado a las preguntas identificadas por el Comité (en adelante Preguntas del Comité). La distribución para cada caso, según intervalos predefinidos, se presenta en la Tabla 2. En cada caso se incluyen el número de cuestionarios observados en cada intervalo y la frecuencia acumulada, que representa la proporción de cuestionarios que adjudican al profesor una puntuación igual o menor al límite superior del intervalo.

Tabla 2: Distribución Resultados Promedio General y Promedio Preguntas del Comité

Intervalo	Promedio General		Promedio Preguntas Comité	
	Frecuencia	% Acumulado	Frecuencia	% Acumulado
2.00 a 2.50	2195	0.96%	1505	0.66%
2.50 a 2.75	1122	1.45%	544	0.90%
2.75 a 3.00	2497	2.54%	1824	1.70%
3.00 a 3.25	2938	3.83%	1432	2.32%
3.25 a 3.50	4143	5.64%	2210	3.29%
3.50 a 3.75	6052	8.29%	3326	4.75%
3.75 a 4.00	11342	13.26%	8690	8.55%
4.00 a 4.25	13420	19.13%	9000	12.49%
4.25 a 4.50	20604	28.15%	16156	19.56%
4.50 a 4.60	11029	32.98%	6713	22.50%
4.60 a 4.70	14497	39.32%	10965	27.30%
4.70 a 4.75	8947	43.24%	7758	30.69%
4.75 a 4.80	10136	47.67%	10035	35.09%
4.80 a 4.85	8177	51.25%	124	35.14%
4.85 a 4.9	18546	59.37%	21675	44.63%
4.80 a 4.95	13045	65.08%	0	44.63%
4.95 a 5.00	79778	100.00%	126511	100.00%

Por ejemplo, si seleccionamos el intervalo que va de 4.25 a 4.50 podemos identificar que hay **20,604** cuestionarios que adjudican un promedio general que se encuentra entre dichos

valores. También podemos ver que al llegar a ese intervalo se han acumulado el 28.15% de los cuestionarios, lo que indica que **solo el 28.15% de los cuestionarios adjudican al profesor una puntuación promedio menor o igual a 4.50**. De este análisis inicial, presentado en la Tabla 2, se desprende que el 56.76% de los cuestionarios generan un resultado promedio general superior a 4.75 mientras que cerca de un 72% resulta en una evaluación de 4.50 o más de un máximo de 5. Si consideramos **exclusivamente las preguntas identificadas por el comité** vemos que esos porcentajes acumulados aumentan llevando a 69.3% la proporción de cuestionarios con evaluaciones promedio superiores a 4.75 y a poco más de 80% de cuestionarios otorgando evaluaciones promedio superiores a 4.5. En el caso del promedio general, solo un 13.26% de los cuestionarios otorgan puntuaciones promedio por debajo de 4 mientras que **para las preguntas del comité esa proporción se reduce a 8.55%**.

III. Relación entre Promedio General y Promedio para las preguntas del Comité

Un vistazo general a los promedios análisis de regresión linear simple nos permite observar que en el 85% de los cuestionarios el promedio para las Preguntas del Comité resultó mayor que el Promedio General. La diferencia promedio entre el promedio general y el promedio de las preguntas del Comité es de aproximadamente 14 centésimas.

En el diagrama de caja que aparece en la Ilustración #1 se muestra, en un diagrama de caja, el comportamiento de estos promedios a través del tiempo.

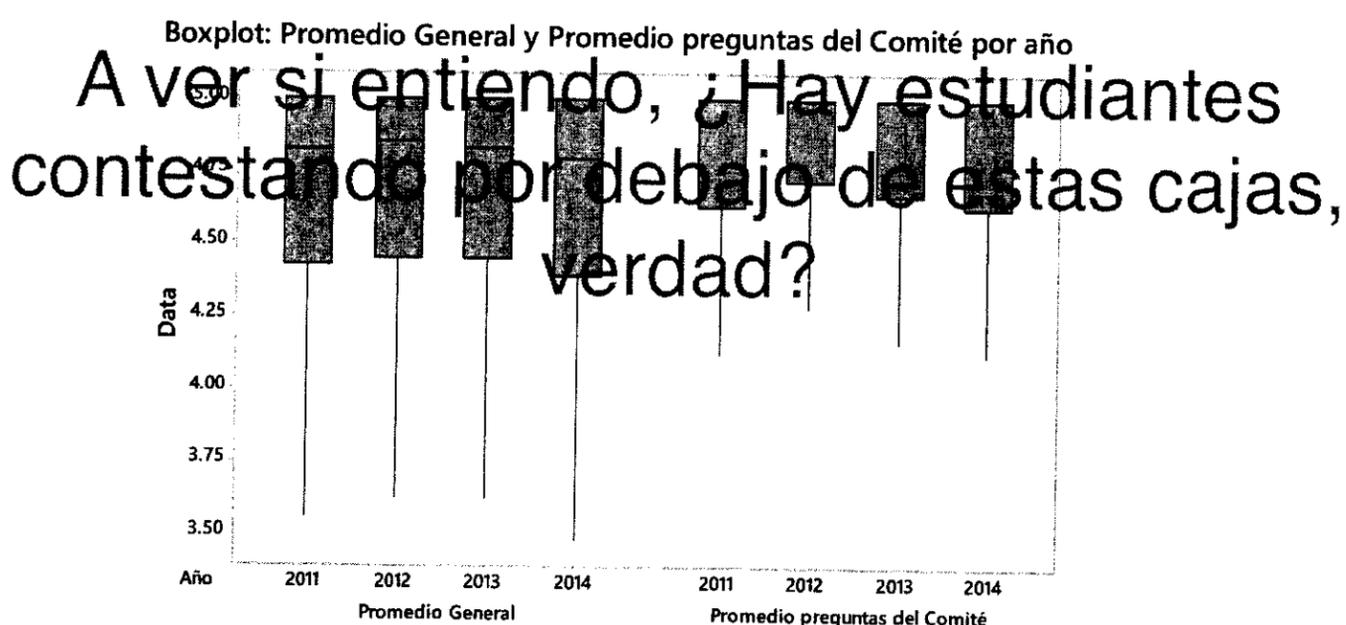


Ilustración 1: Tendencias en los promedios a través del tiempo

El diagrama muestra claramente la diferencia consistente entre el promedio general y el promedio para las preguntas del Comité, y al mismo tiempo hace evidente que no ha habido cambios en estos promedios a través del tiempo.

La línea central que aparece en cada una de las cajas asociadas al promedio general representa la mediana para cada año. Las cajas asociadas al promedio para las preguntas del comité no presentan esta línea porque las medianas coinciden con el límite superior (5), es decir, que en cada caso, al menos la mitad de los cuestionarios otorgan 5 en el promedio de las preguntas del comité. Debemos dejar claro que no en todos los casos se respondieron todas las preguntas de interés, pero los promedios están calculados utilizando exclusivamente las preguntas que fueron respondidas.

Aunque el promedio general y el promedio de las *Preguntas del Comité* son estadísticamente distintos, existe entre ellos una relación bastante fuerte. Si hacemos un análisis de regresión entre ambas variables obtenemos lo siguiente:

Regression Analysis: Promedio preguntas del Comité versus Promedio General

Model Summary

S	R-sq	R-sq(adj)	R-sq(pred)
0.241840	73.40%	73.40%	73.40%

Coefficients

Term	Coef	SE Coef	T-Value	P-Value	VIF
Constant	1.41937	0.00422	336.54	0.000	
Promedio General	0.722431	0.000910	793.95	0.000	1.00

Regression Equation

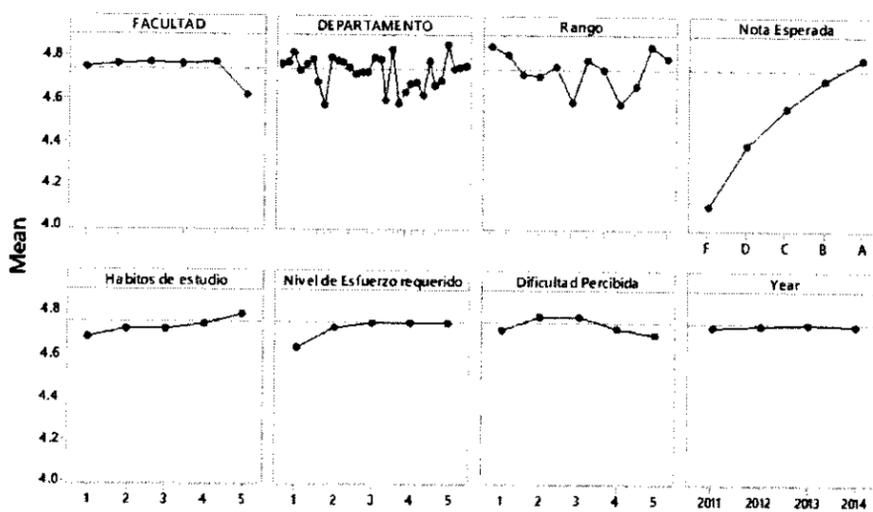
Promedio preguntas del Comité = 1.41937 + 0.722431 Promedio General

IV. Tendencias en los Resultados Promedio por Facultad para Preguntas del Comité

La multiplicidad de posibles factores para los cuales queremos evaluar sus efectos obliga a utilizar alguna herramienta que permita analizar todos los efectos de manera simultánea a modo de discernir inicialmente entre aquellos que pueden ser significativos y los que no lo son. Un Análisis de Varianza inicial incluyendo como factores el departamento, el rango del profesor, el año, la nota que espera el estudiante en el curso y la dificultad percibida en el curso como predictores del promedio general del Cuestionario de Opinión Estudiantil da como resultado que todos los factores son significativos, pero al hacer un esfuerzo por evaluar el efecto de cada uno de ellos nos encontramos con efectos que, aunque son estadísticamente significativos, **para efectos prácticos no son importantes**. La grafica de

Factores Principales que se muestra en la Ilustración #2 nos ayuda a discernir en qué factores debemos enfocar los esfuerzos. En la gráfica podemos notar que, de los factores analizados, el factor que mayor influencia tiene sobre el promedio es la *Nota Esperada*, mientras que factores como *Año*, *Hábitos de Estudios* y *Dificultad Percibida* tienen muy poca o ninguna influencia sobre el promedio adjudicado a las preguntas del Comité. Factores como Facultad, Departamento y Rango parecen ser relevantes y serán analizados más adelante. Nótese que al hacer el mismo análisis para el promedio general, obtenemos

Efectos Principales para Promedio preguntas del Comité
Data Means



Factores Principales para Promedio General
Data Means

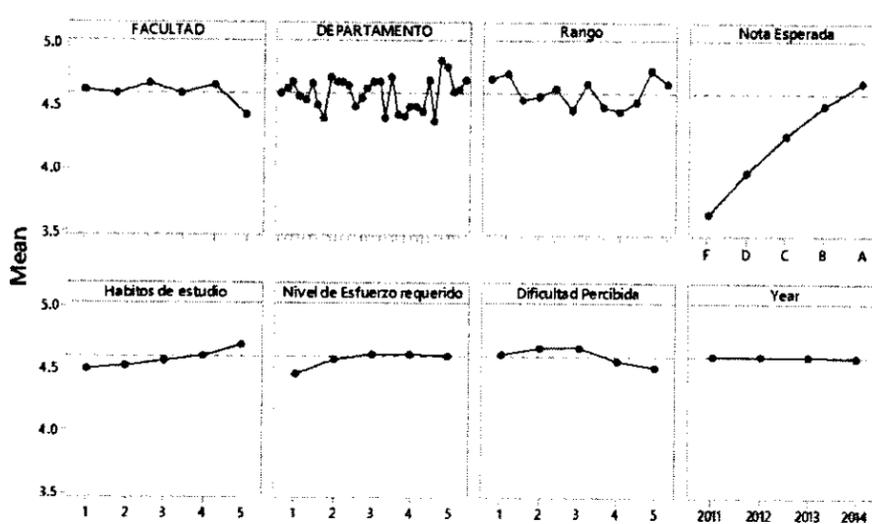
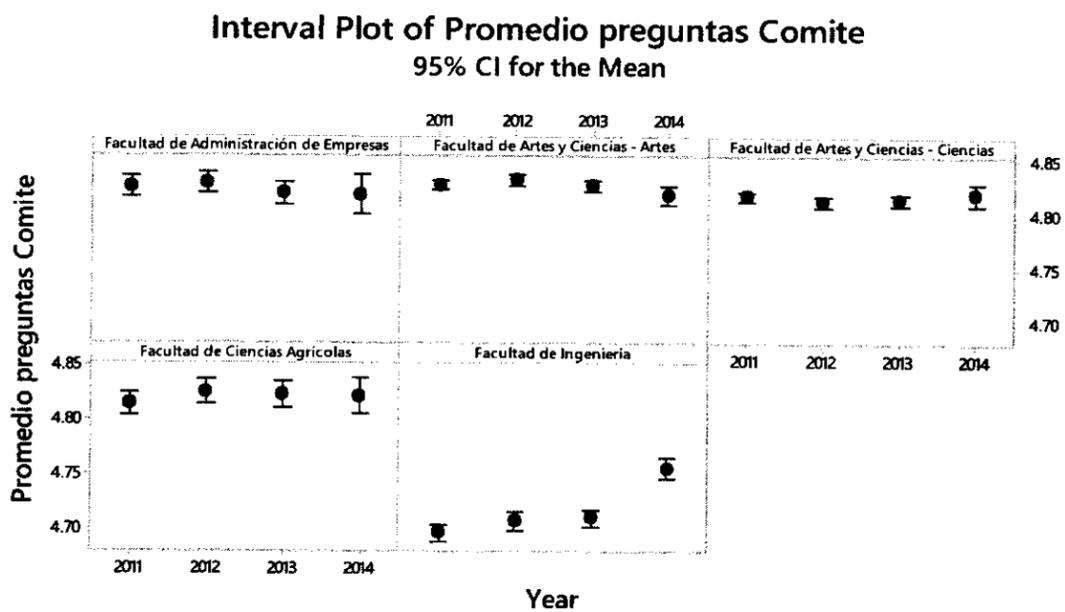


Ilustración 2: Factores Principales

resultados casi idénticos, resultado esperado dada la estrecha relación existente entre ambos promedios.

V. ¿Cómo comparan los resultados del COE entre Facultades y Departamentos?

La Ilustración 3 muestra los intervalos de confianza para el estimado de la media en las Preguntas del Comité, por Facultad y por año académico. En la gráfica de intervalo podemos observar el promedio calculado para la sub-muestra, y el intervalo de confianza al 95% para la media.



Panel variable: FACULTAD
Individual standard deviations are used to calculate the intervals.

Ilustración 2: Intervalos de Confianza para la media de las preguntas del Comité

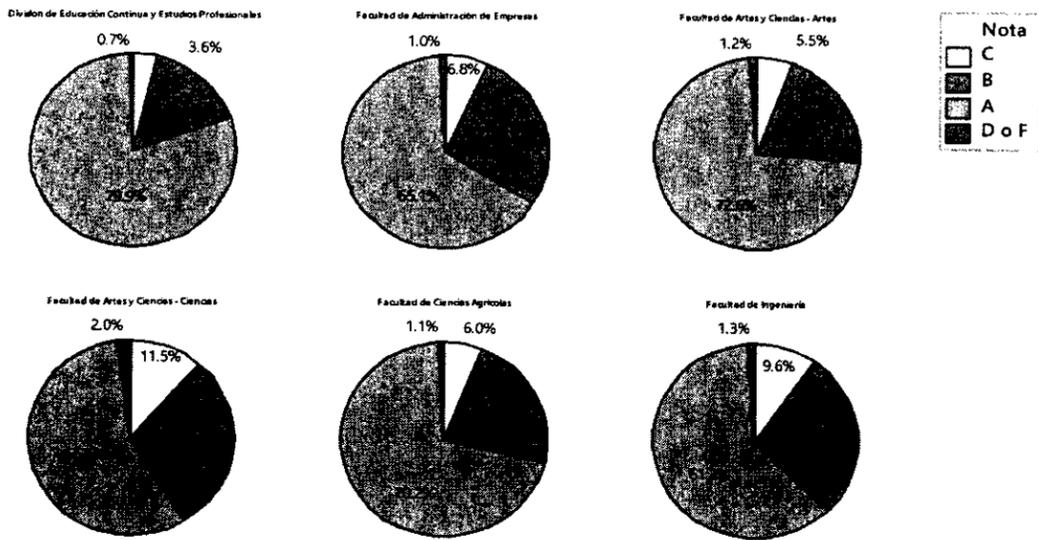
Es posible observar que, a excepción de la Facultad de Ingeniería, el promedio de las preguntas del comité no presenta cambios significativos durante los pasados años. Sin embargo las gráficas también evidencian que existe diferencia significativa entre los promedios otorgados en la Facultad de Ingeniería vs los promedios en las demás Facultades. Es en ingeniería donde encontramos los promedios más bajos

VI. Relación entre Promedio General y Nota Esperada

La posible relación entre la percepción de dificultad que tiene un estudiante sobre una clase y la evaluación que hace del profesor que la dicta ha sido históricamente un tema de discusión y preocupación, por lo que ese análisis ha sido incluido como parte de este informe. La Ilustración 2 evidencia que la relación entre esas dos variables existe tal y como se ha sospechado, estudiantes que esperan mejor nota evalúan mejor a sus profesores. Y, tal como esperado, el comportamiento se evidencia tanto en el promedio general como para el promedio de las preguntas del comité.

Ante esta realidad evidenciada es importante entonces determinar si en efecto estos estudiantes pueden afectar adversamente las evaluaciones de un profesor. Para esto se determinó la proporción de estudiantes que reportó esperar notas de D o F. Resulta que estos estudiantes/cuestionarios representan entre el 0.7% y el 2% de los cuestionarios evaluados, según la facultad. Estos números son lo suficientemente bajos como para pensar que no afectarán adversamente los resultados de la evaluación.

Distribución Nota Esperada por Facultad



Panel variable: FACULTAD

Ilustración 3: Distribución de Nota Esperada por Facultad

A los efectos de probar esta hipótesis, se realizaron nuevos análisis eliminando los cuestionarios en los que los estudiantes reportaron esperar una nota de D o F en su clase. El **Apéndice C** presenta los resultados obtenidos al remover los cuestionarios de referencia. Este análisis se realizó por pregunta y los resultados provistos evidencian que, removiendo

los cuestionarios sometidos por estudiantes que piensan que obtendrán D o F en la clase al momento de completar el mismo, los promedios por pregunta por departamento **reflejan un cambio en términos absolutos entre -0.001 y 0.04, lo que representa entre 0% y 1.1%**. La pregunta que representa el cambio mayor es la #42, *¿Volverías a tomar clase con este profesor?*

Si bien es cierto que de forma general, estos estudiantes no afectan significativamente el promedio por pregunta a nivel general, existe la posibilidad de que afecten el promedio general de uno o varios profesores en particular. El Apéndice D contiene gráficas que muestran la variabilidad que existe entre los profesores dentro de cada Facultad. Para realizar el análisis subsiguiente se seleccionaron los profesores cuyo promedio general dentro del periodo comprendido fue menor de 4.0. Para estos profesores particulares (64 en total) se calcularon los promedios generales utilizando TODOS los cuestionarios y luego se eliminaron del análisis todos aquellos cuestionarios que indicaban una nota esperada de D o F. Los resultados del efecto de la eliminación de estos cuestionarios para los profesores con los promedios históricos más bajos se presentan en la Tabla 3. Los resultados completos para los 64 profesores se incluyen en el **Apéndice E**

Tabla 3: Efecto de Nota Esperada en los profesores con promedio menor de 4.0

Profesor	TODOS		Sin D's y F's		Diferencia		Diferencia Porcentual	
	Promedio General	Preg Comité	General	Comité	General	Comité	%General	%Comité
Anónimo	2.6118	2.6371	2.8601	2.9062	0.2483	0.2691	9.51%	10.20%
Anónimo	2.8261	3.8639	2.8769	3.9094	0.0507	0.0455	1.80%	1.18%
Anónimo	2.8382	3.6173	2.9331	3.6935	0.0949	0.0762	3.34%	2.11%
Anónimo	2.9586	2.9835	2.9917	3.0087	0.0331	0.0252	1.12%	0.84%
Anónimo	3.1625	3.5454	3.1625	3.5454	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.1695	2.9911	3.1695	2.9911	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.1870	3.7600	3.2304	3.7791	0.0434	0.0190	1.36%	0.51%
Anónimo	3.3208	3.9349	3.3359	3.9447	0.0151	0.0098	0.46%	0.25%
Anónimo	3.4258	4.2333	3.4800	4.2604	0.0542	0.0272	1.58%	0.64%
Anónimo	3.4605	3.8902	3.4787	3.8907	0.0182	0.0005	0.52%	0.01%
Anónimo	3.4775	3.7523	3.4705	3.7246	-0.0070	-0.0277	-0.20%	-0.74%
Anónimo	3.4941	4.3481	3.5058	4.3567	0.0118	0.0086	0.34%	0.20%
Anónimo	3.5228	4.3362	3.5488	4.3401	0.0261	0.0040	0.74%	0.09%
Anónimo	3.5588	4.3063	3.5588	4.3063	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.5906	3.6621	3.6222	3.6978	0.0316	0.0357	0.88%	0.98%
Anónimo	3.6149	3.9628	3.6794	4.0273	0.0645	0.0645	1.78%	1.63%
Anónimo	3.6210	4.1763	3.6285	4.1788	0.0075	0.0025	0.21%	0.06%
Anónimo	3.6249	4.4543	3.6236	4.4286	-0.0014	-0.0257	-0.04%	-0.58%

En este caso se observan cambios que aunque estadísticamente son significativos, en su inmensa mayoría son muy pequeños para efectos prácticos: Para 44 de los 64 profesores (68.75%) el cambio fue **menor o igual al 1%**, mientras que para 62 de los 64 profesores experimentaron cambio menores al 5% del promedio general. Solo uno de ellos experimentó un cambio cercano al 10% en su promedio general. Si aún con estos resultados persiste la preocupación en cuanto a la posibilidad de que estudiantes con expectativas de obtener notas bajas en la clase pueda afectar el resultado del COE de un profesor, una posibilidad para atender el asunto del sesgo sería optar por reportar la *mediana* en lugar del *promedio* como indicador de tendencia central, ya que la mediana es inmune a los valores extremos y es fácil de interpretar. De hecho, es la mediana el estimador que realmente provee la información que algunas personas pretenden extraer del promedio. Las Tablas 4A y 4B muestra el efecto de utilizar la mediana en lugar del promedio como estimador de la tendencia central.

Tabla 4A: Comparación distribuciones Mediana y Promedio para Preguntas del Comité

Intervalo	Utilizando Mediana		Utilizando Promedio	
	Frecuencia	% Acumulado	Frecuencia	% Acumulado
Menos de 4.0	3	0.25%	5	0.42%
Entre 4.0 y 4.25	11	1.18%	18	1.94%
Entre 4.25 y 4.5	27	3.46%	62	7.18%
Entre 4.50 y 4.55	14	4.65%	32	9.88%
Entre 4.25 y 4.60	9	5.41%	34	12.75%
Entre 4.60 y 4.65	27	7.69%	51	17.06%
Entre 4.64 y 4.70	36	10.73%	69	22.89%
Entre 4.70 y 4.75	38	13.94%	101	31.42%
Entre 4.75 y 4.80	42	17.48%	131	42.48%
Entre 4.80 y 4.85	67	23.14%	197	59.12%
Entre 4.85 y 4.90	76	29.56%	227	78.29%
Entre 4.90 y 4.95	135	40.96%	186	94.00%
Entre 4.95 y 5.0	699	100.00%	71	100.00%

Tabla 4B: Comparación distribuciones Mediana y Promedio utilizando TODAS las preguntas

Intervalo	Utilizando Mediana		Utilizando Promedio	
	Frecuencia	% Acumulado	Frecuencia	% Acumulado
Menos de 4.0	38	3.21%	51	4.31%
Entre 4.0 y 4.25	43	6.84%	72	10.39%
Entre 4.25 y 4.5	105	15.71%	177	25.34%
Entre 4.50 y 4.55	28	18.07%	64	30.74%
Entre 4.25 y 4.60	45	21.88%	89	38.26%
Entre 4.60 y 4.65	47	25.84%	80	45.02%
Entre 4.64 y 4.70	51	30.15%	89	52.53%
Entre 4.70 y 4.75	91	37.84%	127	63.26%
Entre 4.75 y 4.80	59	42.82%	118	73.23%
Entre 4.80 y 4.85	138	54.48%	135	84.63%
Entre 4.85 y 4.90	100	62.92%	106	93.58%
Entre 4.90 y 4.95	186	78.63%	57	98.40%
Entre 4.95 y 5.0	253	100.00%	19	100.00%

VII. Relación entre Promedio General y Rango del Profesor

Regresando a los resultados reflejados en la Ilustración 2, tomemos entonces el factor "Rango". Uno de los argumentos que frecuentemente afloran en las conversaciones relacionadas al tema del Cuestionario de Opinión Estudiantil es el asunto de la falta de experiencia de los profesores de nueva contratación y cómo ésta podría afectar los resultados del COE. A los efectos de atender esa inquietud se evaluaron los resultados de promedio general y promedio para las preguntas del Comité, según el rango del profesor. Al igual que en los casos anteriores, un análisis básico de ANOVA declara que el rango del profesor es un factor significativo en el resultado del promedio general del COE, sin embargo cuando observamos la gráfica es difícil concluir que esa diferencia sea importante.

Cuando realizamos una prueba estadística posterior (*Tukey's Pairwise Comparisons- Ilustración 6*) a fines de separar más claramente los efectos de cada uno de los niveles de la variable de interés notamos que *Investigadores Auxiliares, Bibliotecarios, Investigadores Asociados* no son distinguibles entre ellos y parecen estar al tope de las evaluaciones, con los *Instructores* e *Investigadores Asistentes* con la posibilidad de pertenecer igualmente a este grupo. *Catedráticos Auxiliares* y *Asistentes de Cátedra* compondrían el próximo grupo, mientras que los grupos con la puntuación promedio más baja serían los *Catedráticos* y *Catedráticos Asociados* que aunque sus promedios son estadísticamente distinguibles, para efectos prácticos la diferencia es muy poca. Junto a los *Catedráticos* podemos ubicar también a los *Investigadores, Investigadores Asociados, Investigadores Asistentes* y los *especialistas de extensión*, sin embargo, debido a la marcada diferencia en cuanto a la cantidad de datos disponibles, estos casos no son estadísticamente distinguibles tampoco de los *Catedráticos Auxiliares* y los *TA's*.

Tukey Pairwise Comparisons

Grouping Information Using the Tukey Method and 95% Confidence

Rango	N	Mean	Grouping
INVESTIGADOR AUXILIAR	273	4.7878	A B C
BIBLIOTECARIO	854	4.7556	A
ASOCIADO EN INVESTIGACIONES	5406	4.7248	A
OTROS (No docentes)	4026	4.68489	C
INSTRUCTOR	8457	4.67855	B C
En Blanco (TA's)	41338	4.64778	D
CATEDRATICO AUXILIAR	39611	4.63612	D
CATEDRATICO ASOCIADO	44665	4.57433	E
CATEDRATICO	82655	4.55552	F
INVESTIGADOR ASOCIADO	894	4.5332	E F
INVESTIGADOR	109	4.4998	D E F
ESPECIALISTA EXTENSION	105	4.4758	D E F
INVESTIGADOR ASISTENTE	75	4.4583	D E F

Means that do not share a letter are significantly different.

Ilustración 6: Comparación medias según rango

La Tabla 5 muestra la distribución de profesores según rango, así como la proporción por rango que estuvo obtuvo un puntaje promedio menor de 4.0.

Tabla 5: Distribución de profesores por rango

Rango	Numero de Profesores	Total con promedio general menor de 4.0	% con promedio general menor de 4.0
Catedráticos	405	22	5.43%
Catedráticos Asociados	258	11	4.26%
Catedráticos Auxiliares	223	4	1.79%
Instructores	67	3	4.48%
En Blanco (TA's)	391	26	6.65%
Otros (No Docentes)	30	0	0.00%
Bibliotecarios	12	0	0.00%
Especialistas de Extensión	5	1	20.00%
Asociado en Investigaciones	3	0	0.00%
Investigador Auxiliar	4	0	0.00%
Investigador Asistente	2	0	0.00%
Investigador Asociado	6	0	0.00%
Investigador	3	0	0.00%
Totales	1409	64	5.40%

Vemos que al evaluarlos por profesor, es en el grupo de los TA's donde encontramos la mayor proporción con promedio general por debajo de 4.0. Para completar el análisis se incluyó el Apéndice G el cual contiene los resultados de las notas otorgadas a los profesores por los estudiantes que completan el COE. Estos resultados se proveen por Facultad según Rango. Durante el periodo evaluado se identificaron 1184 profesores diferentes, sin embargo muchos de ellos cambiaron de rango o de status durante el periodo evaluado, por lo que están contados en más de una categoría.

VIII. Comparación entre Departamentos

El Comité solicitó como parte de los análisis, una comparación entre departamentos para cada una de las preguntas del Comité que incluyese la distribución de los resultados de los profesores para cada una de las preguntas del Comité. Esta solicitud se atendió a través de las gráficas incluidas en el Apéndice F. Además se incluye la Tabla 6, la cual contiene tanto el promedio general como el promedio para las Preguntas del Comité por Departamento.

Tabla 6: Promedios por Departamento

Facultad/Departamento	Num Cuestionarios	Promedio General	Promedio preguntas del Comité
División de Educación Continua y Estudios Profesionales	5295	4.6293	4.7170
División de Educación Continua y Estudios Profesionales	5295	4.6293	4.7170
Facultad de Administración de Empresas	16136	4.6092	4.7573
Departamento de Administración de Empresas	16136	4.6092	4.7573
Facultad de Artes y Ciencias - Artes	73385	4.6795	4.7717
Departamento de Ciencias Sociales	18990	4.6843	4.7879
Departamento de Economía	5230	4.5052	4.6904
Departamento de Educación Física	6741	4.7018	4.7763
Departamento de Estudios Hispánicos	10848	4.6660	4.7503
Departamento de Humanidades	14151	4.6994	4.7938
Departamento de Ingles	17333	4.7103	4.7723
Ninguno	92	4.7074	4.7342
Facultad de Artes y Ciencias - Ciencias	79224	4.5980	4.7614
Departamento de Biología	40666	4.6907	4.8169
Departamento de Ciencias Marinas	311	4.5558	4.6169
Departamento de Enfermería	3645	4.6942	4.7742
Departamento de Física	6645	4.5020	4.7117
Departamento de Geología	4085	4.5670	4.7169
Departamento de Matemáticas	15888	4.3790	4.6630
Departamento de Química	7984	4.6145	4.7384
Facultad de Ciencias Agrícolas	14210	4.6683	4.7592
Departamento de Agronomía y Suelos	2231	4.6415	4.7760
Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos	486	4.5819	4.6829
Departamento de Economía Agrícola	1390	4.4097	4.5730
Departamento de Educación Agrícola	841	4.7393	4.7841
Departamento de Horticultura	1233	4.6481	4.7163
Departamento de Industrias Pecuarias	5326	4.6986	4.7771
Departamento de Ingeniería Agrícola	1826	4.7416	4.8240
Departamento de Programas Generales en Ciencias Agrícolas	2	4.8621	4.6667
Departamento de Protección de Cultivos	875	4.8176	4.8469
Facultad de Ingeniería	40218	4.4361	4.6133
Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras	9474	4.4094	4.5985
Departamento de Ingeniería Civil	7392	4.4290	4.5769
Departamento de Ingeniería General	11209	4.4165	4.6324
Departamento de Ingeniería Industrial	4947	4.4924	4.6591
Departamento de Ingeniería Mecánica	3225	4.4936	4.6692
Departamento de Ingeniería Química	3971	4.4512	4.5599
Gran Total	228468	4.6015	4.7372

IX. Cambio en las preguntas del Comité

Una vez concluidos los análisis presentados en este informe, el Comité solicitó eliminar de las Preguntas del Comité la pregunta 24: "Promueve un ambiente de Respeto". Antes de proceder a repetir todos los análisis nuevamente optamos por evaluar el impacto que tendría la eliminación de esa pregunta en el promedio para las preguntas del Comité. Se procedió a realizar una prueba de hipótesis pareada incluyendo los sobre 228,000 cuestionarios evaluados y el resultado fue el siguiente:

Paired T-Test and CI:

Promedio preguntas Comité-sin incluir pregunta sobre el Ambiente de Respeto vs Promedio preguntas Originales del Comité

Paired T for Promedio preguntas Comite-sin A - Promedio preguntas Originales C

	N	Mean	StDev	SE Mean
Promedio preguntas Comit	229324	4.73753	0.47957	0.00100
Promedio preguntas Origi	229324	4.74372	0.46888	0.00098
Difference	229324	-0.006191	0.066539	0.000139

95% CI for mean difference: (-0.006464, -0.005919)

T-Test of mean difference = 0 (vs \neq 0): T-Value = -44.56 P-Value = 0.000

Los resultados de la prueba pareada indican que eliminar la pregunta sobre si el profesor promueve un ambiente de respeto, *reduce el resultado promedio para las preguntas por comité en 6 milésimas de punto*. Ante este resultado se optó por mantener las preguntas y los análisis originales y así evitar retrasar la entrega del informe.

Apéndices

Apéndice A: Preguntas incluidas en Cuestionario de Opinión Estudiantil –
Las preguntas del Comité son las que aparecen sombreadas

Información del/la estudiante:	Componente al que se adjudica
1. Nivel del programa	Demografía/Caracterización Estudiante
2. Año de estudio	Demografía/Caracterización Estudiante
3. Facultad a la que pertenece	Demografía/Caracterización Estudiante
4. En tu currículo, este curso es	Demografía/Caracterización Estudiante
5. Sesión Académica	Demografía/Caracterización Estudiante
6. ¿Qué nota esperas obtener en este curso?	Demografía/Caracterización Estudiante
7. ¿Cuán motivado estabas para tomar este curso?	Demografía/Caracterización Estudiante
8. ¿Consideras que tienes mejores hábitos de estudio que tus compañeros/as?	Demografía/Caracterización Estudiante
9. ¿Has trabajado más fuerte en este curso que en otros cursos que has tomado en el RUM?	Demografía/Caracterización Estudiante
10. ¿Cuán difícil es este curso en comparación con otros que has tomado en el RUM?	Demografía/Caracterización Estudiante
11. ¿Entregó el prontuario no más tarde de la segunda semana de clases?	Cumplimiento de deberes - Binaria
12. ¿Discutió los objetivos del curso nomás tarde de la segunda semana de clases?	Cumplimiento de deberes - Binaria
13. ¿Dio a conocer los criterios de evaluación no más tarde de la segunda semana de clases?	Cumplimiento de deberes - Binaria
14. Presenta el material con claridad.	Promoción del Aprendizaje
15. Presenta el material en orden.	Promoción del Aprendizaje
16. Resume las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema.	Promoción del Aprendizaje
17. Promueve la participación de los/as estudiantes.	Promoción del Aprendizaje
18. Aclara las dudas que los/as estudiantes presentan en clase.	Promoción del Aprendizaje
19. Demuestra conocimiento de los temas del curso.	Calidad del Contenido de Enseñanza
20. Hace referencia a nuevos hallazgos, publicaciones u obras recientes en áreas relacionadas al curso.	Calidad del Contenido de Enseñanza
21. Verifica el nivel de entendimiento de los/as estudiantes mediante preguntas u otras actividades.	Promoción del Aprendizaje
22. Estimula al estudiante a mantenerse al día en las lecturas o tareas asignadas en el curso.	Promoción del Aprendizaje
23. Acepta puntos de vista que difieran de los suyos en torno a temas discutidos en el curso.	Promoción del Aprendizaje
24. Promueve un ambiente de respeto en la clase.	Promoción del Aprendizaje
25. Asiste a clase o hace arreglos para cubrir o reponer el material cuando no puede estar presente.	Administración de la Enseñanza

26. Cumple con el período de duración de la clase.	Administración de la Enseñanza
27. Utiliza el tiempo de clases en actividades relacionadas con el contenido del curso.	Administración de la Enseñanza
28. Sigue el plan de trabajo establecido en el prontuario del curso.	Administración de la Enseñanza
29. Contribuye a que los/as estudiantes logren los objetivos del curso.	Promoción del Aprendizaje
30. Hace referencia al libro de texto o lecturas durante el curso.	Diseño de Experiencias Educativas
31. Anuncia la fecha de exámenes parciales con una semana o más de anticipación.	Administración de la Enseñanza
32. Prepara exámenes u otras actividades de evaluación (pruebas cortas, presentaciones, simulaciones, representaciones dramáticas, diarios reflexivos, representación de roles, otras) enfocadas en el material del curso.	Diseño de Experiencias Educativas
33. Redacta con claridad los exámenes u otras actividades de evaluación (pruebas cortas, presentaciones, simulaciones, representación dramática, diarios reflexivos, representación de roles, otras).	Diseño de Experiencias Educativas
34. Ofrece con claridad las instrucciones para completar las actividades de evaluación (exámenes, pruebas cortas, presentaciones, simulaciones, representaciones dramáticas, diarios reflexivos, representación de roles, otras).	Diseño de Experiencias Educativas
35. Entrega los resultados de los exámenes o de otras actividades de evaluación dentro de un término de quince (15) días.	Administración de la Enseñanza
36. Recalca las áreas en las cuales los/as estudiantes demostraron mayor dificultad mientras discute los resultados de los exámenes o de otras actividades de evaluación (pruebas cortas, presentaciones, simulaciones, representaciones dramáticas, diarios reflexivos, representación de roles, otras).	Diseño de Experiencias Educativas
37. Facilita el aprendizaje mediante el uso de recursos tales como pizarra, transparencias, gráficas, diapositivas, presentaciones en PowerPoint @, películas, demostraciones y lecturas suplementarias.	Diseño de Experiencias Educativas
38. Facilita el aprendizaje mediante el uso de métodos de enseñanza tales como conferencia, trabajos en grupos, grupos colaborativos, debates, simulaciones, representaciones de roles, uso de la tecnología, otras.	Diseño de Experiencias Educativas
39. Hace posible que los estudiantes se comuniquen con él/ella fuera de horas de clase.	Promoción del Aprendizaje
Preguntas sin Clasificación	
40. Está disponible durante sus horas de oficina para atender las dudas o preguntas de los estudiantes.	
41. ¿Qué nota le asignaría al profesor o profesora en este curso?	
42. ¿Si tuvieras la oportunidad, tomarías otro curso con este profesor o profesora?	

**Apéndice B: Detalle de Resultados del COE por
cuestionario – Según Departamento del Curso**

**Apéndice C: Efecto de los
estudiantes que reportan esperar
D o F en el curso**

Evaluación del Impacto que provocan en los promedios por pregunta los cuestionarios sometidos por estudiantes que reciben que obtendrán D o F en el Curso

Tabla A1: Promedio por pregunta incluyendo TODOS los cuestionarios	Promueve un ambiente de respeto	Asiste a clase o hace arreglos	Cumple con el periodo de clase	Utiliza el tiempo en actividades relacionadas al contenido	Añuda la fecha de exámenes con al menos una semana	Entrega las notas dentro del término de 15 días	Hace posible que los estudiantes se comuniquen con horas de oficina	Presenta material con claridad?	Actúa sus dudas	Demuestra conocimiento	Hace referencia a nuevos hallazgos	Verifica el nivel de entendimiento	Estimula al estudiante a mantenerse al día	Acapta puntos de vista que difieren	Segue el plan de trabajo del puntuario	Reduce los exámenes con claridad	Estudiantes logran los objetivos	Prepara exámenes enfocados en material	Ofrece instrucciones claras	Hace referencia al libro de texto	Resume las ideas fundamentadas?	Métodos alternativos de enseñanza	Efectiva el aprendizaje mediado el uso de tecnología	¿Que nota asignaría al profesor?	¿Volverías a tomar clase con este profesor?		
Facultad de Administración de Empresas	4.79	4.81	4.77	4.82	4.67	4.74	4.47	4.67	4.75	4.63	4.47	4.44	4.62	4.75	4.75	4.56	4.60	4.47	4.70	4.64	4.49	4.54	4.73	4.38	4.15		
Facultad de Artes y Ciencias - Artes	4.83	4.78	4.81	4.78	4.82	4.67	4.75	4.75	4.64	4.71	4.55	4.67	4.57	4.69	4.79	4.65	4.71	4.56	4.73	4.70	4.67	4.63	4.59	4.69	4.54	4.29	
Departamento de Ciencias Sociales	4.85	4.77	4.80	4.78	4.83	4.72	4.77	4.76	4.64	4.79	4.86	4.70	4.64	4.59	4.74	4.65	4.71	4.58	4.72	4.72	4.65	4.66	4.58	4.70	4.53	4.29	
Departamento de Educación Física	4.78	4.69	4.73	4.67	4.79	4.58	4.60	4.61	4.47	4.61	4.80	4.66	4.50	4.28	4.74	4.40	4.48	4.30	4.59	4.56	4.38	4.49	4.19	4.71	4.29	3.94	
Departamento de Estudios Hispánicos	4.80	4.73	4.78	4.73	4.80	4.72	4.71	4.71	4.63	4.75	4.82	4.70	4.57	4.69	4.81	4.68	4.77	4.59	4.74	4.74	4.47	4.69	4.64	4.66	4.63	4.44	
Departamento de Humanidades	4.81	4.84	4.84	4.81	4.84	4.71	4.78	4.65	4.77	4.85	4.69	4.60	4.70	4.61	4.80	4.67	4.71	4.59	4.75	4.72	4.77	4.64	4.61	4.68	4.54	4.29	
Departamento de Idiomas	4.84	4.81	4.83	4.81	4.83	4.59	4.80	4.79	4.66	4.79	4.85	4.73	4.44	4.77	4.58	4.77	4.75	4.58	4.77	4.79	4.71	4.75	4.62	4.71	4.75	4.62	4.38
Departamento de Inglés	4.84	4.89	4.71	4.90	4.78	4.51	4.83	4.73	4.63	4.83	4.86	4.68	4.78	4.78	4.72	4.79	4.71	4.66	4.74	4.70	4.73	4.68	4.65	4.48	4.86	4.90	4.34
Departamento de Matemáticas	4.84	4.81	4.81	4.82	4.82	4.73	4.73	4.63	4.67	4.76	4.76	4.69	4.31	4.46	4.80	4.57	4.61	4.42	4.69	4.63	4.52	4.47	4.47	4.71	4.40	4.16	
Facultad de Artes y Ciencias - Ciencias	4.79	4.83	4.79	4.78	4.83	4.65	4.73	4.72	4.50	4.67	4.76	4.69	4.45	4.45	4.86	4.57	4.61	4.42	4.69	4.63	4.52	4.47	4.47	4.71	4.40	4.16	
Departamento de Biología	4.84	4.88	4.84	4.82	4.87	4.75	4.78	4.76	4.63	4.75	4.78	4.76	4.50	4.60	4.86	4.68	4.70	4.53	4.78	4.71	4.53	4.59	4.69	4.82	4.52	4.39	
Departamento de Ciencias Marinas	4.77	4.82	4.88	4.81	4.82	4.67	4.79	4.80	4.33	4.61	4.78	4.54	4.53	4.36	4.37	4.51	4.48	4.61	4.64	4.63	4.54	4.31	4.41	4.68	4.29	4.00	
Departamento de Enfermería	4.83	4.83	4.84	4.81	4.82	4.63	4.74	4.68	4.64	4.72	4.77	4.74	4.62	4.70	4.81	4.57	4.72	4.60	4.75	4.66	4.76	4.64	4.80	4.79	4.49	4.28	
Departamento de Física	4.73	4.81	4.71	4.75	4.79	4.55	4.71	4.71	4.31	4.63	4.74	4.60	4.32	4.28	4.30	4.57	4.73	4.51	4.53	4.62	4.54	4.47	4.39	4.19	4.53	4.24	3.99
Departamento de Geología	4.76	4.80	4.78	4.75	4.79	4.54	4.71	4.71	4.48	4.64	4.75	4.67	4.45	4.31	4.34	4.62	4.76	4.55	4.64	4.59	4.57	4.65	4.64	4.73	4.38	4.12	
Departamento de Matemáticas	4.71	4.73	4.68	4.66	4.77	4.54	4.60	4.64	4.22	4.48	4.72	4.53	3.74	4.09	4.11	4.17	4.41	4.68	4.38	4.43	4.36	4.17	3.90	4.48	4.13	3.85	
Departamento de Matemáticas	4.76	4.85	4.78	4.78	4.82	4.57	4.71	4.51	4.68	4.73	4.67	4.23	4.59	4.52	4.52	4.65	4.81	4.62	4.63	4.63	4.63	4.51	4.55	4.66	4.43	4.22	
Facultad de Ciencias Agrícolas	4.80	4.81	4.80	4.78	4.82	4.67	4.75	4.74	4.58	4.74	4.76	4.67	4.53	4.62	4.79	4.65	4.69	4.62	4.75	4.67	4.61	4.59	4.64	4.74	4.49	4.31	
Departamento de Agronomía y Suelos	4.81	4.83	4.81	4.78	4.80	4.68	4.74	4.74	4.55	4.71	4.70	4.67	4.40	4.54	4.80	4.64	4.65	4.56	4.75	4.67	4.59	4.53	4.63	4.76	4.42	4.21	
Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos	4.75	4.84	4.79	4.83	4.86	4.38	4.75	4.83	4.39	4.59	4.55	4.34	4.57	4.51	4.80	4.53	4.67	4.50	4.72	4.45	4.53	4.42	4.61	4.63	4.43	4.20	
Departamento de Economía Agrícola	4.65	4.66	4.66	4.61	4.65	4.37	4.48	4.50	4.22	4.50	4.65	4.38	4.48	4.36	4.29	4.32	4.34	4.53	4.34	4.34	4.43	4.30	4.32	4.42	4.11	3.76	
Departamento de Educación Agrícola	4.80	4.80	4.82	4.79	4.84	4.75	4.78	4.74	4.64	4.80	4.81	4.66	4.70	4.74	4.68	4.70	4.77	4.78	4.75	4.75	4.68	4.69	4.70	4.70	4.69	4.57	
Departamento de Horticultura	4.71	4.79	4.75	4.74	4.80	4.66	4.71	4.66	4.61	4.69	4.76	4.67	4.58	4.65	4.57	4.57	4.62	4.62	4.61	4.57	4.58	4.68	4.75	4.49	4.36		
Departamento de Industrias Pecuarias	4.83	4.82	4.80	4.79	4.85	4.69	4.77	4.77	4.62	4.79	4.80	4.72	4.53	4.64	4.63	4.59	4.77	4.63	4.78	4.73	4.63	4.63	4.66	4.75	4.49	4.35	
Departamento de Ingeniería Agrícola	4.83	4.83	4.85	4.84	4.87	4.79	4.83	4.81	4.67	4.78	4.74	4.54	4.72	4.72	4.81	4.69	4.73	4.65	4.78	4.73	4.63	4.66	4.75	4.52	4.49		
Departamento de Ingeniería Agrícola	4.86	4.88	4.85	4.87	4.89	4.78	4.89	4.86	4.80	4.84	4.85	4.79	4.82	4.78	4.75	4.87	4.84	4.80	4.83	4.79	4.79	4.85	4.87	4.78	4.81	4.48	
Facultad de Ingeniería	4.68	4.69	4.63	4.65	4.77	4.59	4.60	4.60	4.25	4.53	4.66	4.47	4.04	4.30	4.27	4.26	4.46	4.42	4.32	4.42	4.38	4.28	4.33	4.57	4.72	4.60	
Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras	4.67	4.68	4.60	4.59	4.79	4.31	4.60	4.57	4.21	4.55	4.69	4.22	4.22	4.27	4.64	4.43	4.39	4.29	4.59	4.44	4.39	4.24	4.21	4.54	4.09	3.86	
Departamento de Ingeniería Civil	4.64	4.66	4.59	4.60	4.70	4.32	4.57	4.57	4.26	4.51	4.59	4.42	4.19	4.34	4.32	4.26	4.47	4.59	4.36	4.40	4.32	4.42	4.37	4.19	4.01		
Departamento de Ingeniería General	4.68	4.65	4.67	4.68	4.76	4.48	4.57	4.58	4.23	4.51	4.66	4.46	3.89	4.20	4.22	4.26	4.62	4.64	4.42	4.42	4.27	4.62	4.38	4.33	4.25	4.26	
Departamento de Ingeniería	4.68	4.77	4.67	4.71	4.79	4.56	4.65	4.65	4.31	4.60	4.70	4.52	4.11	4.65	4.65	4.41	4.45	4.41	4.65	4.44	4.39	4.45	4.44	4.24	4.01		
Departamento de Ingeniería Metálica	4.74	4.76	4.70	4.72	4.79	4.43	4.66	4.69	4.35	4.59	4.57	4.39	4.30	4.52	4.68	4.45	4.47	4.38	4.61	4.47	4.38	4.41	4.37	4.63	4.26	4.01	
Departamento de Ingeniería Química	4.71	4.70	4.60	4.66	4.80	4.30	4.61	4.59	4.22	4.49	4.59	4.47	4.12	4.28	4.29	4.25	4.54	4.67	4.48	4.48	4.49	4.26	4.25	4.57	4.19	4.01	
Grand Total	4.78	4.79	4.77	4.76	4.81	4.62	4.72	4.71	4.50	4.68	4.77	4.65	4.57	4.51	4.47	4.47	4.63	4.57	4.61	4.46	4.69	4.62	4.50	4.68	4.41	4.17	

Tabla B: Resultados Obtenidos al Eliminar Cuestionarios en los que los estudiantes reportaron esperar una Nota de D o F	Promueve un ambiente de respeto	Asiste a clase o hace arreglos	Cumple con el periodo de clase	Utiliza el tiempo en actividades relacionadas al contenido	Anuncia la fecha de exámenes con al menos una semana	Entrega las notas dentro del término de 15 días	Hace posible que los estudiantes se comuniquen con el	Esta disponible durante sus horas de oficina	Presenta material con claridad?	Aclara las dudas	Demuestra conocimiento	Presenta material en orden?	Hace referencia a nuevos hallazgos	Promueve la participación	Verifica el nivel de entendimiento	Edita el estudiante a mantenerse al día	Acepta puntos de vista que difieren del suyo	Guía el plan de trabajo del estudiante	Redacta los exámenes con claridad	Contribuye a que los estudiantes lean los objetivos	Recluta las áreas en las cuales los estudiantes demuestran debilidad	Prepara exámenes enfocados en material	Da instrucciones claras	Hace referencia al libro de texto	Resume las ideas fundamentales?	Métodos alternativos de enseñanza	Facilita el aprendizaje mediante el uso de tecnología	¿Una nota asignar al profesor?	¿Volverás a tomar clase con este profesor?	
Facultad de Administración de Empresas	4.79	4.81	4.79	4.77	4.82	4.67	4.74	4.75	4.47	4.67	4.76	4.63	4.47	4.52	4.47	4.62	4.76	4.62	4.57	4.61	4.48	4.71	4.61	4.65	4.50	4.55	4.73	4.38	4.16	
Facultad de Artes y Ciencias - Artes	4.83	4.79	4.81	4.79	4.82	4.68	4.76	4.76	4.47	4.67	4.76	4.63	4.47	4.52	4.47	4.62	4.76	4.62	4.57	4.61	4.48	4.71	4.61	4.65	4.50	4.55	4.73	4.38	4.16	
Departamento de Ciencias Sociales	4.85	4.77	4.81	4.78	4.83	4.73	4.78	4.77	4.64	4.79	4.86	4.70	4.64	4.60	4.54	4.57	4.76	4.80	4.65	4.72	4.59	4.73	4.73	4.65	4.66	4.58	4.71	4.53	4.30	
Departamento de Economía	4.79	4.70	4.73	4.68	4.80	4.59	4.62	4.62	4.49	4.63	4.81	4.67	4.51	4.30	4.27	4.24	4.30	4.75	4.43	4.33	4.60	4.58	4.36	4.35	4.30	4.21	4.72	4.32	3.98	
Departamento de Educación Física	4.84	4.80	4.83	4.84	4.81	4.68	4.73	4.75	4.71	4.80	4.83	4.77	4.45	4.81	4.63	4.57	4.70	4.81	4.68	4.77	4.59	4.74	4.74	4.47	4.59	4.65	4.66	4.64	4.45	
Departamento de Estudios Hispánicos	4.80	4.74	4.79	4.73	4.81	4.72	4.72	4.71	4.64	4.76	4.83	4.70	4.58	4.70	4.60	4.67	4.51	4.76	4.66	4.71	4.59	4.76	4.70	4.47	4.59	4.63	4.56	4.61	4.51	4.23
Departamento de Humanidades	4.82	4.84	4.84	4.82	4.84	4.71	4.78	4.79	4.66	4.78	4.85	4.70	4.60	4.71	4.62	4.69	4.81	4.68	4.72	4.60	4.76	4.72	4.72	4.77	4.65	4.63	4.69	4.55	4.31	
Departamento de Inglés	4.84	4.81	4.83	4.81	4.83	4.59	4.80	4.80	4.66	4.79	4.85	4.73	4.64	4.71	4.63	4.68	4.75	4.79	4.71	4.75	4.58	4.77	4.70	4.73	4.83	4.72	4.75	4.62	4.38	
Ninguno	4.84	4.89	4.71	4.90	4.78	4.51	4.83	4.73	4.63	4.83	4.86	4.68	4.78	4.78	4.62	4.84	4.72	4.77	4.70	4.71	4.66	4.74	4.68	4.65	4.48	4.86	4.90	4.51	4.34	
Facultad de Artes y Ciencias - Ciencias	4.80	4.84	4.80	4.78	4.83	4.66	4.73	4.73	4.51	4.68	4.76	4.70	4.32	4.47	4.46	4.65	4.65	4.44	4.58	4.62	4.43	4.70	4.64	4.53	4.49	4.49	4.72	4.42	4.18	
Departamento de Biología	4.85	4.88	4.85	4.83	4.87	4.75	4.79	4.77	4.64	4.76	4.78	4.77	4.50	4.61	4.59	4.57	4.74	4.86	4.66	4.71	4.53	4.79	4.72	4.54	4.59	4.69	4.83	4.53	4.30	
Departamento de Ciencias Marinas	4.77	4.82	4.68	4.81	4.82	4.67	4.79	4.80	4.33	4.61	4.78	4.54	4.53	4.56	4.27	4.37	4.51	4.72	4.48	4.51	4.47	4.61	4.54	4.61	4.31	4.41	4.68	4.29	4.00	
Departamento de Enfermería	4.74	4.81	4.72	4.75	4.83	4.63	4.75	4.68	4.64	4.72	4.77	4.74	4.62	4.70	4.65	4.62	4.69	4.82	4.57	4.73	4.60	4.75	4.67	4.76	4.64	4.80	4.79	4.39	4.29	
Departamento de Física	4.76	4.81	4.72	4.75	4.83	4.63	4.75	4.68	4.64	4.72	4.77	4.74	4.62	4.70	4.65	4.62	4.69	4.82	4.57	4.73	4.60	4.75	4.67	4.76	4.64	4.80	4.79	4.39	4.29	
Departamento de Geología	4.73	4.74	4.69	4.67	4.78	4.55	4.72	4.72	4.49	4.65	4.76	4.68	4.43	4.32	4.35	4.32	4.63	4.77	4.56	4.54	4.63	4.63	4.55	4.48	4.41	4.21	4.54	4.26	4.03	
Departamento de Matemáticas	4.76	4.85	4.79	4.79	4.83	4.58	4.71	4.71	4.52	4.69	4.74	4.68	4.25	4.60	4.53	4.43	4.43	4.69	4.40	4.39	4.16	4.47	4.46	4.38	4.20	3.94	4.50	4.16	3.89	
Departamento de Química	4.76	4.85	4.79	4.79	4.83	4.58	4.71	4.71	4.52	4.69	4.74	4.68	4.25	4.60	4.53	4.43	4.43	4.69	4.40	4.39	4.16	4.47	4.46	4.38	4.20	3.94	4.50	4.16	3.89	
Facultad de Ciencias Agrícolas	4.80	4.82	4.80	4.79	4.83	4.67	4.76	4.75	4.59	4.75	4.77	4.68	4.54	4.63	4.60	4.58	4.72	4.79	4.65	4.70	4.63	4.76	4.68	4.62	4.59	4.65	4.67	4.45	4.24	
Departamento de Agronomía y Suelos	4.81	4.83	4.81	4.78	4.80	4.69	4.75	4.74	4.56	4.72	4.70	4.68	4.41	4.54	4.51	4.52	4.69	4.81	4.65	4.66	4.57	4.76	4.68	4.59	4.54	4.63	4.74	4.50	4.32	
Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos	4.75	4.84	4.79	4.83	4.86	4.38	4.75	4.83	4.39	4.63	4.59	4.55	4.34	4.57	4.51	4.48	4.64	4.80	4.53	4.67	4.50	4.72	4.45	4.53	4.42	4.61	4.63	4.43	4.20	
Departamento de Economía Agrícola	4.67	4.67	4.67	4.62	4.66	4.38	4.49	4.52	4.24	4.53	4.66	4.41	4.47	4.37	4.31	4.34	4.44	4.59	4.31	4.38	4.36	4.55	4.36	4.45	4.32	4.35	4.44	4.16	3.79	
Departamento de Educación Agrícola	4.81	4.80	4.82	4.79	4.85	4.75	4.78	4.78	4.65	4.80	4.81	4.66	4.70	4.75	4.68	4.70	4.77	4.80	4.74	4.79	4.76	4.80	4.75	4.68	4.69	4.70	4.70	4.69	4.57	
Departamento de Horticultura	4.74	4.81	4.77	4.77	4.83	4.69	4.75	4.69	4.64	4.73	4.77	4.70	4.61	4.69	4.60	4.65	4.77	4.62	4.79	4.62	4.68	4.62	4.75	4.64	4.62	4.71	4.78	4.54	4.40	
Departamento de Industrias Pecuarias	4.83	4.83	4.81	4.79	4.85	4.69	4.78	4.78	4.63	4.80	4.81	4.72	4.53	4.64	4.63	4.60	4.65	4.77	4.62	4.68	4.66	4.73	4.66	4.74	4.63	4.63	4.66	4.79	4.53	4.35
Departamento de Ingeniería Agrícola	4.83	4.85	4.85	4.84	4.87	4.80	4.84	4.84	4.68	4.78	4.78	4.75	4.55	4.73	4.72	4.68	4.76	4.83	4.74	4.78	4.72	4.81	4.75	4.70	4.66	4.73	4.78	4.62	4.48	
Departamento de Protección de	4.86	4.88	4.85	4.87	4.89	4.78	4.89	4.86	4.80	4.84	4.85	4.84	4.79	4.82	4.78	4.76	4.87	4.88	4.80	4.84	4.80	4.82	4.81	4.79	4.75	4.85	4.87	4.72	4.60	
Facultad de Ingeniería	4.68	4.69	4.63	4.65	4.77	4.39	4.60	4.60	4.46	4.54	4.66	4.48	4.05	4.31	4.28	4.27	4.47	4.65	4.42	4.43	4.32	4.62	4.43	4.39	4.29	4.34	4.59	4.19	3.96	
Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras	4.67	4.68	4.60	4.60	4.79	4.32	4.60	4.57	4.22	4.56	4.69	4.47	3.98	4.30	4.23	4.23	4.48	4.65	4.44	4.40	4.29	4.60	4.46	4.40	4.25	4.22	4.55	4.11	3.88	
Departamento de Ingeniería Civil	4.64	4.66	4.59	4.60	4.70	4.32	4.57	4.58	4.26	4.51	4.60	4.42	4.20	4.35	4.27	4.27	4.47	4.59	4.36	4.33	4.34	4.58	4.37	4.40	4.32	4.42	4.57	4.19	4.01	
Departamento de Ingeniería General	4.68	4.66	4.67	4.69	4.77	4.48	4.58	4.58	4.25	4.52	4.66	4.42	4.27	4.39	4.21	4.23	4.43	4.65	4.43	4.43	4.28	4.63	4.40	4.34	4.27	4.27	4.61	4.20	3.93	
Departamento de Ingeniería	4.68	4.77	4.67	4.71	4.79	4.51	4.65	4.66	4.32	4.60	4.70	4.52	4.11	4.46	4.38	4.34	4.46	4.69	4.42	4.46	4.42	4.65	4.45	4.39	4.33	4.45	4.65	4.24	4.02	
Departamento de Ingeniería Mecánica	4.74	4.76	4.70	4.72	4.79	4.41	4.66	4.70	4.35	4.59	4.73	4.57	4.19	4.37	4.29	4.30	4.53	4.69	4.45	4.48	4.39	4.61	4.49	4.39	4.41	4.37	4.63	4.26	4.02	
Departamento de Ingeniería Química	4.71	4.70	4.60	4.66	4.80	4.30	4.61	4.59	4.23	4.50	4.60	4.47	4.12	4.28	4.29	4.26	4.54	4.68	4.48	4.44	4.30	4.65	4.49	4.50	4.26	4.45	4.57	4.19	4.01	
Grand Total	4.79	4.79	4.77	4.76	4.82	4.62	4.72	4.72	4.51	4.69	4.71	4.66	4.38	4.52	4.48	4.48	4.64	4.77	4.58	4.47	4.70	4.62	4.56	4.51	4.51	4.69	4.42	4.42	4.19	

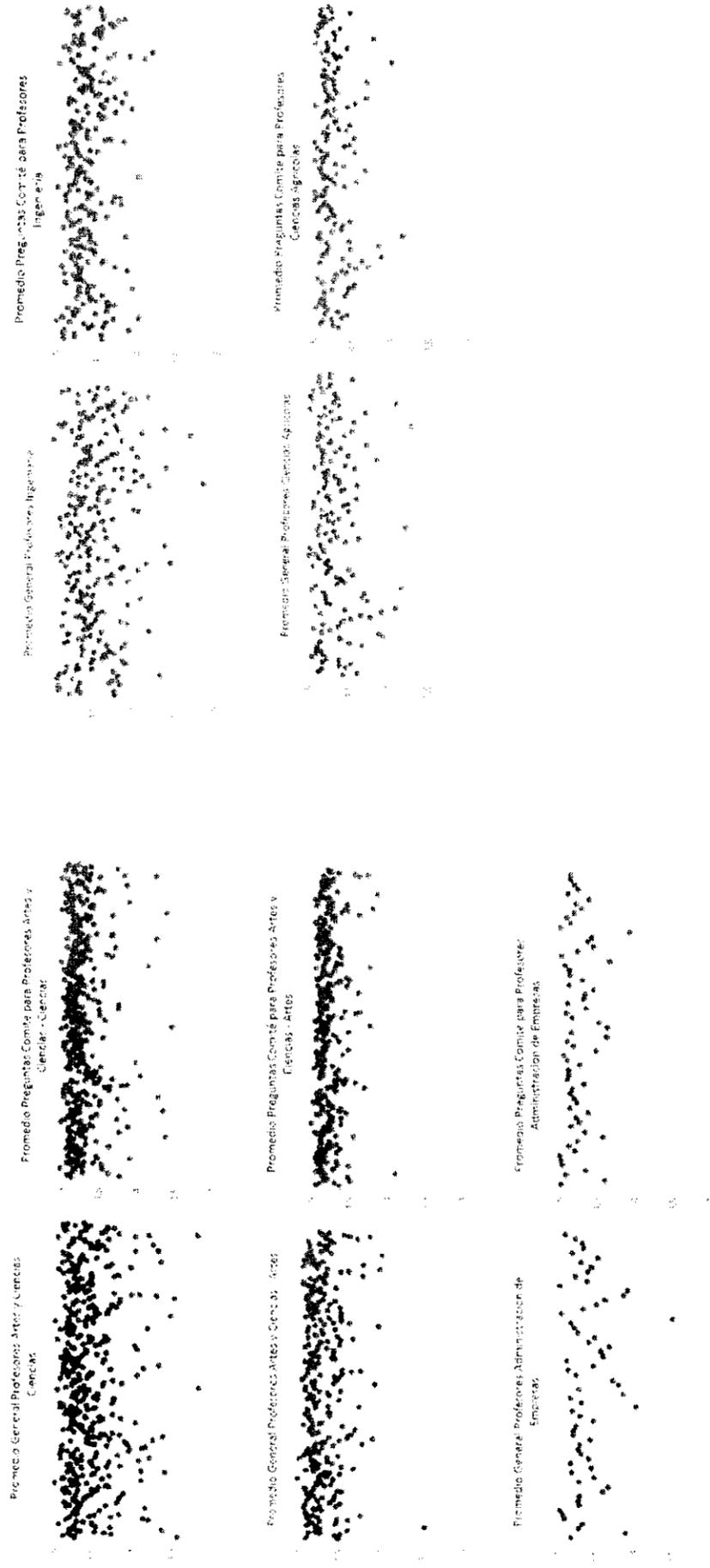
	Promueve un ambiente de respeto	Asiste a clase o hace arreglos	Cumple con el periodo de clase	Utiliza el tiempo en actividades relacionadas al contenido	Arregla la fecha de exámenes con al menos una semana de anticipación	Entrega las notas dentro del término de 15 días	Hace posible que los estudiantes se comuniquen con los profesores	Es disponible durante sus horas de oficina	Presenta material con claridad?	Aclarar las dudas	Demuestra conocimiento	Presenta material en orden?	Hace referencia a nuevos hallazgos	Forme la participación	Estimula al estudiante a mantenerse al día	Acepta puntos de vista que difieran	Sigue el plan de trabajo del profesor	Redacta los exámenes con claridad	Contribuye a que los estudiantes logren los objetivos	Identifica los estudiantes con dificultades	Prepara exámenes enfocados en el contenido	Da instrucciones claras	Hace referencia al libro de texto	Resume las ideas fundamentales?	Metodología alternativa de enseñanza	Facilita el aprendizaje mediante el uso de tecnología	¿Que nota asignaría al profesor?	¿Volverías a tomar clase con este profesor?	
Facultad de Administración de Empresas	0.003	0.003	0.002	0.004	0.004	0.003	0.004	0.006	0.007	0.006	0.004	0.005	0.007	0.006	0.005	0.004	0.004	0.005	0.007	0.006	0.004	0.005	0.007	0.005	0.007	0.006	0.007	0.005	
Facultad de Artes y Ciencias - Artes	0.004	0.004	0.003	0.004	0.003	0.003	0.004	0.005	0.006	0.005	0.004	0.005	0.007	0.006	0.005	0.004	0.004	0.005	0.007	0.006	0.004	0.005	0.007	0.005	0.007	0.006	0.007	0.005	
Departamento de Ciencias Sociales	0.002	0.002	0.003	0.003	0.004	0.004	0.004	0.004	0.005	0.004	0.003	0.004	0.006	0.004	0.005	0.004	0.003	0.005	0.006	0.006	0.005	0.004	0.005	0.006	0.004	0.004	0.008	0.010	
Departamento de Economía	0.009	0.009	0.006	0.013	0.006	0.008	0.016	0.013	0.021	0.016	0.011	0.012	0.010	0.015	0.017	0.017	0.011	0.027	0.029	0.022	0.011	0.018	0.023	0.019	0.022	0.012	0.028	0.038	
Departamento de Educación Física	0.003	0.003	0.002	0.002	0.003	0.003	0.003	0.005	0.002	0.007	0.005	0.003	0.002	0.002	0.003	0.003	0.002	0.002	0.002	0.002	0.001	0.002	0.003	0.003	0.003	0.002	0.002	0.002	
Departamento de Estudios Hispánicos	0.007	0.005	0.005	0.006	0.006	0.004	0.005	0.006	0.008	0.007	0.005	0.006	0.006	0.006	0.007	0.008	0.005	0.006	0.008	0.007	0.006	0.006	0.006	0.007	0.007	0.007	0.010	0.012	
Departamento de Humanidades	0.005	0.006	0.004	0.006	0.004	0.004	0.005	0.006	0.008	0.006	0.005	0.007	0.009	0.010	0.011	0.010	0.008	0.011	0.012	0.010	0.009	0.006	0.008	0.009	0.007	0.007	0.010	0.012	
Departamento de Inglés	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.002	0.002	0.002	0.002	0.001	0.002	0.002	0.002	0.002	0.002	0.001	0.002	0.003	0.002	0.001	0.002	0.002	0.002	0.002	0.002	0.010	0.020	
Ninguno	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
Facultad de Artes y Ciencias - Ciencias	0.007	0.005	0.006	0.007	0.006	0.006	0.008	0.007	0.014	0.011	0.006	0.010	0.014	0.015	0.014	0.011	0.007	0.014	0.012	0.013	0.011	0.014	0.014	0.015	0.015	0.010	0.016	0.021	
Departamento de Biología	0.005	0.003	0.004	0.004	0.003	0.003	0.005	0.005	0.006	0.005	0.004	0.004	0.005	0.007	0.007	0.005	0.003	0.007	0.008	0.007	0.005	0.007	0.005	0.006	0.005	0.005	0.008	0.011	
Departamento de Ciencias Marinas	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
Departamento de Enfermería	0.002	0.001	0.001	0.001	0.001	0.003	0.002	0.001	0.001	0.003	0.001	0.002	0.002	0.002	0.001	0.001	0.001	0.002	0.002	0.001	0.001	0.002	0.001	0.002	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001
Departamento de Física	0.002	0.001	0.010	0.004	0.005	0.009	0.005	0.006	0.015	0.008	0.004	0.010	0.010	0.011	0.010	0.009	0.007	0.011	0.011	0.011	0.008	0.008	0.008	0.014	0.015	0.008	0.011	0.016	
Departamento de Geología	0.005	0.004	0.005	0.007	0.006	0.006	0.008	0.010	0.010	0.010	0.006	0.008	0.008	0.009	0.013	0.011	0.008	0.011	0.010	0.011	0.008	0.008	0.008	0.014	0.015	0.008	0.011	0.016	
Departamento de Matemáticas	0.014	0.011	0.009	0.014	0.012	0.011	0.016	0.013	0.020	0.024	0.011	0.021	0.029	0.030	0.033	0.024	0.013	0.024	0.025	0.025	0.025	0.024	0.021	0.029	0.033	0.019	0.034	0.042	
Departamento de Química	0.008	0.006	0.008	0.006	0.007	0.007	0.007	0.009	0.010	0.010	0.008	0.010	0.010	0.011	0.012	0.010	0.008	0.010	0.012	0.013	0.008	0.009	0.008	0.013	0.010	0.009	0.014	0.019	
Facultad de Ciencias Agrícolas	0.006	0.005	0.005	0.007	0.006	0.007	0.008	0.007	0.008	0.008	0.005	0.008	0.007	0.009	0.010	0.009	0.008	0.006	0.009	0.010	0.009	0.007	0.008	0.010	0.008	0.007	0.011	0.012	
Departamento de Agronomía y Suelos	0.000	0.001	0.001	0.003	0.005	0.001	0.004	0.003	0.006	0.005	0.002	0.004	0.004	0.005	0.009	0.007	0.006	0.006	0.008	0.004	0.004	0.005	0.005	0.010	0.005	0.002	0.008	0.011	
Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
Departamento de Economía Agrícola	0.019	0.010	0.010	0.016	0.015	0.018	0.018	0.012	0.021	0.021	0.016	0.023	0.014	0.017	0.022	0.017	0.014	0.021	0.026	0.026	0.026	0.020	0.012	0.023	0.023	0.018	0.031	0.030	
Departamento de Educación Agrícola	0.002	0.002	0.002	0.003	0.003	0.003	0.002	0.004	0.002	0.003	0.003	0.002	0.001	0.003	0.002	0.001	0.003	0.003	0.003	0.003	0.003	0.003	0.003	0.002	0.001	0.003	0.003	0.002	
Departamento de Horticultura	0.027	0.024	0.029	0.030	0.024	0.029	0.032	0.032	0.028	0.031	0.014	0.029	0.034	0.042	0.046	0.034	0.029	0.028	0.035	0.037	0.039	0.026	0.030	0.023	0.038	0.034	0.026	0.041	
Departamento de Industrias Pecuarias	0.004	0.003	0.003	0.005	0.003	0.003	0.004	0.002	0.004	0.005	0.003	0.004	0.004	0.005	0.006	0.005	0.004	0.004	0.005	0.005	0.005	0.004	0.004	0.003	0.003	0.003	0.005	0.006	
Departamento de Ingeniería Agrícola	0.002	0.001	0.001	0.003	0.005	0.005	0.003	0.004	0.003	0.003	0.004	0.005	0.004	0.005	0.002	0.003	0.003	0.004	0.004	0.003	0.003	0.003	0.003	0.003	0.003	0.003	0.005	0.006	
Departamento de Protección de	0.000	0.001	0.000	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.000	0.001	0.001	0.001	0.001	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001	0.001	0.001	0.001	0.002	0.000	
Facultad de Ingeniería	0.004	0.003	0.003	0.004	0.002	0.004	0.004	0.005	0.008	0.007	0.005	0.006	0.007	0.008	0.008	0.007	0.006	0.006	0.009	0.007	0.005	0.008	0.007	0.007	0.007	0.001	0.002	0.000	
Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras	0.005	0.003	0.003	0.003	0.002	0.008	0.004	0.004	0.011	0.009	0.004	0.006	0.008	0.008	0.010	0.008	0.006	0.012	0.014	0.010	0.006	0.011	0.007	0.012	0.007	0.005	0.016	0.019	
Departamento de Ingeniería Civil	0.002	0.001	0.001	0.002	0.001	0.000	0.001	0.002	0.003	0.002	0.003	0.003	0.004	0.003	0.002	0.002	0.002	0.002	0.002	0.002	0.002	0.002	0.003	0.002	0.002	0.002	0.004	0.004	
Departamento de Ingeniería General	0.006	0.003	0.004	0.006	0.004	0.005	0.007	0.008	0.012	0.011	0.007	0.009	0.012	0.011	0.010	0.008	0.007	0.013	0.010	0.008	0.008	0.013	0.010	0.014	0.011	0.007	0.015	0.019	
Departamento de Ingeniería	0.004	0.004	0.003	0.003	0.003	0.007	0.005	0.006	0.007	0.005	0.004	0.005	0.007	0.005	0.006	0.005	0.003	0.007	0.006	0.006	0.004	0.006	0.005	0.008	0.005	0.005	0.007	0.007	
Departamento de Ingeniería Mecánica	0.005	0.002	0.002	0.004	0.002	0.000	0.002	0.004	0.004	0.003	0.004	0.003	0.006	0.006	0.006	0.004	0.003	0.004	0.003	0.003	0.003	0.003	0.003	0.003	0.003	0.003	0.008	0.007	
Departamento de Ingeniería Química	0.001	0.002	0.004	0.000	0.003	0.006	0.004	0.002	0.005	0.006	0.005	0.003	0.006	0.006	0.006	0.004	0.003	0.004	0.002	0.002	0.002	0.002	0.002	0.003	0.003	0.003	0.008	0.011	
Grand Total	0.005	0.004	0.004	0.005	0.004	0.005	0.006	0.006	0.010	0.008	0.005	0.007	0.009	0.010	0.010	0.008	0.005	0.009	0.011	0.009	0.007	0.008	0.007	0.010	0.010	0.007	0.012	0.016	

Tabla D: Diferencia Porcentual	Promueve un ambiente de respeto	Asiste a clase e hace arreglos	Cumple con el periodo de clase	Utiliza el tiempo en actividades relacionadas al contenido	Anuncia la fecha de exámenes con al menos una semana	Entrega las notas dentro del término de 15 días	Hace posible que los estudiantes se comuniquen con el	Esco disponible durante sus horas de oficina	Presenta material con claridad?	Añade las dudas	Demuestra conocimiento	Presenta material en orden?	Hace referencias a nuevos hitos	Promueve la participación	Verifica el nivel de entendimiento	Estudia al estudiante a mantenerse al día	Ofrece puntos de vista que atraigan	Sigue el plan de trabajo del portafolio	Redacta los exámenes con claridad	Contribuye a que los estudiantes logren los objetivos	Revisa las áreas en las cuales los estudiantes demostraron habilidad	Revisa exámenes enfocados en materia	Ofrece instrucciones claras	Hace referencia al libro de texto	Resume las ideas fundamentales?	Menciona alternativas de enseñanza	Mediante el uso de tecnología	¿Que nota asignarías al profesor?	¿Volverías a tomar clase con este profesor?
Facultad de Administración de Empresas	0.06%	0.06%	0.05%	0.09%	0.07%	0.07%	0.08%	0.13%	0.17%	0.12%	0.08%	0.11%	0.14%	0.13%	0.15%	0.12%	0.07%	0.08%	0.16%	0.15%	0.09%	0.13%	0.11%	0.12%	0.15%	0.13%	0.17%	0.21%	
Facultad de Artes y Ciencias - Artes	0.08%	0.08%	0.05%	0.09%	0.07%	0.07%	0.10%	0.11%	0.13%	0.11%	0.08%	0.11%	0.11%	0.13%	0.15%	0.16%	0.13%	0.08%	0.10%	0.17%	0.13%	0.08%	0.12%	0.14%	0.12%	0.16%	0.12%	0.20%	0.25%
Departamento de Ciencias Sociales	0.05%	0.05%	0.06%	0.09%	0.05%	0.07%	0.09%	0.08%	0.11%	0.09%	0.06%	0.09%	0.12%	0.10%	0.13%	0.12%	0.08%	0.06%	0.13%	0.12%	0.13%	0.08%	0.09%	0.11%	0.14%	0.12%	0.18%	0.24%	
Departamento de Economía	0.20%	0.19%	0.13%	0.27%	0.19%	0.18%	0.34%	0.28%	0.48%	0.34%	0.28%	0.48%	0.26%	0.35%	0.40%	0.58%	0.39%	0.24%	0.62%	0.53%	0.51%	0.24%	0.40%	0.42%	0.53%	0.26%	0.63%	0.96%	
Departamento de Educación Física	0.06%	0.06%	0.04%	0.03%	0.05%	0.06%	0.05%	0.10%	0.05%	0.04%	0.04%	0.06%	0.05%	0.03%	0.07%	0.07%	0.07%	0.05%	0.04%	0.05%	0.03%	0.02%	0.05%	0.06%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	
Departamento de Estudios Españoles	0.15%	0.11%	0.10%	0.13%	0.12%	0.08%	0.11%	0.13%	0.16%	0.14%	0.11%	0.14%	0.13%	0.14%	0.15%	0.17%	0.18%	0.11%	0.24%	0.17%	0.14%	0.12%	0.17%	0.15%	0.14%	0.15%	0.21%	0.28%	
Departamento de Humanidades	0.11%	0.11%	0.09%	0.12%	0.08%	0.03%	0.04%	0.05%	0.04%	0.05%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.05%	0.05%	0.05%	0.03%	0.04%	0.05%	0.05%	0.02%	0.04%	0.05%	0.04%	0.06%	0.07%	0.17%	
Departamento de Inglés	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.04%	0.00%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.05%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Ninguno	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Facultad de Artes y Ciencias - Ciencias	0.15%	0.11%	0.13%	0.14%	0.12%	0.14%	0.17%	0.15%	0.31%	0.23%	0.13%	0.21%	0.23%	0.33%	0.34%	0.31%	0.24%	0.14%	0.30%	0.25%	0.22%	0.18%	0.14%	0.20%	0.20%	0.26%	0.23%	0.47%	
Departamento de Ciencias - Ciencias	0.15%	0.11%	0.13%	0.14%	0.12%	0.14%	0.17%	0.15%	0.31%	0.23%	0.13%	0.21%	0.23%	0.33%	0.34%	0.31%	0.24%	0.14%	0.30%	0.25%	0.22%	0.18%	0.14%	0.20%	0.20%	0.26%	0.23%	0.47%	
Departamento de Biología	0.10%	0.07%	0.08%	0.08%	0.07%	0.05%	0.10%	0.10%	0.14%	0.10%	0.08%	0.09%	0.11%	0.15%	0.15%	0.15%	0.10%	0.14%	0.16%	0.16%	0.15%	0.10%	0.12%	0.10%	0.12%	0.13%	0.17%	0.52%	
Departamento de Ciencias Marinas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Departamento de Enfermería	0.04%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.06%	0.04%	0.03%	0.03%	0.05%	0.02%	0.04%	0.04%	0.04%	0.03%	0.02%	0.04%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Departamento de Física	0.04%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.06%	0.04%	0.03%	0.03%	0.05%	0.02%	0.04%	0.04%	0.04%	0.03%	0.02%	0.04%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Departamento de Geografía	0.11%	0.08%	0.10%	0.13%	0.12%	0.13%	0.11%	0.13%	0.24%	0.17%	0.08%	0.21%	0.18%	0.27%	0.30%	0.23%	0.20%	0.14%	0.30%	0.25%	0.22%	0.16%	0.18%	0.22%	0.21%	0.21%	0.24%	0.49%	
Departamento de Matemáticas	0.20%	0.19%	0.19%	0.30%	0.24%	0.25%	0.34%	0.27%	0.70%	0.54%	0.24%	0.46%	0.78%	0.74%	0.80%	0.72%	0.54%	0.27%	0.56%	0.48%	0.48%	0.55%	0.48%	0.70%	0.85%	0.42%	0.84%	1.10%	
Departamento de Química	0.17%	0.12%	0.17%	0.17%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.23%	0.21%	0.18%	0.21%	0.38%	0.24%	0.27%	0.26%	0.21%	0.17%	0.21%	0.25%	0.29%	0.17%	0.19%	0.29%	0.23%	0.19%	0.32%	0.46%	
Facultad de Ciencias Agrícolas	0.14%	0.10%	0.10%	0.15%	0.13%	0.15%	0.16%	0.15%	0.18%	0.17%	0.11%	0.18%	0.16%	0.20%	0.21%	0.19%	0.17%	0.13%	0.18%	0.18%	0.22%	0.20%	0.16%	0.17%	0.21%	0.17%	0.14%	0.24%	0.29%
Departamento de Agronomía y Suelos	0.00%	0.02%	0.01%	0.07%	0.10%	0.03%	0.08%	0.07%	0.12%	0.11%	0.04%	0.09%	0.10%	0.12%	0.20%	0.16%	0.13%	0.13%	0.18%	0.12%	0.09%	0.05%	0.11%	0.14%	0.23%	0.12%	0.05%	0.26%	
Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Departamento de Economía Agrícola	0.41%	0.22%	0.21%	0.35%	0.32%	0.42%	0.41%	0.27%	0.53%	0.47%	0.35%	0.52%	0.31%	0.39%	0.51%	0.46%	0.39%	0.30%	0.49%	0.60%	0.60%	0.51%	0.47%	0.28%	0.54%	0.40%	0.76%	0.81%	
Departamento de Educación Agrícola	0.04%	0.03%	0.04%	0.06%	0.06%	0.06%	0.03%	0.08%	0.05%	0.06%	0.06%	0.05%	0.03%	0.06%	0.05%	0.05%	0.03%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.05%	0.03%	0.05%	0.05%	
Departamento de Horticultura	0.57%	0.50%	0.61%	0.63%	0.51%	0.67%	0.67%	0.69%	0.60%	0.77%	0.30%	0.63%	0.73%	0.89%	0.80%	0.75%	0.64%	0.59%	0.76%	0.81%	0.84%	0.54%	0.66%	0.50%	0.84%	0.73%	0.54%	0.91%	
Departamento de Industrias Forestales	0.09%	0.06%	0.05%	0.10%	0.05%	0.07%	0.08%	0.05%	0.09%	0.10%	0.07%	0.09%	0.10%	0.12%	0.13%	0.11%	0.12%	0.06%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.07%	0.06%	0.07%	0.06%	0.10%	0.14%	
Departamento de Ingeniería Agrícola	0.05%	0.05%	0.03%	0.05%	0.03%	0.09%	0.05%	0.08%	0.06%	0.06%	0.09%	0.11%	0.10%	0.10%	0.04%	0.05%	0.07%	0.03%	0.08%	0.09%	0.05%	0.07%	0.06%	0.12%	0.00%	0.07%	0.08%	0.09%	
Departamento de Protección de Alimentos	-0.01%	0.02%	-0.01%	0.02%	0.02%	0.04%	0.07%	0.03%	0.01%	-0.01%	-0.01%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	-0.01%	0.01%	-0.01%	-0.01%	-0.01%	-0.01%	0.02%	0.01%	-0.01%	0.02%	0.04%	-0.01%	
Facultad de Ingeniería y Compuadoras	0.09%	0.05%	0.06%	0.08%	0.05%	0.10%	0.09%	0.10%	0.19%	0.15%	0.10%	0.13%	0.18%	0.18%	0.17%	0.17%	0.13%	0.10%	0.19%	0.23%	0.16%	0.11%	0.19%	0.15%	0.20%	0.13%	0.02%	0.34%	
Departamento de Ingeniería Civil	0.10%	0.06%	0.07%	0.07%	0.05%	0.17%	0.08%	0.09%	0.25%	0.19%	0.09%	0.16%	0.19%	0.19%	0.23%	0.24%	0.17%	0.13%	0.27%	0.31%	0.22%	0.14%	0.26%	0.16%	0.28%	0.17%	0.12%	0.49%	
Departamento de Ingeniería General	0.14%	0.06%	0.08%	0.13%	0.07%	0.01%	0.03%	0.05%	0.06%	0.05%	0.07%	0.06%	0.08%	0.05%	0.05%	0.05%	0.04%	0.03%	0.07%	0.07%	0.05%	0.04%	0.06%	0.04%	0.04%	0.09%	0.09%	0.11%	
Departamento de Ingeniería Mecánica	0.06%	0.08%	0.07%	0.07%	0.06%	0.15%	0.05%	0.17%	0.28%	0.23%	0.14%	0.21%	0.23%	0.30%	0.27%	0.24%	0.19%	0.16%	0.23%	0.34%	0.22%	0.17%	0.23%	0.23%	0.33%	0.27%	0.18%	0.48%	
Departamento de Ingeniería Química	0.11%	0.04%	0.03%	0.09%	0.04%	0.00%	0.04%	0.08%	0.10%	0.10%	0.08%	0.07%	0.16%	0.08%	0.19%	0.13%	0.13%	0.08%	0.07%	0.17%	0.13%	0.05%	0.07%	0.17%	0.17%	0.12%	0.11%	0.18%	
Departamento de Ingeniería Química	0.02%	0.05%	0.06%	0.01%	0.06%	0.14%	0.08%	0.03%	0.13%	0.13%	0.12%	0.13%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.13%	0.08%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.17%	
Grand Total	0.11%	0.08%	0.09%	0.11%	0.09%	0.10%	0.12%	0.13%	0.23%	0.17%	0.10%	0.15%	0.21%	0.22%	0.23%	0.22%	0.16%	0.11%	0.20%	0.24%	0.21%	0.15%	0.18%	0.16%	0.22%	0.23%	0.15%	0.37%	

Tabla E: Diferencia Porcentual al Eliminar cuestionarios de estudiantes que reportan esperar C, D o F en el curso

	Entregó puntuario a tiempo(0,1)	Distintos los objetivos(0,1)	Dio a conocer criterios(0,1)	Presenta material con claridad?	Presenta material en orden?	Resume las ideas fundamentales?	Promueve la participación	Aclara las dudas	Demuestra conocimiento	Hace referencia a nuevos hallazgos	Verifica el nivel de entendimiento	Estimula al estudiante a mantenerse al día	Acepta puntos de vista que difieren	Promueve un ambiente de respeto	Asiste a clase o hace arreglos	Cumple con el periodo de clase	Utiliza el tiempo en actividades relacionadas al contenido	Segue el plan de trabajo del curso	Contribuye a que los estudiantes logren los objetivos	Hace referencia al libro de texto con al menos una semana	Prepara exámenes enfocados en material	Redada los exámenes con claridad	Ofrece instrucciones claras	Entrega las notas dentro del término de 15 días	Recomienda a los estudiantes que se comuniquen con estudiantes se comuniquen con	Metodos alternativos de enseñanza	Facilita el aprendizaje mediante el uso de tecnología	Metodos alternativos de enseñanza		
Decanato de Asuntos Académicos	0.05%	0.32%	0.41%	0.88%	1.01%	0.93%	0.31%	0.59%	0.32%	0.59%	1.40%	0.48%	0.40%	0.25%	0.30%	0.45%	0.38%	0.39%	0.74%	0.38%	0.43%	0.66%	0.42%	0.62%	0.54%	0.42%	0.54%	0.47%		
Ninguno																														
División de Educación Continua y Estudios Profesionales	0.36%	0.37%	0.39%	0.87%	0.65%	0.72%	0.34%	0.66%	0.43%	0.60%	0.57%	0.58%	0.67%	0.43%	0.40%	0.28%	0.37%	0.50%	0.63%	0.46%	0.47%	0.86%	0.37%	0.68%	0.45%	0.68%	0.72%	0.51%		
Profesionales	0.36%	0.37%	0.39%	0.87%	0.65%	0.72%	0.34%	0.66%	0.43%	0.60%	0.57%	0.58%	0.67%	0.43%	0.40%	0.28%	0.37%	0.50%	0.63%	0.46%	0.47%	0.86%	0.37%	0.68%	0.45%	0.68%	0.72%	0.51%		
Facultad de Administración de Empresas	0.12%	0.10%	0.29%	1.15%	0.67%	1.01%	0.96%	0.81%	0.47%	0.96%	1.05%	0.95%	0.71%	0.46%	0.32%	0.40%	0.42%	0.40%	1.06%	0.51%	0.31%	0.52%	0.66%	0.40%	0.92%	0.64%	0.97%	0.49%		
Facultad de Artes y Ciencias - Artes	0.19%	0.25%	0.33%	0.63%	0.48%	0.63%	0.49%	0.28%	0.48%	0.48%	0.76%	0.68%	0.59%	0.34%	0.26%	0.29%	0.36%	0.33%	0.78%	0.49%	0.31%	0.45%	0.70%	0.52%	0.28%	0.71%	0.51%	0.77%	0.43%	
Departamento de Ciencias Sociales	0.16%	0.23%	0.30%	0.62%	0.49%	0.63%	0.61%	0.47%	0.23%	0.57%	0.72%	0.68%	0.60%	0.28%	0.27%	0.34%	0.40%	0.31%	0.70%	0.46%	0.30%	0.43%	0.69%	0.37%	0.67%	0.49%	0.63%	0.44%		
Departamento de Economía	0.58%	0.71%	0.83%	1.88%	1.06%	1.59%	1.41%	1.34%	0.60%	0.49%	1.60%	2.09%	1.62%	0.74%	0.46%	0.31%	0.72%	0.69%	2.36%	1.98%	0.70%	0.88%	2.03%	1.47%	0.66%	1.95%	0.71%	2.01%	1.19%	
Departamento de Educación Física	0.15%	0.24%	0.28%	0.17%	0.14%	0.21%	0.19%	0.15%	0.13%	0.15%	0.17%	0.18%	0.16%	0.17%	0.13%	0.15%	0.16%	0.15%	0.18%	0.09%	0.15%	0.12%	0.17%	0.20%	0.13%	0.20%	0.13%	0.18%	0.17%	
Departamento de Estudios Hispánicos	0.32%	0.31%	0.46%	0.67%	0.52%	0.69%	0.55%	0.57%	0.35%	0.61%	0.72%	0.65%	0.79%	0.46%	0.38%	0.46%	0.43%	0.43%	0.78%	0.48%	0.46%	0.52%	0.69%	0.66%	0.37%	0.73%	0.59%	0.68%	0.44%	
Departamento de Humanidades	0.21%	0.24%	0.37%	0.76%	0.70%	0.92%	1.27%	0.63%	0.42%	0.95%	1.41%	0.95%	0.78%	0.52%	0.33%	0.38%	0.38%	0.48%	1.17%	0.64%	0.33%	0.78%	1.02%	0.62%	0.31%	1.12%	0.97%	1.34%	0.56%	
Departamento de Idiomas	0.09%	0.10%	0.14%	0.26%	0.17%	0.21%	0.18%	0.20%	0.12%	0.17%	0.22%	0.22%	0.19%	0.11%	0.08%	0.09%	0.10%	0.12%	0.26%	0.12%	0.13%	0.28%	1.02%	0.62%	0.31%	1.12%	0.97%	1.34%	0.56%	
Ninguno																														
Facultad de Artes y Ciencias - Ciencias	0.54%	0.57%	0.49%	1.49%	0.88%	1.51%	1.52%	1.00%	0.50%	1.63%	1.60%	1.51%	1.01%	0.55%	0.46%	0.54%	0.62%	0.61%	1.53%	0.44%	0.34%	0.44%	1.13%	0.67%	1.48%	0.86%	1.37%	0.54%	0.08%	
Departamento de Biología	0.19%	0.18%	0.26%	0.64%	0.40%	0.65%	0.68%	0.43%	0.29%	0.53%	0.73%	0.75%	0.44%	0.31%	0.27%	0.29%	0.29%	0.35%	0.73%	0.55%	0.30%	0.44%	0.64%	0.59%	0.31%	0.67%	0.38%	0.62%	0.37%	
Departamento de Ciencias Marinas	-0.20%	-0.16%	-0.15%	0.10%	0.06%	0.39%	0.07%	0.24%	0.04%	0.06%	0.39%	0.07%	0.27%	0.14%	0.16%	0.20%	0.16%	0.25%	0.73%	0.55%	0.30%	0.44%	0.64%	0.59%	0.31%	0.67%	0.38%	0.62%	0.37%	
Departamento de Enfermería	0.21%	0.25%	0.27%	0.44%	0.41%	0.39%	0.43%	0.45%	0.29%	0.34%	0.42%	0.39%	0.48%	0.36%	0.29%	0.30%	0.28%	0.31%	0.45%	0.19%	0.29%	0.33%	0.49%	0.44%	0.44%	0.46%	0.35%	0.39%	0.37%	
Departamento de Física	0.37%	0.33%	0.44%	0.73%	1.26%	1.25%	1.10%	1.22%	1.21%	0.83%	0.81%	1.44%	0.81%	0.30%	0.26%	0.29%	0.28%	0.31%	0.44%	0.19%	0.29%	0.33%	0.49%	0.44%	0.44%	0.46%	0.35%	0.39%	0.37%	
Departamento de Geología	0.39%	0.60%	0.51%	1.41%	0.83%	1.53%	1.39%	0.98%	0.63%	1.38%	1.53%	0.93%	0.61%	0.37%	0.37%	0.43%	0.65%	0.59%	1.35%	0.97%	0.53%	0.67%	1.11%	1.15%	0.48%	1.46%	0.83%	1.55%	0.66%	
Departamento de Matemáticas	1.16%	1.20%	0.85%	1.06%	1.61%	3.17%	2.94%	2.06%	0.88%	1.77%	3.24%	3.00%	2.02%	0.90%	0.71%	0.78%	1.01%	0.97%	3.24%	1.63%	0.86%	2.14%	2.60%	2.23%	1.22%	2.86%	1.68%	3.97%	1.24%	
Departamento de Química	0.53%	0.26%	0.44%	1.30%	1.13%	1.48%	1.26%	1.04%	0.74%	1.42%	1.46%	1.44%	1.08%	0.71%	0.44%	0.44%	0.44%	0.75%	1.50%	0.99%	0.74%	0.94%	1.29%	1.12%	1.46%	1.06%	1.48%	3.97%	1.24%	
Facultad de Ciencias Agrícolas	0.50%	0.59%	0.49%	0.83%	0.63%	0.86%	0.87%	0.61%	0.41%	0.72%	0.92%	0.88%	0.72%	0.37%	0.33%	0.35%	0.30%	0.46%	1.50%	0.99%	0.74%	0.94%	1.29%	1.12%	1.46%	1.06%	1.48%	3.97%	1.24%	
Departamento de Agronomía y Suelos	0.26%	0.16%	0.33%	0.57%	0.51%	0.97%	0.92%	0.47%	0.37%	0.65%	0.80%	0.73%	0.65%	0.37%	0.29%	0.29%	0.29%	0.46%	0.84%	0.66%	0.49%	0.57%	0.82%	0.62%	0.45%	0.57%	0.81%	0.62%		
Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos	0.18%	0.19%	0.18%	0.24%	0.27%	0.25%	0.04%	0.23%	0.18%	0.34%	0.31%	0.21%	0.10%	0.03%	0.05%	-0.04%	-0.04%	0.20%	0.84%	0.66%	0.49%	0.57%	0.82%	0.62%	0.45%	0.57%	0.81%	0.62%		
Departamento de Ingeniería Agrícola	0.70%	0.76%	0.93%	2.29%	1.38%	1.93%	1.65%	1.49%	0.80%	1.94%	2.14%	1.92%	1.31%	0.61%	0.51%	0.55%	1.08%	1.02%	2.38%	0.31%	0.23%	0.33%	0.49%	0.44%	0.44%	0.46%	0.35%	0.39%	0.37%	
Departamento de Economía Agrícola	0.42%	0.43%	0.42%	0.18%	0.21%	0.22%	0.14%	0.18%	0.13%	0.18%	0.17%	0.12%	0.08%	0.23%	0.16%	0.14%	0.08%	0.11%	0.28%	0.14%	0.16%	0.22%	0.27%	0.19%	0.14%	0.14%	0.15%	0.16%		
Departamento de Educación Agrícola	0.37%	0.98%	1.70%	1.85%	1.61%	2.11%	2.16%	1.92%	2.04%	2.23%	2.10%	2.04%	1.46%	0.93%	1.46%	1.41%	1.41%	2.96%	1.72%	1.48%	1.03%	1.49%	1.98%	1.91%	1.56%	2.31%	1.45%	1.93%	1.68%	
Departamento de Industrias Pecuarias	0.20%	0.30%	0.28%	0.68%	0.49%	0.64%	0.65%	0.39%	0.30%	0.71%	0.76%	0.75%	0.46%	0.37%	0.25%	0.28%	0.28%	0.22%	0.72%	0.65%	0.32%	0.45%	0.59%	0.57%	0.36%	0.64%	0.35%	0.37%	0.43%	
Departamento de Ingeniería Agrícola	0.29%	0.34%	0.38%	0.26%	0.26%	0.31%	0.32%	0.40%	0.18%	0.20%	0.33%	0.30%	0.31%	0.44%	0.18%	0.18%	0.20%	0.25%	0.33%	0.33%	0.34%	0.36%	0.49%	0.47%	0.27%	0.30%	0.30%	0.30%	0.33%	
Departamento de Protección de Cultivos	0.23%	0.11%	-0.02%	0.20%	-0.04%	0.00%	-0.01%	0.00%	0.04%	0.05%	0.06%	0.05%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.00%	0.07%	-0.03%	-0.02%	0.03%	0.04%	0.07%	0.25%	0.04%	0.04%	0.11%		
Facultad de Ingeniería	0.28%	0.32%	0.35%	1.26%	0.79%	1.17%	1.01%	0.80%	0.52%	1.27%	1.16%	1.11%	0.88%	0.52%	0.36%	0.47%	0.46%	0.59%	1.44%	0.81%	0.35%	0.74%	1.24%	1.22%	0.64%	1.16%	0.64%	1.14%	0.59%	
Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras	0.52%	0.44%	0.55%	1.80%	1.17%	1.73%	1.40%	1.05%	0.69%	1.73%	1.66%	1.47%	1.15%	0.71%	0.48%	0.70%	0.70%	0.91%	2.18%	1.08%	0.55%	1.18%	1.89%	1.79%	1.21%	1.82%	0.86%	1.79%	0.83%	
Departamento de Ingeniería Civil	0.30%	0.46%	0.52%	1.06%	0.97%	1.01%	0.80%	0.79%	0.65%	0.93%	0.91%	0.95%	0.83%	0.65%	0.48%	0.49%	0.67%	1.16%	1.66%	0.86%	0.47%	0.72%	1.13%	1.20%	0.63%	1.07%	0.68%	0.82%	0.62%	
Departamento de Ingeniería General	0.22%	0.36%	0.21%	1.05%	0.68%	1.00%	0.79%	0.70%	0.40%	1.17%	1.07%	1.07%	0.73%	0.39%	0.22%	0.23%	0.43%	0.55%	0.79%	0.79%	0.30%	0.66%	1.11%	1.08%	0.44%	1.00%	0.63%	1.16%	0.51%	
Departamento de Ingeniería Industrial	0.36%	0.40%	0.49%	1.31%	0.71%	1.04%	0.83%	0.79%	0.42%	1.02%	0.92%	0.96%	0.87%	0.47%	0.45%	0.48%	0.54%	0.54%	1.17%	0.81%	0.28%	0.45%	1.19%	1.23%	0.65%	0.99%	0.59%	0.79%	0.59%	
Departamento de Ingeniería Mecánica	-0.08%	-0.14%	0.09%	0.80%	0.28%	0.83%	1.07%	0.60%	0.38%	0.76%	0.99%	0.76%	0.91%	0.45%	0.15%	0.14%	0.30%	0.21%	1.05%	0.61%	0.13%	0.38%	0.59%	0.58%	0.01%	0.58%	0.29%	0.64%	0.21%	
Departamento de Ingeniería Química	-0.09%	-0.09%	0.00%	1.11%	0.39%	0.88%	1.00%	0.61%	0.57%	1.40%	1.01%	1.04%	0.55%	0.22%	0.31%	0.42%	0.07%	0.26%	1.19%	0.25%	0.17%	0.53%	0.95%	0.83%	0.30%	0.76%	0.29%	0.64%	0.48%	

Apéndice D – Promedio General y Promedio del Comité por Profesor – según Facultad

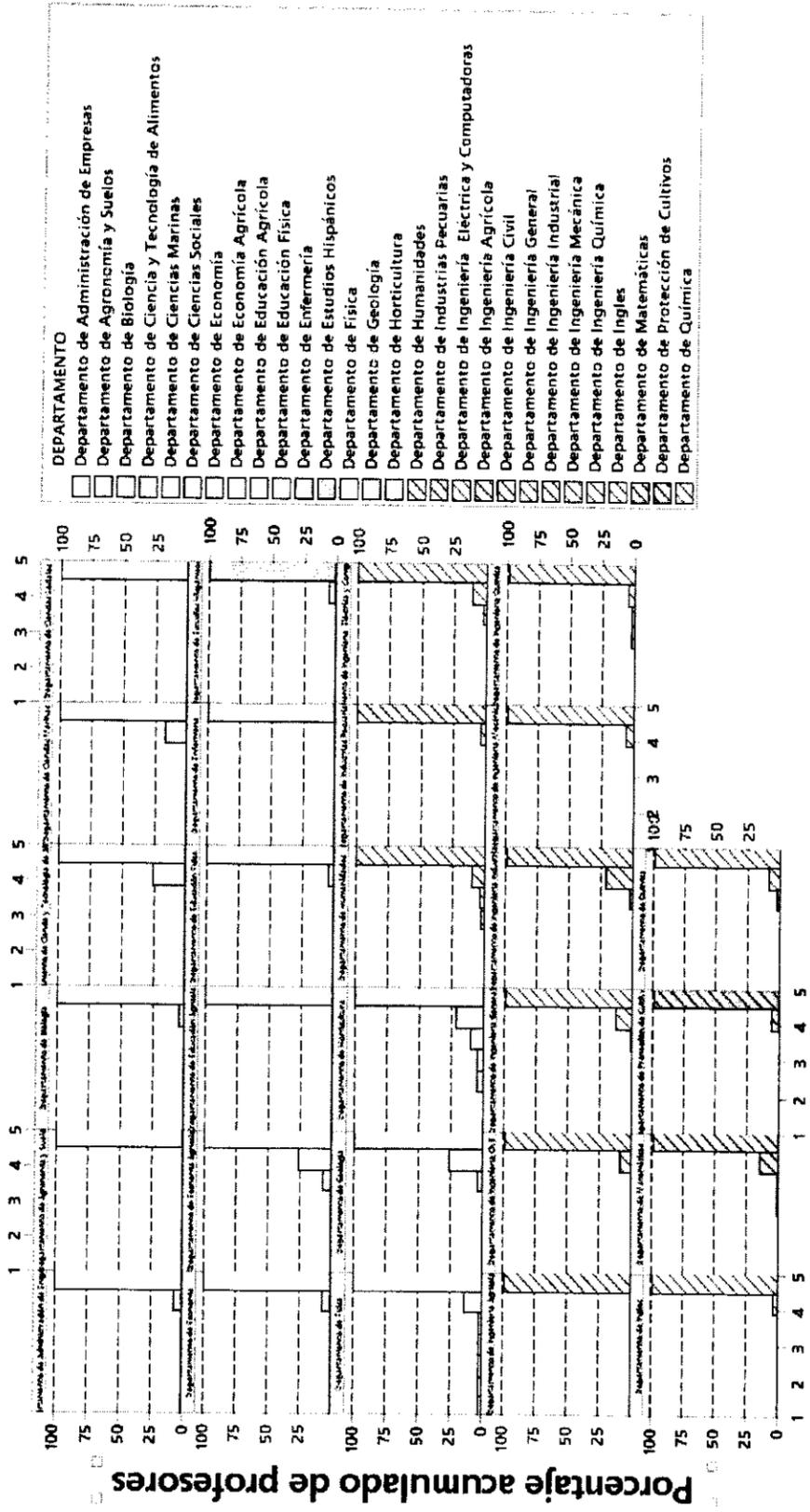


Apéndice E: Efecto de los estudiantes que reportan esperar D o F en resultados de profesores con promedio general menor de 4.0

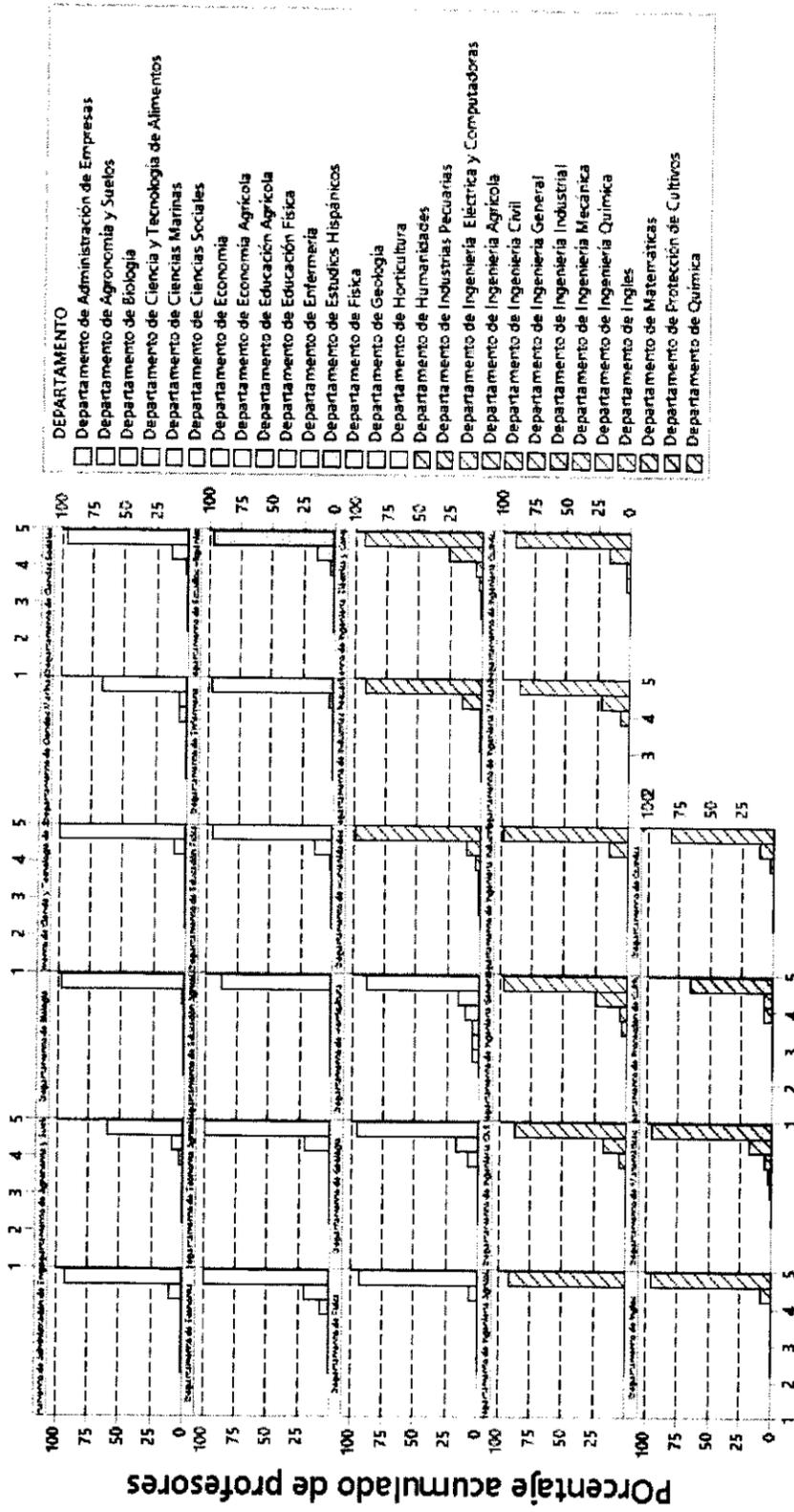
	TODOS		Sin D's y F's		Diferencia Absoluta		Diferencia Porcentual	
	General	Comité	General	Comité	General	Comité	General	Comité
Anónimo	2.6118	2.6371	2.8601	2.9062	0.2483	0.2691	9.51%	10.20%
Anónimo	2.8261	3.8639	2.8769	3.9094	0.0507	0.0455	1.80%	1.18%
Anónimo	2.8382	3.6173	2.9331	3.6935	0.0949	0.0762	3.34%	2.11%
Anónimo	2.9586	2.9835	2.9917	3.0087	0.0331	0.0252	1.12%	0.84%
Anónimo	3.1625	3.5454	3.1625	3.5454	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.1695	2.9911	3.1695	2.9911	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.1870	3.7600	3.2304	3.7791	0.0434	0.0190	1.36%	0.51%
Anónimo	3.3208	3.9349	3.3359	3.9447	0.0151	0.0098	0.46%	0.25%
Anónimo	3.4258	4.2333	3.4800	4.2604	0.0542	0.0272	1.58%	0.64%
Anónimo	3.4605	3.8902	3.4787	3.8907	0.0182	0.0005	0.52%	0.01%
Anónimo	3.4775	3.7523	3.4705	3.7246	-0.0070	-0.0277	-0.20%	-0.74%
Anónimo	3.4941	4.3481	3.5058	4.3567	0.0118	0.0086	0.34%	0.20%
Anónimo	3.5228	4.3362	3.5488	4.3401	0.0261	0.0040	0.74%	0.09%
Anónimo	3.5588	4.3063	3.5588	4.3063	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.5906	3.6621	3.6222	3.6978	0.0316	0.0357	0.88%	0.98%
Anónimo	3.6149	3.9628	3.6794	4.0273	0.0645	0.0645	1.78%	1.63%
Anónimo	3.6210	4.1763	3.6285	4.1788	0.0075	0.0025	0.21%	0.06%
Anónimo	3.6249	4.4543	3.6236	4.4286	-0.0014	-0.0257	-0.04%	-0.58%
Anónimo	3.6298	4.0022	3.6932	4.0617	0.0634	0.0595	1.75%	1.49%
Anónimo	3.6418	3.8375	3.6418	3.8375	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.6519	4.1112	3.6898	4.1550	0.0379	0.0438	1.04%	1.06%
Anónimo	3.6745	4.2520	3.7274	4.2439	0.0529	-0.0081	1.44%	-0.19%
Anónimo	3.6812	4.4506	3.7194	4.4541	0.0382	0.0035	1.04%	0.08%
Anónimo	3.6844	3.9882	3.7458	4.0270	0.0614	0.0388	1.67%	0.97%
Anónimo	3.7023	4.3459	3.7935	4.4027	0.0913	0.0568	2.47%	1.31%
Anónimo	3.7158	4.0025	4.0021	4.2779	0.2864	0.2754	7.71%	6.88%
Anónimo	3.7386	4.3056	3.7718	4.3298	0.0332	0.0243	0.89%	0.56%
Anónimo	3.7463	4.3254	3.7136	4.2654	-0.0327	-0.0600	-0.87%	-1.39%
Anónimo	3.7483	4.1420	3.7483	4.1420	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.7743	4.3456	3.7743	4.3456	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.7885	3.7222	3.7885	3.7222	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.7978	4.0926	3.7978	4.0926	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.8057	4.1723	3.8854	4.2646	0.0797	0.0923	2.10%	2.21%
Anónimo	3.8215	4.1390	3.8167	4.1341	-0.0048	-0.0049	-0.13%	-0.12%
Anónimo	3.8269	4.5625	3.8269	4.5625	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.8270	3.8556	3.8270	3.8556	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.8365	4.3678	3.9346	4.3721	0.0981	0.0043	2.56%	0.10%
Anónimo	3.8376	4.2052	3.8376	4.2052	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.8474	4.4616	3.8474	4.4616	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.8517	4.2368	3.8845	4.2571	0.0328	0.0203	0.85%	0.48%
Anónimo	3.8688	4.5153	3.8906	4.5246	0.0218	0.0093	0.56%	0.21%
Anónimo	3.8785	4.2488	3.8785	4.2488	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.8853	4.3609	3.8634	4.3484	-0.0219	-0.0125	-0.56%	-0.29%
Anónimo	3.8895	4.1621	3.9209	4.2021	0.0314	0.0399	0.81%	0.96%
Anónimo	3.8923	4.2646	3.9208	4.2797	0.0284	0.0151	0.73%	0.35%
Anónimo	3.8970	4.1324	3.8970	4.1324	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.9182	4.3341	3.9432	4.3501	0.0250	0.0160	0.64%	0.37%
Anónimo	3.9182	4.1275	3.9649	4.1573	0.0467	0.0298	1.19%	0.72%
Anónimo	3.9216	4.2555	4.0834	4.4149	0.1718	0.1595	4.38%	3.75%
Anónimo	3.9218	4.1629	3.9175	4.1586	-0.0043	-0.0043	-0.11%	-0.10%
Anónimo	3.9223	4.2190	3.9399	4.2261	0.0176	0.0071	0.45%	0.17%
Anónimo	3.9483	4.4881	3.9929	4.5376	0.0446	0.0496	1.13%	1.10%
Anónimo	3.9546	4.5641	3.9746	4.5733	0.0200	0.0092	0.51%	0.20%
Anónimo	3.9553	4.4203	3.9577	4.4224	0.0024	0.0021	0.06%	0.05%
Anónimo	3.9555	4.2279	3.9520	4.2245	-0.0035	-0.0034	-0.09%	-0.08%
Anónimo	3.9563	4.3673	3.9607	4.3689	0.0044	0.0016	0.11%	0.04%
Anónimo	3.9685	4.0143	3.9650	4.1270	-0.0035	0.1127	-0.09%	2.81%
Anónimo	3.9743	4.5083	3.9778	4.5137	0.0035	0.0054	0.09%	0.12%
Anónimo	3.9772	4.5447	3.9772	4.5447	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.9795	4.4793	3.9980	4.4940	0.0184	0.0148	0.46%	0.33%
Anónimo	3.9804	4.4925	4.0387	4.5243	0.0583	0.0318	1.47%	0.71%
Anónimo	3.9834	4.1385	3.9834	4.1385	0.0000	0.0000	0.00%	0.00%
Anónimo	3.9836	4.4371	3.9771	4.4227	-0.0066	-0.0145	-0.16%	-0.33%
Anónimo	3.9917	4.1969	3.9952	4.1991	0.0035	0.0022	0.09%	0.05%

Apéndice F: Análisis de Distribución de promedios por profesor-por departamento únicamente para Preguntas del Comité

Promueve un ambiente de respeto

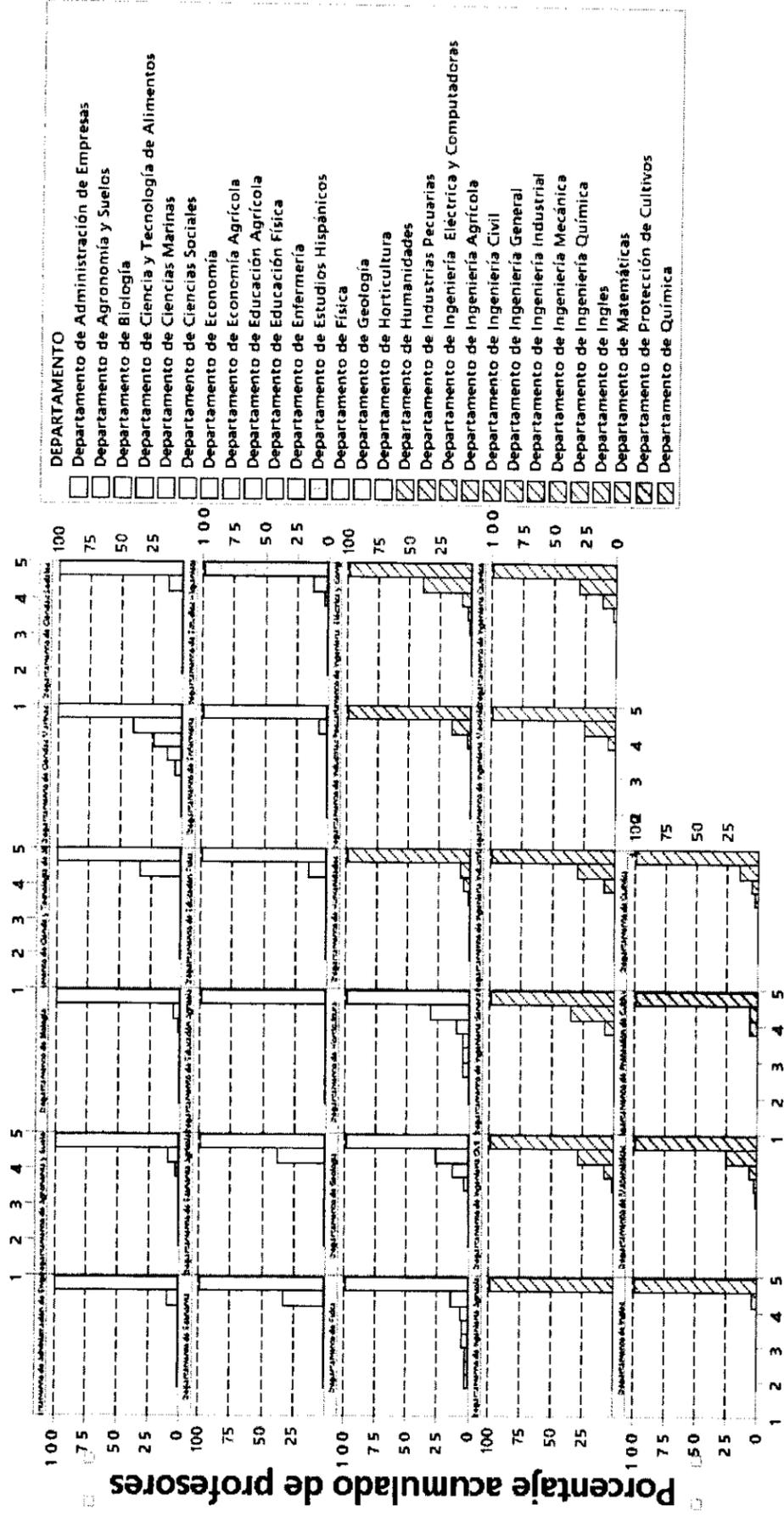


Asiste a clase o hace arreglos



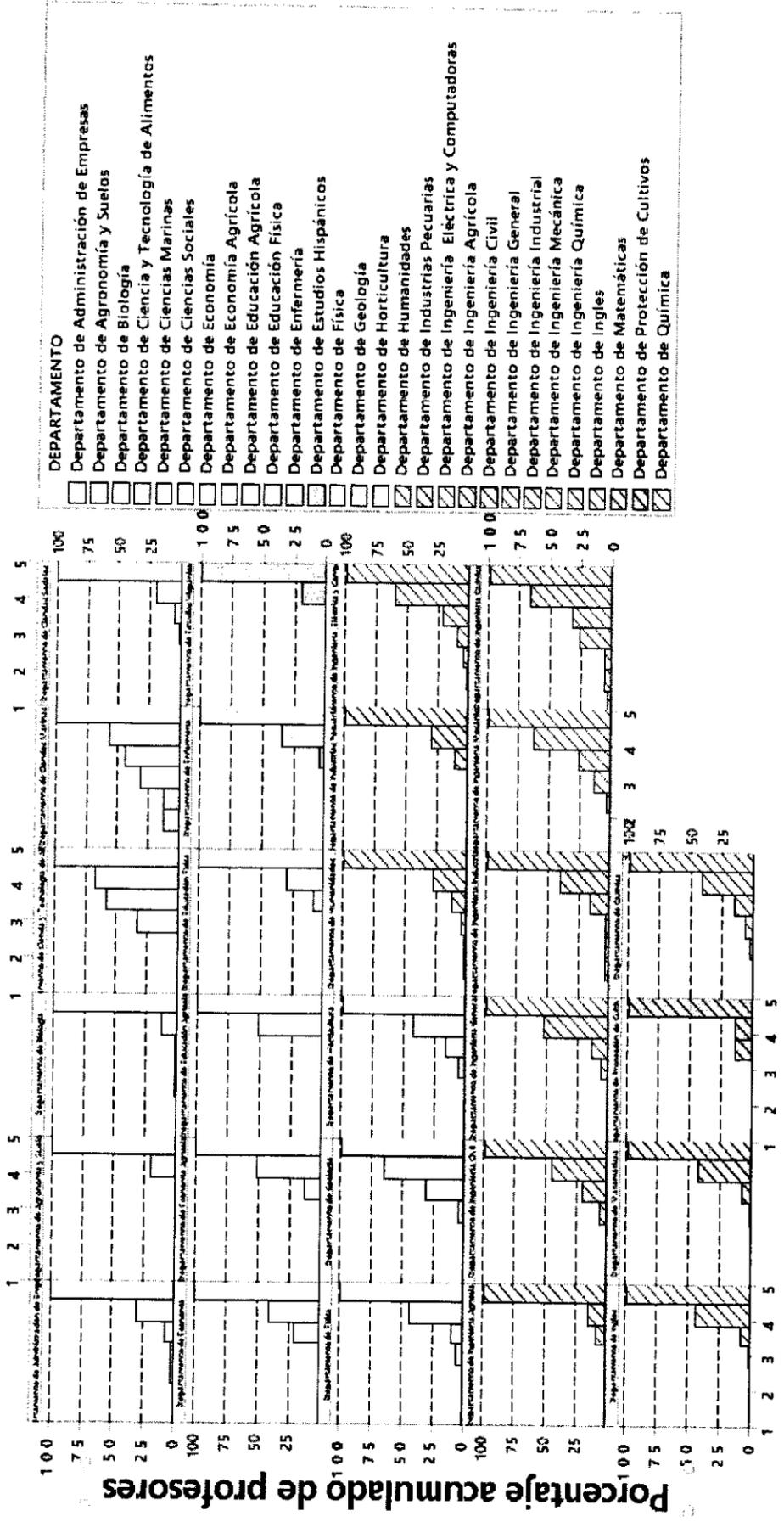
Panel variable: DEPARTAMENTO

Cumple con el periodo de clase

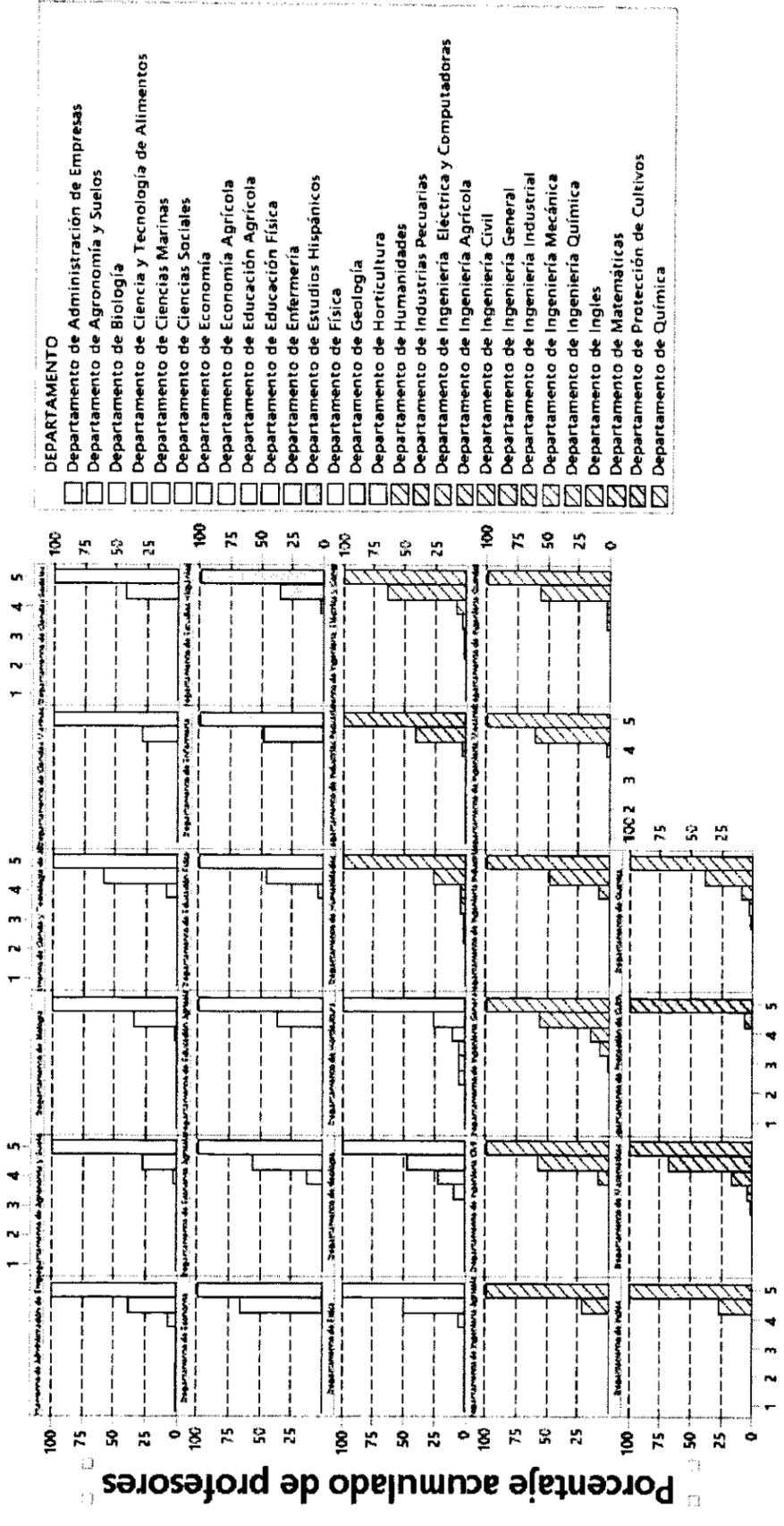


Panel variable: DEPARTAMENTO

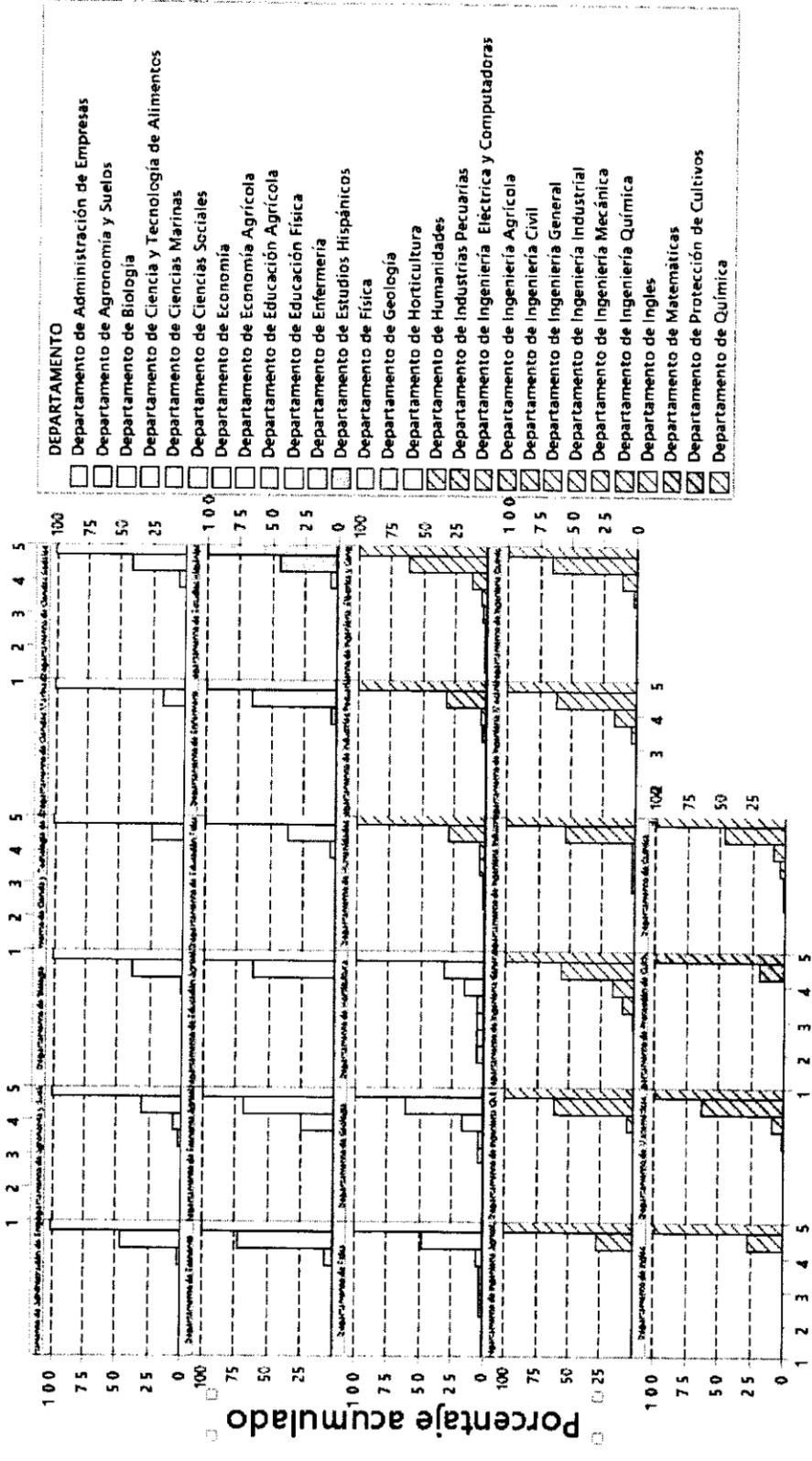
Entrega las notas dentro de los 15 días



Hace posible que los estudiantes se comuniquen con el



Esta disponible durante sus horas de oficina



Apéndice G: Nota Otorgada al Profesor – según Rango

Distribución de notas otorgadas al profesor en los cuestionarios de opinión estudiantil, según rango						
Facultad	Nota					Grand Total
	A	B	C	D	F	
- División de Educación Continua y Estudios Profesionales	65.49%	20.95%	9.12%	3.10%	1.34%	100.00%
CATEDRATICO	74.57%	18.80%	5.61%	0.96%	0.05%	100.00%
CATEDRATICO ASOCIADO	45.90%	27.52%	16.20%	6.96%	3.43%	100.00%
CATEDRATICO AUXILIAR	80.38%	13.89%	4.67%	0.74%	0.32%	100.00%
INSTRUCTOR	80.18%	15.21%	4.15%	0.46%	0.00%	100.00%
OTROS	89.13%	10.87%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
(blank)	76.21%	19.82%	3.08%	0.88%	0.00%	100.00%
- Facultad de Administración de Empresas	58.13%	26.52%	11.28%	2.88%	1.19%	100.00%
CATEDRATICO	59.82%	26.45%	10.27%	2.55%	0.90%	100.00%
CATEDRATICO ASOCIADO	54.30%	29.07%	13.09%	2.55%	1.00%	100.00%
CATEDRATICO AUXILIAR	53.54%	26.56%	12.94%	4.59%	2.38%	100.00%
INSTRUCTOR	75.98%	19.15%	4.39%	0.37%	0.12%	100.00%
OTROS	67.07%	20.93%	9.43%	2.23%	0.34%	100.00%
(blank)	35.26%	23.68%	24.21%	10.53%	6.32%	100.00%
- Facultad de Artes y Ciencias - Artes	66.95%	23.05%	7.68%	1.64%	0.67%	100.00%
BIBLIOTECARIO	66.51%	25.28%	7.25%	0.97%	0.00%	100.00%
CATEDRATICO	62.44%	25.29%	9.36%	2.04%	0.87%	100.00%
CATEDRATICO ASOCIADO	64.28%	24.78%	8.26%	1.91%	0.77%	100.00%
CATEDRATICO AUXILIAR	69.47%	21.36%	7.11%	1.49%	0.58%	100.00%
INSTRUCTOR	74.31%	19.43%	5.02%	0.90%	0.35%	100.00%
OTROS	72.59%	22.16%	4.96%	0.29%	0.00%	100.00%
(blank)	75.51%	18.68%	4.60%	0.84%	0.37%	100.00%
- Facultad de Artes y Ciencias - Ciencias	59.06%	26.74%	10.42%	2.73%	1.05%	100.00%
ASOCIADO EN INVESTIGACIONES	68.85%	23.02%	6.43%	1.32%	0.38%	100.00%
BIBLIOTECARIO	78.53%	17.79%	3.07%	0.61%	0.00%	100.00%
CATEDRATICO	56.77%	27.24%	11.70%	3.14%	1.14%	100.00%
CATEDRATICO ASOCIADO	53.28%	30.04%	12.57%	2.94%	1.17%	100.00%
CATEDRATICO AUXILIAR	56.88%	29.81%	10.36%	2.28%	0.68%	100.00%
INSTRUCTOR	55.45%	27.63%	11.83%	3.74%	1.34%	100.00%
INVESTIGADOR	33.33%	33.33%	0.00%	0.00%	33.33%	100.00%
INVESTIGADOR ASISTENTE	56.16%	23.29%	15.07%	2.74%	2.74%	100.00%
INVESTIGADOR ASOCIADO	45.43%	34.07%	14.13%	4.71%	1.66%	100.00%
OTROS	60.86%	27.12%	9.00%	2.09%	0.92%	100.00%
(blank)	63.40%	23.99%	8.84%	2.63%	1.13%	100.00%
- Facultad de Ciencias Agrícolas	64.72%	23.73%	8.51%	2.21%	0.82%	100.00%
BIBLIOTECARIO	43.55%	35.48%	19.35%	1.61%	0.00%	100.00%
CATEDRATICO	67.41%	22.10%	7.35%	2.17%	0.96%	100.00%
CATEDRATICO ASOCIADO	64.50%	22.34%	9.13%	2.78%	1.25%	100.00%
CATEDRATICO AUXILIAR	60.03%	27.73%	9.58%	1.86%	0.81%	100.00%
ESPECIALISTA EXTENSION	49.49%	31.31%	11.11%	6.06%	2.02%	100.00%
INSTRUCTOR	63.64%	23.64%	12.73%	0.00%	0.00%	100.00%
INVESTIGADOR	53.40%	24.27%	18.45%	3.88%	0.00%	100.00%
INVESTIGADOR ASOCIADO	54.55%	27.70%	14.80%	2.33%	0.63%	100.00%
INVESTIGADOR AUXILIAR	75.84%	18.54%	3.93%	1.69%	0.00%	100.00%
OTROS	55.26%	32.11%	10.53%	2.11%	0.00%	100.00%
(blank)	66.58%	23.38%	7.60%	1.97%	0.46%	100.00%
- Facultad de Ingeniería	46.35%	32.34%	15.43%	4.27%	1.60%	100.00%
CATEDRATICO	42.27%	32.49%	18.06%	5.22%	1.95%	100.00%
CATEDRATICO ASOCIADO	47.42%	34.50%	13.23%	3.57%	1.28%	100.00%
CATEDRATICO AUXILIAR	51.13%	31.80%	12.74%	3.04%	1.29%	100.00%
INSTRUCTOR	45.25%	31.33%	17.02%	4.80%	1.60%	100.00%
INVESTIGADOR ASOCIADO	48.98%	38.78%	10.20%	2.04%	0.00%	100.00%
INVESTIGADOR AUXILIAR	76.92%	14.29%	8.79%	0.00%	0.00%	100.00%
OTROS	66.27%	25.30%	8.43%	0.00%	0.00%	100.00%
(blank)	51.29%	30.12%	13.32%	3.89%	1.37%	100.00%
Grand Total	59.78%	26.21%	10.34%	2.64%	1.03%	100.00%

Apéndice D – Ponencia Dr. R. Boglio, en el foro público

Ponencia sobre el COE
Dr. Rafael Boglio

Saludos. Me dirijo al Comité Ad Hoc del Senado Académico sobre el asunto del COE como miembro de la facultad. Además, soy Presidente del Comité para la Protección de Seres Humanos en la Investigación (CPSHI). Aunque no hablo a nombre del comité, entiendo que muchos de mis planteamientos surgen de mi experiencia evaluando propuestas investigativas como parte de ese comité. Espero que esta ponencia sirva para plantear, aclarar o resolver algunos asuntos sobre los cuales este Comité Ad Hoc debe pronunciarse. Con esa intención en mente, someto los siguientes planteamientos:

Asunto #1: Investigación exenta

El CPSHI se rige por la reglamentación federal conocida comúnmente como Título 45 CFR parte 46 (abreviado 45 CFR 46). Esta reglamentación reconoce que algunos proyectos de recolección sistemática de datos pueden estar exentos de sus requisitos. Las evaluaciones de profesores caen bajo una o varias de las categorías de investigaciones exentas según 45 CFR 46.101(b). Cito tres posibles categorías de exención relevantes para el COE:

1. Research conducted in established or commonly accepted educational settings, involving normal educational practices, such as
 - a. Research on regular and special education instructional strategies.
 - b. Research on the effectiveness or the comparison among instructional techniques, curricula, or classroom management methods.
2. Research involving the use of educational tests (cognitive, diagnostic, aptitude, achievement), survey procedures (of adults), interview procedures (of adults) or observation of public behavior, unless:
 - a. Information obtained is recorded in such a manner that human subjects can be identified, directly or through identifiers linked to the subjects. AND
3. Any disclosure of the human subjects' responses outside the research could reasonably place the subjects at risk of criminal or civil liability or be damaging to the subjects' financial standing, employability, or reputation.
3. Research involving the use of educational tests (cognitive, diagnostic, aptitude, achievement), survey procedures, interview procedures, or observation of public behavior that is not exempt under paragraph (2) if:
 - a. The human subjects are elected or appointed public officials or candidates for public office.
4. Or the research is conducted for the Department of Justice under Federal statute 42 U.S.C. 3789g, or for the National Center for Education Statistics under Federal statute 20 U.S.C. 12213-1, which provide certain legal protections and requirements for confidentiality.

Las investigaciones sobre prácticas pedagógicas están exentas, entre otras razones, porque se les considera ejercicios de evaluación interna que no constituyen investigación, según lo define la reglamentación federal. Las evaluaciones internas (incluyendo las de profesores) se diseñan para recopilar información sobre algún programa o agencia (incluyendo su personal) con el fin de reformarlo. La intención de este tipo de evaluación no es contribuir al conocimiento general sobre un tema o intervenir en debates de algún campo científicos. Por ende, este tipo de investigación tiene una divulgación limitada a aquellas personas responsables por el programa, usualmente los mismos que pidieron estas evaluaciones.

Punto #1:

La propuesta para divulgar los resultados del COE a los estudiantes podría alterar el principio bajo el cual se le considera exenta. Los resultados se divulgarían de manera distinta y, posiblemente, la divulgación adquiriría distintos propósitos. Por ejemplo, las personas con acceso a estos datos podrían generar y divulgar comparaciones entre profesores, facultades, recintos o universidades. Estas comparaciones podrían servir de base para examinar y proponer alternativas al rendimiento y métodos de enseñanza de profesores, facultades y recintos. De ocurrir esto, los datos recopilados para una evaluación interna se habrán convertido en datos utilizados para conversar con una literatura sobre desempeño laboral y pedagógico o entablar uno debates públicos sobre la educación en el recinto y P.R. Todo eso es válido, pero pasamos de un tipo de investigación exenta a una que potencialmente contribuye a un conocimiento general y, por ende, podría no ser considerada exenta. Esto dependería de los siguientes asuntos:

Habría que evaluar a quién se le van a divulgar los datos: ¿Únicamente a los estudiantes que evaluaron al profesor/a? ¿A futuros estudiantes? ¿A estudiantes del Recinto o a todos/as los del sistema UPR, los cuales podrían tomar un curso en el RUM? El alcance de la divulgación sería un elemento a evaluar para determinar cuán pública es la divulgación.

o Habría que evaluar qué información se divulgaría:

§ Promedio general, media, mediana o promedios de cada pregunta para evaluar criterios pedagógicos específicos

§ Desviación estándar para tener una idea de cuanta variabilidad existe en la evaluación del profesor/a.

No es lo mismo que haya un consenso sobre el profesor que haya una tendencia bimodal: un grupo que evalué bajito y otro que evalué alto. Ejemplo, una evaluación de 7 con desviación estándar de 1 no es igual a una evaluación de 7 con una desviación estándar de 2.5.

o Habría que evaluar las guías ofrecidas para la interpretación de los datos.

§ ¿Se van a ofrecer comparables de evaluaciones previas del mismo profesor/a?

§ ¿Se van a ofrecer comparables de evaluaciones previas del mismo curso?

§ ¿Se van a ofrecer comparables de evaluaciones de cursos análogos en otras facultades (cursos introductorios, seminarios)?

Punto #2

La categoría #2 citada arriba condiciona la exención a que la recolección de datos sea anónima y no tenga repercusiones legales, financieras ni afecte el empleo o reputación de la persona si resulta identificado/a. Estos requisitos reflejan el principio de beneficencia que guía la reglamentación federal: las investigaciones deben minimizar los daños y maximizar los beneficios para las personas implicadas. Nuestras investigaciones no deben lastimar a los/las participantes, aún si se logra un beneficio en el proceso. La extensa documentación de abusos cometidos contra participantes en nombre de la ciencia y el conocimiento llevó a la defensa de este principio. Actualmente, el proceso de administración del COE es anónimo y busca proteger a los/las estudiantes, quienes se encuentran en una posición vulnerable ante el/la profesor/a. Sin embargo, el cambio de divulgación podría cambiar los riesgos para otros/as participantes del proceso. La divulgación añade unos elementos de riesgo para los/as profesores que antes no estaban presente, tales como los de empleabilidad y reputación citados en la categoría #2. Para evaluar estos riesgos habría que averiguar y estudiar cómo se usan y qué peso le da o le va a dar la administración a estas evaluaciones. De tener un peso significativo o tener un uso punitivo, los riesgos del COE no se limitarían a los encuestados, sino que también se extenderían a aquellos/as que son el tema de la encuesta, los/as profesores. Esto implica que de aprobarse la divulgación, el nuevo COE debe atender cómo minimizar los riesgos para los profesores o cómo balancear los nuevos beneficios que brinda la divulgación vis a vis los riesgos que genera.

- Si se aprueba la divulgación, quizás se deba considerar incluir las evaluaciones de pares. Los/as estudiantes pueden ofrecer una evaluación de ciertos elementos de un curso y del profesor: la organización del curso, la claridad de la presentación del tema, la calidad de la interacción del profesor con los/as estudiantes y su apreciación de cuanto aprendieron. Sin embargo, hay aspectos, como si se usaron materiales apropiados o el dominio de un tema, en los cuales la opinión de un colega tendría más peso.

Los argumentos en los puntos 1 y 2 no impiden que se altere la forma en que actualmente se divulgan los datos. Plantean que los cambios en la divulgación cambian la naturaleza del ejercicio y, por ende, este requiere de una nueva conceptualización y, quizás, diseñar nuevos controles o balances.

Asunto #2: Muestreo y reclutamiento

Nuestra oficina evalúa asuntos de muestreo y reclutamiento desde la perspectiva de la protección de los seres humanos. Velamos porque se distribuya de manera justa y equitativa la carga de participar en investigaciones. Además, velamos que se respete la autonomía individual: que las personas participen de manera voluntaria y libre de coerción y soborno. Por último, velamos que se salvaguarde el anonimato de las personas y la confidencialidad de la información provista.

Punto #1: Relación entre la muestra y la validez o calidad de las evaluaciones estudiantiles.

- Si se van a divulgar los datos de la evaluación de profesores, se debe considerar la confiabilidad de los mismos por el impacto que tenga sobre los/as profesores (elemento de riesgo). Quizás se deban establecer unos parámetros que determinen el tamaño mínima de la muestra.
 - o ¿Consideraríamos validos los datos de una evaluación en la que participaron solo 10 estudiantes de un total de 30?
 - o ¿Le damos igual peso a un/a estudiante que faltó diez veces al curso que a uno/a que no se ausentó?
 - o Si no todos/as contestan, habría que preguntarse quiénes contestan ¿Aquellos motivados por expresar su satisfacción o insatisfacción con el curso o el profesor?
- Este problema se agudiza en cursos de seminario o cursos avanzados con pocos estudiantes (10 o menos). El impacto en la muestra es significativo aún si solamente dos o tres optan por no completar la evaluación.
- Algunos cursos introductorios con muchos estudiantes representan un reto mayor. Los estudiantes toman esos cursos motivados por diferentes razones: requisito, electiva libre, es un semestre cargado y buscan un curso fácil, están en su último año y le falta un curso para graduarse, etc. El nivel de compromiso e interés en el curso podría influir en su disposición para evaluar el curso y la calidad de su evaluación.
- Una de las consecuencias a considerar es que los/as profesores/as podrían comenzar a preferir o evitar dar ciertos cursos (pequeños o grandes) dependiendo de las tendencias evaluativas que exhiban esos cursos (evaluaciones bajas o buenas).

Punto #2: Compensación o beneficios a estudiantes para asegurar el cumplimiento con la evaluación.

- Algunas universidades que divulgan las evaluaciones estudiantiles le ofrecen beneficios a sus estudiantes para motivar una alta participación en la misma. Por ejemplo, algunas universidades (incluyendo algunas Ivy League de EEUU) le dan acceso temprano a las notas a aquellos/as estudiantes que llenaron las evaluaciones. El ofrecimiento de algún beneficio a participantes en investigaciones es una práctica válida. Sin embargo, hay que evaluar el peso que tiene ese beneficio sobre la voluntad y libre albedrío del participante.
 - o ¿El beneficio es de tal magnitud que interfiere con la libre voluntad del participante (soborno)?

- o ¿El beneficio es de tal magnitud que vicia la participación (contesta distinto a como contestaría si no se le ofreciera ese beneficio)?

Asunto #3: Uso del internet para contestar cuestionario

El desarrollo de herramientas para muestrear, reclutar y llenar cuestionarios a través del internet ha avanzado mucho en la última década. Lamentablemente, muchos de los/as investigadores y participantes no están al tanto de las reflexiones éticas sobre los riesgos asociados al uso del internet para investigaciones con seres humanos. En el Comité para la protección con seres humanos hemos identificado esta área como una en la que necesitamos mayor capacitación. Someto a consideración algunos de los asuntos que están bajo discusión en este campo:

- Hay que tomar medidas para controlar que las personas que contesten sean en efecto las personas que tengan derecho a hacerlo. El asunto de identidades falsas o verificación es uno con el cual tiene que lidiar muchos servicios en línea.
- Proteger el anonimato del participante. Los documentos enviados a través del internet son susceptibles a que terceros los vean de manera ilegal (hackers). Además, las comunicaciones a través de computadores llevan consigo una información que permitirían a un/a experto identificar quién genero la comunicación.
- Asuntos de confidencialidad: No es tan fácil controlar la vida del documento una vez se llena en línea o se envía. El papel se tritura, pero muchos documentos perduran en el internet.

Asunto #4: Tiempo durante el cual se mantendrán los datos

Los datos deben mantenerse durante el tiempo que vayan a estar en uso. Luego de publicados, todo investigador debe considerar como disponer de los datos para eliminar problemas de divulgación inesperado.

Punto #1

- Hay que definir por cuanto tiempo estarán disponibles los datos. ¿En qué momento se entiende que los datos cumplieron su objetivo y uso? ¿Cómo se va disponer de los mismo?

La APRUM se reunió en asamblea el 11 de septiembre de 2014 y la matrícula, preocupada por el alcance, significado e implicaciones de las certificaciones 13-68, 14-29, 14-30 y 14-31 del Senado Académico del RUM que se refieren al establecimiento de las evaluaciones estudiantiles en línea y a su publicación, discutió extensamente el asunto. Cumpliendo con el objetivo de la APRUM de defender los derechos laborales del profesorado, la asamblea encomendó a su portavoz, doctor Luis A. Ríos Hernández, comunicarse con el rector, doctor John Fernández Van Cleve, como presidente del Senado Académico, para solicitar la aclaración de varias dudas que afloraron en nuestra discusión sobre este tema. Reconocemos que se puede mejorar el proceso de evaluación docente para hacerlo más efectivo, pero, a la vez, asegurar que el proceso sea justo. A continuación, y para mantener informado al sector docente que representamos, incluimos algunos de los planteamientos e interrogantes que se le presentaron al rector como resultado de la discusión que sostuvimos esa noche.

El 26 de noviembre de 2013 el Senado Académico aprobó la certificación número 13-68 para darle paso a las evaluaciones estudiantiles en línea, sujeto a que se alcanzaran estos tres aspectos particulares: 1) **que no se penalizara al estudiantado**; 2) que se crearan mecanismos de promoción voluntaria y 3) **que se garantizara el anonimato o secretividad de la opción del estudiantado**. Asimismo, se dispuso que si se aprobaba la propuesta de evaluación en línea, se tendrá un (1) año para estudiar su implantación. Posteriormente, el Senado Académico, en las reuniones del martes, 22 y 29 de abril de 2014, aprobó las certificaciones 14-29, 14-30 y 14-31. La 14-29 reitera que una vez implantado el sistema de evaluación en línea se haga un período de prueba de un año y que se haga un estudio para ver qué efecto tuvo el cambio en las evaluaciones. La 14-30 establece que una vez se realicen las evaluaciones en línea se hagan públicos los resultados de las evaluaciones. La 14-31 dispone que al publicar las evaluaciones se publique el desempeño de los/las estudiantes en los cursos subsiguientes. La certificación 14-29 reafirma el carácter experimental del sistema de evaluación en línea y busca establecer mecanismos para medir su efectividad.

¿Supone lo anterior que la publicación de los resultados de las evaluaciones de las que habla la certificación 14-30 sería un asunto que ocurriría luego de transcurrido el período de prueba y los correspondientes

estudios de que hablan las certificaciones 13-68 y 14-29? La 14-31 ordena que al publicar las evaluaciones se publique "el desempeño de los estudiantes en los cursos subsiguientes". ¿Qué significa "el desempeño de los estudiantes en los cursos subsiguientes"? Esto es, ¿qué es lo que la 14-31 ordena que se publique? Hay un asunto medular que no está claro en estas dos certificaciones y es qué significa publicar y cuál es su alcance. Por ejemplo, la publicación de los resultados de las evaluaciones de un profesor en determinado curso ¿estará disponible en la red para acceso ilimitado o sólo la podrán acceder miembros de la comunidad académica del recinto? ¿podrá acceder a ella sólo el estudiantado del curso en cuestión, cualquier estudiante que en el futuro quiera matricularse en ese curso o cualquier estudiante del recinto, independientemente de su concentración de estudios? ¿podrá acceder a ella otro profesorado que dicte ese mismo curso, o que sea del mismo departamento en cuestión o cualquier profesor/a del recinto independientemente de la materia que enseñe? ¿por cuánto tiempo estará "posteada" o disponible?

Las mismas preguntas habría que contestar con relación a la publicación del desempeño del estudiantado en los cursos subsiguientes. Finalmente, en cuanto al asunto de la publicación, las certificaciones 14-30 y 14-31, ¿contradican el mandato claro de la certificación 13-68 que ordena que se garantice el anonimato o secretividad de la opinión del estudiantado?

El Manual de procedimientos para la evaluación de personal docente establece que el propósito u objetivo de las evaluaciones a los/las docentes es contribuir al desarrollo del personal y a la continua superación profesional (página 1, sección 1.1 base filosófica). *El Manual de evaluaciones* una certificación de la Junta Administrativa y no dispone para la publicación de las evaluaciones estudiantiles, porque está redactado partiendo de la premisa de la confidencialidad del expediente del profesor/a, según lo establece el Reglamento General. El carácter de confidencialidad del expediente del profesor/a está expresamente establecido en el Reglamento General, en las secciones 29.7 y 29.8:

Sección 29.7 - Expediente personal de cada empleado se mantendrá para cada miembro del personal universitario un expediente personal **donde constará el historial de su carrera como empleado o funcionario. En todos los casos se tomarán las precauciones de ley para garantizar su confidencialidad.** En casos de

traslado de una unidad a otra dentro del mismo sistema, se remitirá el expediente a la unidad que recibe al empleado. Cuando el traslado se efectúe a otra dependencia gubernamental, se remitirá copia del expediente.

Sección 29.8 - Informes de evaluaciones

Cuando sea obligatoria la evaluación de un miembro del personal, los resultados de ésta se reducirán a un informe escrito. La persona evaluada será notificada formalmente con copia del informe y tendrá oportunidad de discutir el contenido del mismo con la autoridad nominadora o con la persona que ésta designe.

En función de lo anterior, apuntamos que el Manual del profesor de 2008, en su capítulo 6 contiene las normas de personal que afectan a la facultad. En la página 18 está la norma sobre juramento de fidelidad y expediente de personal. Allí dispone que *la "Oficina de Recursos Humanos mantendrá un expediente del incumbente donde constará su historial como empleado o funcionario; se tomarán las precauciones dispuestas por ley para garantizar la confidencialidad de estos documentos"*. Siendo ello así, la publicación que ordena la 14-30, ¿significa la publicación de un documento o información que obra en el expediente de personal de un profesor/a?; tal publicación, ¿viola la confidencialidad del expediente del profesor/a según la establece el Reglamento General? La publicación de la que habla la 14-30 ¿es compatible con la certificación número 86-87-476 de la Junta Administrativa del Recinto (*el Manual de evaluación*)?

La certificación 14-31 del Senado Académico, según redactada, requiere la publicación de información relacionada al desempeño de un/a estudiante en los cursos subsiguientes. La publicación de tal información ¿viola la confidencialidad del expediente del estudiante según establecida en la ley federal FERPA (Family Educational Rights and Privacy Act)?; para hacer la publicación que requiere la 14-31, ¿hace falta el consentimiento informado y escrito del estudiante según disponen dicha ley y su reglamentación aplicable?; mediante las publicaciones que requieren las certificaciones 14-30 y 14-31 ¿se puede configurar una violación por la divulgación de información personal de un estudiante mediante la cual se le pueda identificar?

Finalmente, y para recapitular, la cuestión central de la discusión de todas estas certificaciones aprobadas por el Senado Académico es **¿cómo las evaluaciones estudiantiles en línea y su eventual publicación abonan, fomentan o propenden al logro del objetivo de que las evaluaciones a los/las docentes sean para contribuir al desarrollo del personal y a la continua superación profesional?**

Campaña por la negociación colectiva docente

Las asociaciones de docentes del sistema de la UPR han comenzado el semestre académico intensificando la campaña de recogido de firmas a favor de la negociación colectiva del personal docente de la universidad, campaña comenzada el semestre pasado. Consideramos que estamos en un momento importante para adelantar el reconocimiento de la negociación de las condiciones laborales del profesorado. Uno de los representantes claustrales ante la Junta de Gobierno de la UPR, el profesor Jorge Valentin, presentó una moción para que la Junta reconozca ese derecho al sector docente. La Junta acogió la moción, remitiéndola a un comité para su análisis. Por su parte, el Comité de Representantes de Facultades de la Universidad de Puerto Rico (CRF), reunido en la UPR en Bayamón, el viernes, 29 de agosto de 2014, aprobó unánimemente endosar el reclamo para que este cuerpo reconozca voluntariamente el derecho a la negociación colectiva docente. Actualmente contamos con el respaldo de varios rectores del sistema incluyendo el nuestro que cree firmemente en este derecho y así lo hizo sentir al firmar nuestra tarjeta!

Las asociaciones de docentes del sistema se han estado reuniendo para preparar la estrategia de realizar unidas la campaña. La APRUM está recogiendo firmas mediante una tarjeta preparada por la CONAPU. No es necesario ser actualmente parte de la APRUM para firmarla, solo estar a favor de la negociación colectiva docente. Si no has tenido la oportunidad de firmarla, comunícate con la oficina de la APRUM (aprumjunta@gmail.com, ext. 2656) o con el reclutador de la APRUM (edwin.morales4@upr.edu) para hacerte llegar la tarjeta. No dejes de firmar. ¡Únete!

Mientras más compensación adicional acepto, menos me retiro

Todos y todas trabajamos arduamente para lograr nuestras metas profesionales y educar al estudiantado para que pueda obtener mejores oportunidades de futuro. Nos comprometemos con él y con nuestra institución de tal forma que tratamos a nuestro alumnado como a nuestros hijos e hijas y a la institución como si fuera nuestra. Bajo ninguna circunstancia permitimos que nuestra institución le falle al sector estudiantil. Tal es nuestro compromiso que nos sobrecargamos semestre tras semestre para lograr cumplir con él. Sin duda alguna somos uno de los pilares de la institución y contribuimos grandemente al desarrollo de nuestra sociedad como parte del colectivo. Podemos concluir que somos personas profesionales dedicadas, sacrificadas y sobre

todo comprometidas con el futuro de nuestro país.

Como todo individuo responsable, contribuimos a nuestro plan de retiro con la esperanza de asegurar nuestro futuro financiero y obtener una compensación digna que nos permita disfrutar de nuestra mayoría de edad sin preocupaciones económicas. Actualmente, nos preocupa nuestro futuro pues la situación económica del país y nuestro plan de retiro atentan contra nuestra seguridad económica una vez nos retiremos. Usualmente no pensamos en que somos parte del problema, la responsabilidad es de otras personas. Lamentablemente si somos parte del problema, pues muchas veces, por compromiso con la educación del país, aceptamos una carga adicional semestre tras semestre.

Permítanme ilustrar la situación con el ejemplo más cercano que tengo, el Departamento de Biología. En Biología este semestre cubrimos 546 créditos con solo 35 docentes, lo que implica que en promedio tenemos una sobrecarga de 3.6 créditos por docente. El total de créditos de sobrecarga es de 126, que deberían ser cubiertos por 10 docentes (12 créditos por docente) que no existen en nuestro departamento. En otras palabras, 35 docentes evitamos que se creen 10 nuevos empleos. Peor aún, **la compensación adicional que recibimos por esos 126 créditos NO cuenta para el cálculo del pago de nuestra contribución al plan de retiro.** Por otro lado, si esos 10 nuevos empleos se crearan, entonces nuestro retiro no sufriría como está sufriendo actualmente. Pongamos esto en dólares y centavos. Si

asumimos que esos 10 docentes contribuirían el máximo (11%) aun estando en la menor escala salarial (\$62,600 Catedrático Auxiliar), entonces anualmente nuestro sistema de retiro pierde \$68,860 dólares al año. Si asumimos que esta situación no es única de Biología, ni de la Facultad de Artes y Ciencias, ni de nuestro recinto, sino que es un mal sistémico, podemos estimar que haya 500 casos como estos en todos los recintos de la UPR. Esto significa que la aportación sería de \$3.44 millones anuales. Además, la sobrecarga del profesorado para cubrir más tarea con menos fondos afecta la calidad académica, tanto en la instrucción como en la investigación y el bienestar individual del profesorado que cada vez tiene menos tiempo.

Por otro lado, cubrir esa necesidad de plazas docentes le costaría a la UPR aproximadamente \$31.3 millones al año en sueldos solamente (\$62,600 x 500) del presupuesto anual recurrente. Este tipo de análisis y discusión se tiene que dar en el ámbito del profesorado y la comunidad universitaria. Mientras es cierto que no tiene sentido llenar plazas solamente por el sistema de retiro, hay que ver el asunto en toda su amplitud tomando en cuenta la excelencia académica, la justicia con el personal docente, el contexto económico de Puerto Rico y la situación fiscal de la UPR.

No seamos parte del problema, seamos parte de la solución y trabajemos juntos por un futuro justo para todos y todas.

Contribuidores de Cátedra: Dra. Elsa Arroyo, Dr. Luis A Ríos Hernández y Dr. Marcel J. Castro Sitiriche

Apéndice F – Comentarios de Dr. P. Resto, al comité ad hoc COE

Observaciones sobre el COE (por Pedro Resto Batalla)

+ del COE en papel:

1. Ocurre durante el periodo de clase; el que contesta está “cautivo” y promueve un por ciento de participación alto

- del COE en papel:

1. Requiere coordinación para que recursos ajenos lo faciliten (en el salón de clase)
2. Conlleva una logística compleja para leer las respuestas; la lectura de hojas típicamente se atrasa
3. Si el equipo que se utiliza para la lectura se daña, todo el proceso se atrasa
4. Se utiliza mucho papel, sobres y etiquetas

+ del COE electrónico:

1. La obtención de los resultados no requiere esfuerzo (podría estar de inmediato por si algún comité de personal requiere evaluar al profesor para asenso o permanencia)
2. Los resultados estarán disponibles sin atrasos
3. Se economiza dinero y esfuerzo en la logística
4. Se minimizan los errores y la discrepancia entre matrícula y hojas

- del COE electrónico:

1. Requeriría del celular con acceso a internet para contestarlo en el periodo de clase (presume que cada estudiante dispone de la tecnología)
2. Requiere programado para dar seguimiento a las respuestas de cada estudiante a sus (varios) cursos si se insiste en una buena participación de los estudiantes
3. Si se contesta fuera y no se da seguimiento a las respuestas, podría haber baja participación; posiblemente solo estudiantes con “mucho” motivación a contestar (para reconocer o “castigar” al profesor) podrían participar

Propósito del COE

Retroalimentación al profesor

Obtención de datos para el Comité de Personal del Departamento

Proveer tendencias del profesor a través del tiempo (juntando variedad de cursos de varios semestres)

Propósito del COE público

Comparar promedios entre profesores de un instante en tiempo (semestre), irrespectivo de los detalles (e.g. dificultad del curso, tamaño de la clase, nivel del curso, etc)

Simula un concurso de popularidad a nivel Recinto y Colegio

Oportunidades de mejora del COE

Mirar cómo cada profesor compara con otros profesores que ofrecieron el mismo curso en otros semestres dentro del Departamento

Enfatizar el riesgo ético: que un profesor no suavice la rigurosidad buscando como recompensa mejor puntuación

Subject: Re: solicitud de informacion
From: "Omayra Lopez Acevedo" <omayra.lopez1@upr.edu>
Sent: 2/4/2015 1:13:27 PM
To: "David Sotomayor" <david.sotomayor@upr.edu>
Attachments: Carta 26 sept 2007.pdf; Carta 10 oct 2007.pdf; Memo 29 marzo 2008.pdf; Procedimientos COE - 2do sem 07-08.pdf

Estimado Dr. Sotomayor:

De acuerdo a la información que tengo en relación al COE, le informo lo siguiente:

El COE se comenzó a utilizar en el Segundo Semestre del año académico 2006-2007. La primera vez que se colocaron los resultados en el Portal Colegial del Segundo Semestre 06-07 y Primer Semestre 07-08 fue para septiembre de 2007. En ese momento los profesores podían ver su posición dentro de su departamento, en su facultad y a nivel de Recinto. Lamentablemente se presentaron algunas situaciones. Inicialmente el promedio general ponderado estaba considerando un grupo de preguntas que no debieron ser incluidas, por lo que se desactivó el sistema para corregir el cómputo y volver a cargar los nuevos resultados.

Otra situación que se presentó fue en la lectura de las hojas, ya que había hojas en blanco, unas hojas hacia arriba y otras hacia abajo; detalles que hicieron que no se leyeran correctamente las hojas, lo que hizo que el resultado tuviera números diferentes.

En las reuniones del Senado Académico del 26 de febrero de 2008 y 25 de marzo de 2008 se discutió el informe que preparó el CIEPD, en el cual se reflejaban las dificultades encontradas, y la forma en que se estaban atendiendo. Hubo muchas preocupaciones en el Senado, ya que al generar las jerarquías y establecer los rangos comparativos con errores, afectaba el promedio ante el Comité de Personal.

Fue decisión del Senado, que se les enviaran los resultados a cada profesor, y que él mismo cotejara sus puntuaciones para detectar cualquier falla del sistema, por lo que se eliminó del Portal la parte de las comparaciones y no se volvió a utilizar. Se determinó que los resultados estarían disponibles sólo en los Departamentos, para que únicamente el profesor y el Director de Departamento tuvieran acceso.

Espero que esta información le ayude con su encomienda. Le incluyo copia de varios documentos.

De tener alguna pregunta adicional, no dude en contactarme.

Cordial saludo,

Omayra

--
Omayra López Acevedo
Omayra López Acevedo
Oficial Administrativo
Decanato de Asuntos Académicos
UPR - Recinto Universitario de Mayagüez
Call Box 9000
Mayagüez, PR 00681-9000
Teléfono: (787) 832-4040 Ext. 3807, 3808
Fax: (787) 831-2085
E-mail: omayra.lopez1@upr.edu

Antes, ahora y siempre...¡Colegio!

Before printing this message please decide if it is really necessary. Help save our planet!